



Universidad de  
**San Andrés**

**Universidad de San Andrés**  
**Departamento de Ciencias Sociales**  
**Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno**

*Asignación de recursos en el hogar: la Asignación Universal  
por Hijo y los patrones de consumo*

**Autora: Trinidad María Méndez González**  
**Legajo: 31372**  
**Mentora: María Edo**  
**Buenos Aires, Argentina**  
**2023**

**Un Análisis de la Titularidad Femenina de la Asignación Universal por Hijo y su  
Impacto en el Consumo de los Hogares**



Universidad de  
**San Andrés**

## Agradecimientos:

En el transcurso de mi formación académica y del proceso de elaboración de esta tesis recibí el apoyo y la influencia de muchas personas que han dejado una marcada impronta en mi vida. A ellos, les dedico este agradecimiento.

En primer lugar, quiero expresar mi profundo y sincero agradecimiento a mi mentora, María Edo, por ser una guía inquebrantable a lo largo de mi formación académica. No solo me brindó valiosos conocimientos y directrices, sino que también me inspiró a superar mis propias limitaciones. Además, su vasta experiencia, paciencia y dedicación fueron fundamentales para escribir este trabajo de graduación. Mi gratitud hacia María no solo reside en su dedicación profesional, sino también en su calidad humana.

También quiero reconocer a mi familia por su cariño y apoyo continuo. A mis padres, Hernán y Carina, les agradezco por ayudarme a construir mi formación académica y por inculcarme valores como la constancia y dedicación. Gracias por enseñarme que la educación es la mejor herramienta para cambiar el mundo. A mi hermano, Francisco, le agradezco su confianza en mí.

Asimismo, no puedo pasar por alto el apoyo invaluable brindado por mis amigos, quienes me acompañaron durante toda mi carrera universitaria. Les agradezco por su ayuda incondicional y su compañía constante. Han sido un pilar esencial estos años.

Una mención especial de agradecimiento recae en las autoridades de la Universidad de San Andrés, cuya generosidad al otorgarme una beca fue determinante para que pudiera formarme en una institución de alto prestigio académico. Además, su compromiso en la creación de un ambiente motivador e inspirador para el estudio ha sido de inestimable valor. Gracias por permitirme ser parte de esta comunidad.

Por último, deseo extender mi agradecimiento a todas las personas que participaron de alguna manera en mi investigación y en la realización de esta tesis. Su valiosa colaboración y sus aportes fueron fundamentales para enriquecer este trabajo.

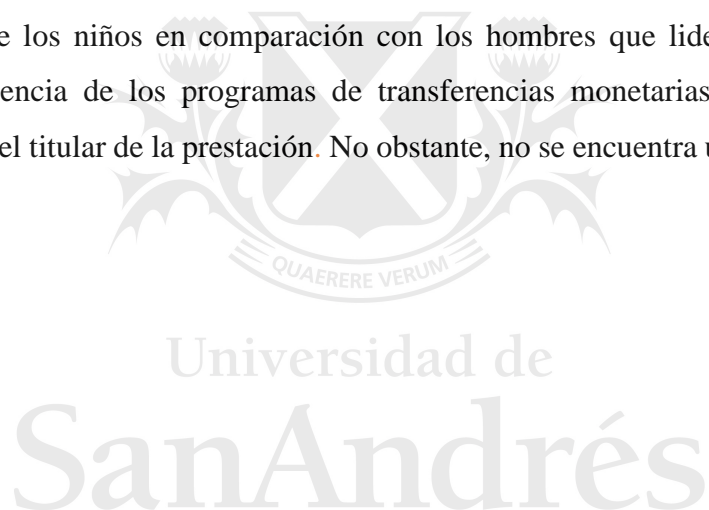
En resumen, este logro no habría sido posible sin el apoyo incondicional de todos aquellos mencionados. Este logro no es únicamente mío, sino el resultado de la contribución de mentes talentosas e individuos excepcionales.

Gracias a todos por ayudarme a alcanzar mis metas académicas.

## Resumen:

Este documento examina el impacto de focalizar las transferencias monetarias condicionadas por género. A menudo se afirma que las mujeres administran los recursos económicos dentro del hogar de una manera que se considera socialmente beneficiosa, dado que destinan una proporción mayor de los ingresos a bienes y servicios relacionados con el bienestar infantil en comparación con los hombres. En este sentido, nuestra investigación tiene como objetivo determinar si la titularidad femenina de la Asignación Universal por Hijo (AUH) influye en los patrones de consumo de los hogares argentinos. Para alcanzar este propósito, llevamos a cabo un análisis econométrico utilizando datos de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) con el fin de modelar el comportamiento de los hogares en función del género del jefe de familia. Además, complementamos este enfoque con entrevistas en profundidad a titulares de la AUH, permitiéndonos así investigar los procesos subyacentes asociados a la titularidad del programa.

Las estimaciones sugieren que en Argentina las mujeres jefas de hogar realizan, en promedio, más gastos a favor de los niños en comparación con los hombres que lideran sus hogares. Esto indicaría que la eficiencia de los programas de transferencias monetarias condicionadas puede depender del género del titular de la prestación. No obstante, no se encuentra un efecto evidente para el gasto en educación.



## **Contenido:**

### **I. Introducción**

### **II. Descripción de la Asignación Universal por Hijo:**

- a) Emergencia de la AUH en la agenda política argentina
- b) AUH: ¿Política basada en evidencia?
- c) Efectos de la implementación de la AUH
- d) Normativas que formalizan la titularidad femenina de la AUH
- e) AUH y pandemia COVID-19

### **III. Dinámicas intrahogar:**

- a) Modelos unitarios y colectivos: teoría
- b) Modelos unitarios y colectivos: evidencia empírica

### **IV. Metodología:**

- a) Los datos
- b) Estrategia empírica y estadística descriptiva
  - 1. Análisis de la jefatura autoreportada
  - 2. Análisis de la jefatura económica
- c) El modelo
- d) Resultados
- e) Estrategia cualitativa
- f) Análisis del discurso de las entrevistas

### **V. Conclusiones**



<b>Tabla de abreviaturas</b>	
<b>Administración Nacional de la Seguridad Social</b>	<b>ANSES</b>
<b>Asignación Universal por Hijo</b>	<b>AUH</b>
<b>Asignación Universal por Hijo Discapacitado</b>	<b>AUHD</b>
<b>Auxilio Gas</b>	<b>AG</b>
<b>Bolsa Alimentação</b>	<b>BA</b>
<b>Clasificación del Consumo Individual por Finalidad</b>	<b>COICOP</b>
<b>Comisión Económica para América Latina y el Caribe</b>	<b>CEPAL</b>
<b>Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados</b>	<b>MICS</b>
<b>Encuesta de Protección y Seguridad Social</b>	<b>ENAPROSS</b>
<b>Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares</b>	<b>ENGHo</b>
<b>Fondo de Naciones Unidas para la Infancia</b>	<b>UNICEF</b>
<b>Food Policy Research Institute</b>	<b>IFPRI</b>
<b>Frente Nacional de lucha contra la Pobreza</b>	<b>FRENAPO</b>
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>GBA</b>
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>GBA</b>
<b>Índice de Precios al Consumidor</b>	<b>IPC</b>
<b>Ingreso Familiar de Emergencia</b>	<b>IFE</b>
<b>Instituto Nacional de Estadística y Censos</b>	<b>INDEC</b>
<b>Organización de las Naciones Unidas</b>	<b>ONU</b>
<b>Plan Familias por la Inclusión Social</b>	<b>PFIS</b>
<b>Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados</b>	<b>PJyJHD</b>
<b>Producto bruto interno</b>	<b>PBI</b>
<b>Programa Bolsa Escola</b>	<b>PBE</b>
<b>Programa do Cartão Alimentação</b>	<b>PCA</b>
<b>Programas de transferencias monetarias condicionadas</b>	<b>PTMC</b>
<b>Randomized Controlled Trial</b>	<b>RCT</b>
<b>Seguro de Capacitación y Empleo</b>	<b>CSyE</b>
<b>Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales</b>	<b>SIEMPRO</b>

## I. Introducción:

La reducción de los índices de pobreza es uno de los desafíos más apremiantes que enfrenta la dirigencia política argentina desde hace décadas. En particular, se busca una disminución sistemática, consistente y duradera de los indicadores, pero las dificultades que enfrenta el país son evidentes. Si bien la pobreza ha disminuido desde su valor máximo en 2002, nunca ha logrado perforar un piso que se ubica en torno al 27,3% (Schipani, Zarazaga y Forlino, 2021). Baste como muestra de ello que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) registró que el 39,2% de la población vivía por debajo de la línea de pobreza y el 8,1% por debajo de la línea de indigencia en el segundo semestre de 2022<sup>1</sup>. Adicionalmente, si consideramos una perspectiva regional, los resultados obtenidos por Argentina en los últimos 10 años son peores a los alcanzados por países con niveles iniciales similares y puntos de partida comparables (Schipani, Zarazaga y Forlino, 2021). En otras palabras, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe han logrado palear la pobreza y reducir sus indicadores de forma sostenida. No obstante, en nuestro país las dificultades persisten y el desempeño no ha sido exitoso.

Es plausible argumentar que los desafíos a los que se enfrenta Argentina en materia de pobreza no derivan de un gasto público insuficiente en protección social dado que se sitúa entre los países latinoamericanos que más recursos destinan a políticas sociales<sup>2</sup> (Schipani et al., 2021; CEPAL, 2019 y CEPAL, 2022).<sup>3</sup> En este sentido, comprender el modo en el que se asignan los recursos y el diseño de los programas sociales cobra especial relevancia porque nos permite desentrañar mecanismos vinculados con los resultados alcanzados.

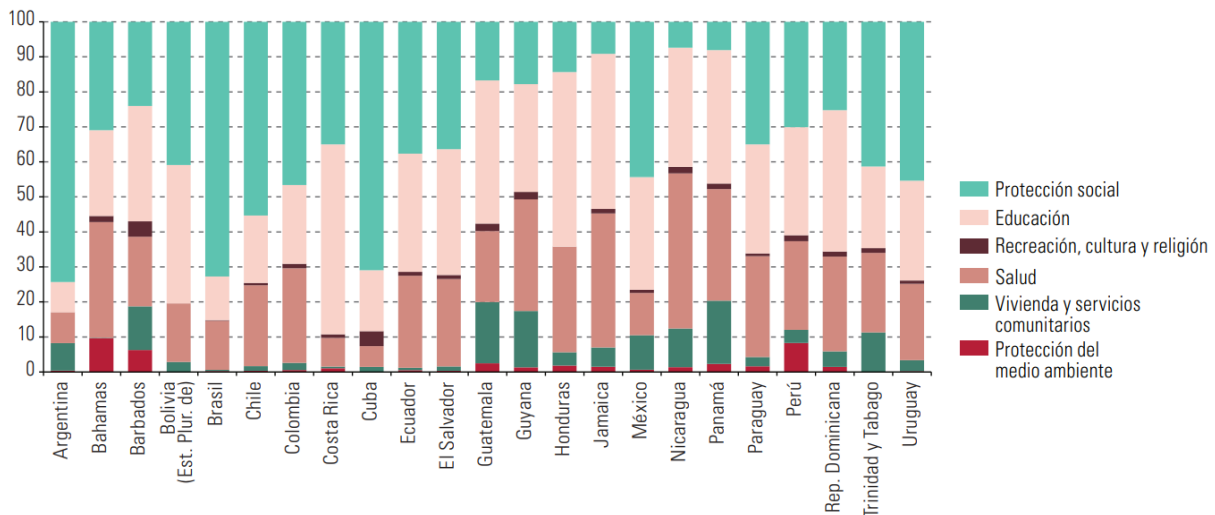
**Figura 1:** Distribución del gasto social del gobierno central por funciones para 2021 en América Latina y el Caribe (23 países, en porcentaje)

---

<sup>1</sup> El porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza (LP) alcanzó el 29,6%; en ellos reside el 39,2% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 6,2% de hogares por debajo de la línea de indigencia (LI), que incluyen al 8,1% de las personas (INDEC, 2023).

<sup>2</sup> “El análisis del gasto en las políticas de protección social incluye los desembolsos correspondientes a servicios y transferencias a personas y familias, relacionados con enfermedad e incapacidad, edad avanzada, supérstites<sup>13</sup>, familia e hijos, desempleo, vivienda<sup>14</sup> y exclusión social, considerando el sector de la protección social tanto contributiva como no contributiva” (CEPAL, 2022; 249)

<sup>3</sup> Véase figura N°1 y anexo N°1



Fuente: CEPAL (2022)

Dicho lo anterior, debemos comprender el rol desempeñado por el Estado en el ámbito de la política social. La estructura del sistema de protección social en América Latina y el Caribe se configura en dos subsistemas fundamentales: la seguridad social<sup>4</sup> y la asistencia social<sup>5</sup>. Dentro del sistema de asistencia social, los programas de transferencias monetarias condicionadas (PTMC) recibieron un papel preponderante. En particular estas políticas se basan en transferencias de ingresos a hogares pobres que sostienen ciertas conductas impuestas por el programa que típicamente se asocian con la salud y la educación de sus beneficiarios. De esta manera, articulan dos objetivos. Por un lado, buscan aliviar la pobreza en el corto plazo al otorgarle dinero a los hogares y, por otro lado, en el largo plazo pretenden romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza e incrementar la acumulación de capital humano de los beneficiarios partiendo de la premisa de que los agentes son “miopes” y realizan inversiones subóptimas desde el punto de vista público y privado (Fiszbein y Schady, 2009). Por lo tanto, podemos inferir que los PTMC retoman el paradigma de desarrollo humano basado en los estudios de Amartya Sen, quien concibe al desarrollo como un proceso de ampliación de capacidades y no sólo como el aumento de la utilidad y bienestar económico (Avellán Chancay, 2014; 28).

Llegados a este punto, es preciso señalar que los programas de transferencias monetarias condicionadas, destinados a beneficiarios menores de edad, generalmente se asignan a las madres, es decir, que la titularidad es femenina. Esta elección se sustenta principalmente en la percepción de que las mujeres destinan, en promedio, una proporción mayor de los recursos en beneficio de los niños

<sup>4</sup> Busca asegurar el estándar de vida de los ciudadanos frente a determinados shocks o contingencias de carácter social como por ejemplo un seguro de desempleo. Dicho sistema surge en el año 1900 vinculado principalmente al mercado formal de trabajo porque los trabajadores y empleadores son quienes contribuyen a través de aportes y contribuciones a su financiamiento.

<sup>5</sup> Surge en los años 80s y luego se expande en los 90s. En este caso, el objetivo es proteger a los individuos menos aventajados de la sociedad, reducir la pobreza y la desigualdad.



en comparación con los hombres (Armand et al., 2020; Duflo, 2003; Lundberg, 1997; Hoddinot y Haddad, 1995). Sin embargo, no hay consenso sobre los efectos de esta práctica en la realidad. La discusión se enmarca dentro de la literatura dedicada a estudiar los modelos económicos que explican la distribución de recursos en el contexto intrafamiliar. Específicamente, se identifica un debate que enfrenta a quienes respaldan el "modelo unitario" con aquellos académicos que critican su simplificación y proponen un "modelo colectivo".

El modelo unitario postula que los hogares se comportan como entidades unitarias que maximizan una única función de utilidad, es decir, que el bienestar de los distintos miembros del hogar no está condicionado por la identidad de los receptores de ingreso. En este sentido, las políticas de transferencias monetarias dirigidas a miembros específicos del hogar no tendrían efecto ya que serían neutralizadas por el proceso de asignación de recursos dentro del hogar y la mancomunación de ingresos (Lundberg, et al., 1997; Alderman, 1995). Sin embargo, el enfoque del modelo colectivo conlleva conclusiones divergentes. En este caso, se reconoce la existencia de múltiples tomadores de decisiones en el seno del hogar, permitiendo la variabilidad en el poder de negociación y las preferencias entre sus miembros, los cuales asignan los recursos de manera desigual, dando prioridad a aquellos bienes que les interesan particularmente (Duncan, 1990; Chiappori, 1998). Bajo este enfoque, se desprende que la identidad del titular de una transferencia monetaria sí resulta relevante, ya que puede influir en la pauta de consumo y en la manera en que los recursos financieros se gestionan al interior del ámbito doméstico. Es por esto que, si logramos comprender los procesos de asignación intrafamiliar de los recursos, desentrañar los patrones de gasto al interior del hogar y modelar las preferencias de sus integrantes podremos diseñar políticas públicas más eficientes adaptadas a las realidades sociales. Más aún, es probable que un diseño de política social que no internalice estas cuestiones no obtenga los resultados deseados. En este sentido, el interrogante al que intentará dar respuesta este trabajo de investigación es: [¿La titularidad femenina de los programas sociales repercute en los patrones de consumo de los hogares?](#)

En particular, nos enfocaremos en el estudio de uno del programa más generoso en términos del gasto como porcentaje del PBI de Argentina, la Asignación Universal por Hijo (AUH). La importancia de su estudio radica en que cuenta con 4.334.603 niños beneficiarios<sup>6</sup> y 2.458.238 titulares<sup>7</sup> de los cuales el 93% son mujeres (ANSES, 2022). Además, los detalles metodológicos del diseño de la política son importantes porque pueden tener implicancias en los resultados alcanzados y en las trayectorias de vida de sus beneficiarios. En este sentido, la hipótesis que se pondrá a prueba

---

<sup>6</sup> **Beneficiarios/as de la Asignación Universal por Hijo:** se consideran los niños, niñas y adolescentes para los que se liquidó una prestación por hijo o hijo con discapacidad. El periodo corresponde al de pago (ANSES, 2022).

<sup>7</sup> **Titulares de la AUH:** persona que recibe la asignación en representación del beneficiario/a (ANSES, 2022).

en esta investigación es: **La titularidad femenina de la Asignación Universal por Hijo aumenta la proporción del gasto en bienes y servicios destinados a niños.**

La estructura del presente trabajo se organiza de la siguiente manera: en la sección subsiguiente se describirá la política pública que será objeto de análisis a lo largo de esta tesina. Se abordarán de manera específica aspectos relativos a su diseño, el proceso legislativo involucrado en su aprobación, así como los efectos resultantes de su implementación, entre otros elementos relevantes. En segundo lugar, procedemos haciendo una revisión de la literatura especializada concerniente a las dinámicas intrahogar y exponemos evidencia a favor de la tesis que sostiene que, en general, existe una tendencia por parte de las mujeres a destinar una mayor proporción de recursos económicos en beneficio de los niños del hogar. Acto seguido, se presentará la estrategia metodológica adoptada en el desarrollo de esta investigación, junto con el análisis de los resultados obtenidos. Finalmente, se expondrán las conclusiones derivadas de este estudio, consolidando así los hallazgos y contribuciones sustantivas de esta tesis de graduación.



Universidad de  
**San Andrés**

## II. Descripción de la Asignación Universal por Hijo:

Las siglas AUH hacen alusión a la Asignación Universal por Hijo, un programa social impulsado por Argentina en octubre de 2009 a partir del decreto 1602/09 cuyo objetivo principal es brindar apoyo económico a familias en situación de vulnerabilidad social promoviendo el cuidado y desarrollo de los niños y adolescentes. Específicamente, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales define los objetivos del programa de la siguiente manera:

*“La Asignación Universal por Hijo busca la protección de la familia en condiciones de vulnerabilidad social, además de fomentar la escolarización, el control de la salud, la vacunación y la provisión de documento de identidad a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad y mayores de 18 años con discapacidad (AUHD).”*

Dicho lo anterior, es necesario remarcar el hecho de que la AUH se inscribe dentro del universo de los programas de transferencias monetarias condicionadas. Podemos rastrear sus antecedentes en el programa Progresá creado en 1997 por el Estado mexicano y Bolsa Familia brasileño que forma parte de la red de programas de asistencia social del gobierno federal del país creado en 2003. Todos estos programas se apegan a los preceptos de los análisis multidimensionales de la pobreza en los que la ausencia de recursos económicos se asocia a otras carencias que reproducen o exacerbaban esta situación. Por consiguiente, los PTMC fueron concebidos con un propósito dual. Por un lado, brindan asistencia económica a los hogares de bajos recursos en el corto plazo y, por otro lado, crean incentivos para que las inversiones promuevan la formación de capital humano, con el fin de interrumpir la persistente transmisión intergeneracional de la pobreza (Brauw et al., 2015). De ahí que la AUH (que está dirigida específicamente a hijos de trabajadores desempleados, informales y trabajadores del servicio doméstico) impone un régimen de cobro particular. Los beneficiarios reciben el 80 por ciento de las transferencias mensualmente, mientras que el 20 por ciento restante se transfiere anualmente al presentar el formulario completo de la Libreta de la Asignación Universal para verificar el cumplimiento de los controles de salud estipulados junto con el esquema de vacunación completo y la asistencia escolar demostrada por medio de la acreditación del certificado de alumno regular por parte de la escuela (Edo y Marchionni, 2019). De esta manera, el incumplimiento de dichas condicionalidades implica la pérdida automática del veinte por ciento de la transferencia y el riesgo de suspensión del programa.

Los requisitos para acceder a la prestación se resumen de la siguiente manera:

- “Los progenitores o tutores legales de los niños deben estar desocupados, o ser trabajadores del servicio doméstico, o ser trabajadores no registrados (sin aportes).
- Los hijos o hijas no deben tener trabajo ni estar emancipados ni recibir alguna de las prestaciones previstas en la ley de asignaciones familiares.

- Los hijos o hijas y sus progenitores deben ser argentinos y residir en el país. Si son extranjeros o naturalizados, deben tener 2 años de residencia en el país.
- Se debe cumplir con los controles sanitarios y de vacunación de los hijos o hijas hasta los 4 años de edad. Desde los 5 y hasta los 18 años, además de los controles de salud, se debe probar que concurren a establecimientos educativos públicos.” (Gobierno de Argentina, s.f.).

En lo referido al monto de la asignación, este varía en función del número de hijos y la situación laboral de los padres o responsables legales de los niños. Se establece un monto básico para cada niño, que puede aumentar para aquellos con discapacidad o quienes viven en zonas geográficas consideradas de mayor vulnerabilidad. La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) es la entidad encargada de administrar la asignación que puede ser cobrada mediante depósito bancario o a través de una tarjeta de débito específica.

Habiendo descripto la política pública que tomaremos como caso de estudio en este trabajo de investigación, pasaremos a considerar como fue el proceso de elaboración de esta medida y los efectos de su instauración en la sociedad argentina.

#### a) Emergencia de la AUH en la agenda política argentina

Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que nacen como respuesta a un problema. No obstante, lo que se percibe como problemático no está predeterminado, sino que es circunstancialmente catalogado como tal. En particular nos referimos al hecho de que en las sociedades contemporáneas la agenda política se moldea dependiendo de la concepción que se tenga sobre los límites entre lo público y lo privado (Goodin et. al, 2008). En definitiva, la política pública se manifiesta cuando una situación es vista como un problema público sobre el cual es necesario intervenir. En esta sección de la investigación nos centraremos en comprender como emergió la AUH dentro de la agenda política argentina y como se definió el problema que dicha política intenta resolver.

Como punto de partida, creemos que es importante mencionar que puede ser un desafío señalar el comienzo de la elaboración de una política pública con respecto al tiempo con la excepción de algunos eventos imprevistos (Cuadrado, 2010). Aunque podemos fechar la creación de la AUH el 29 de octubre del 2009 con la expedición del Decreto Presidencial N° 1602/09<sup>8</sup> el proceso de elaboración de la política se remonta tiempo atrás. En particular se deben destacar los antecedentes de programas de transferencias monetarias que ya existían en Argentina y la presentación de múltiples proyectos de ley, de todas las fuerzas políticas, en el Congreso Nacional para la institución de un ingreso a la

---

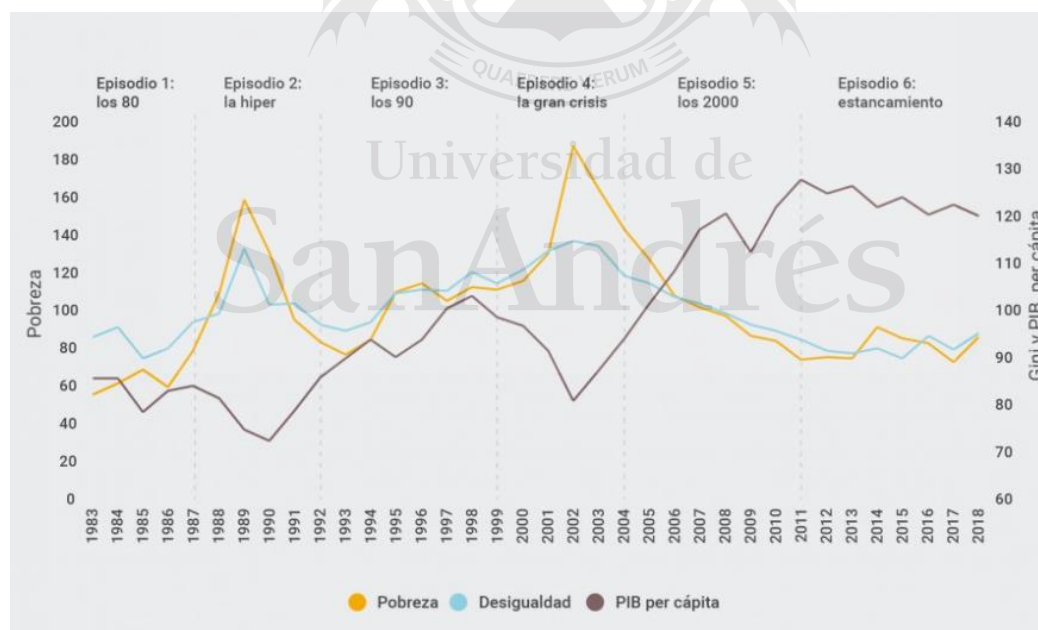
<sup>8</sup> Posteriormente su implementación se reglamenta mediante la Resolución N° 393/2009 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), organismo responsable del pago de la prestación.

niñez<sup>9</sup> (Langou, 2012). Dichos proyectos de ley buscaban la instauración de transferencias monetarias a hogares con niños, niñas y/o adolescentes. Al respecto Langou (2012) señala:

*“Las diferencias entre los proyectos se notaban especialmente en el criterio de focalización y el financiamiento promovido. Pero en todos los proyectos se reconocía que una transferencia era necesaria, y también se proponían requisitos (esencialmente en salud y educación, como condición para percibirlo)”*  
(p.14).

En lo que respecta a los programas de transferencias monetarias previos a la instauración de la AUH podemos mencionar el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJyJHD), el Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE) y el Plan Familias por la Inclusión Social (PFIS). Todos estos programas que surgieron durante "la gran crisis del 2000", un período de extrema inestabilidad macroeconómica, tenían como objetivo elevar el nivel de vida de aquellos que no podían incorporarse al mercado de trabajo. La instauración conjunta de estos proyectos generó un impacto positivo y significativo en la vida de sus beneficiarios. Sin embargo, “a mediados de 2009, tanto los indicadores laborales y distributivos, como la incidencia de la pobreza y la indigencia se encontraban aún demasiado alejados de los niveles que se registraron a mediados de los 70s y en los 80s” (Avellán Chancay, 2014; 35).<sup>10</sup>

Figura 2: Pobreza, desigualdad y PBI per cápita en Argentina (1983-2018).

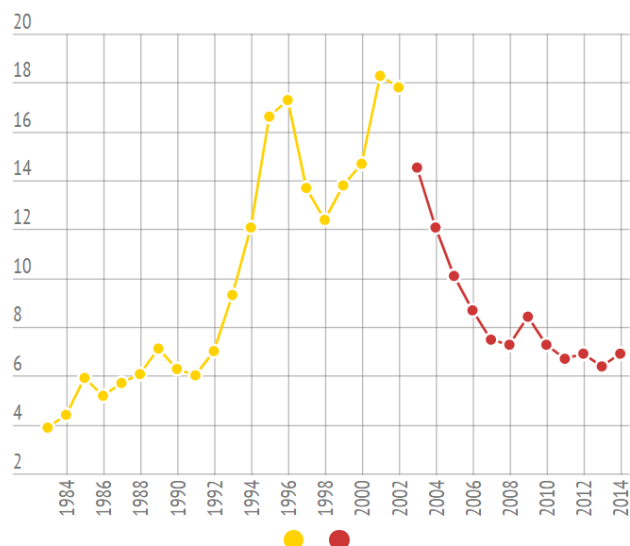


Fuente: Gasparini, (2019)

<sup>9</sup> En 2009, existían seis proyectos presentados en el Congreso de la Nación que promovían la generación de un ingreso para la niñez: de la Coalición Cívica, del Frente para la Victoria, del Partido Socialista, de la Unión Cívica Radical, un proyecto impulsado por el Diputado Claudio Lozano y otro por el Diputado Francisco De Narváez (Langou, 2012).

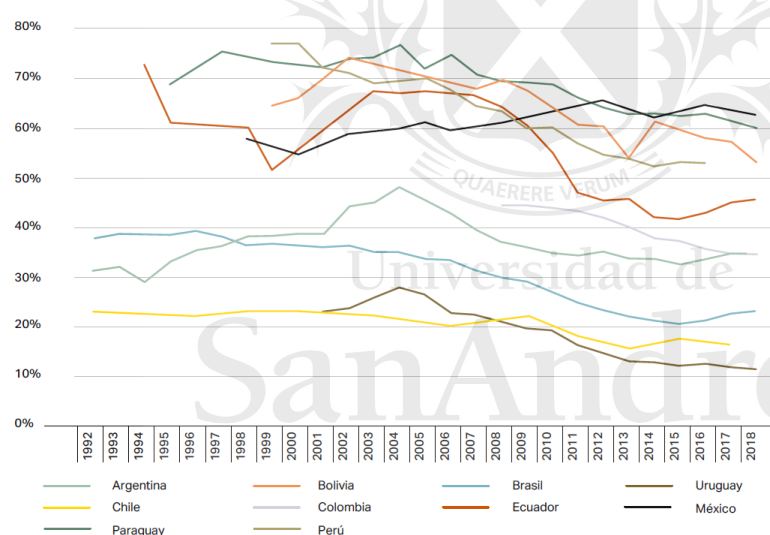
<sup>10</sup> Véase figura 2, 3 y 4.

Figura 3: Desempleo en Argentina entre 1983 y 2014



Fuente: Tarricone (2015) en base a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (la división a partir de 2003 obedece a un cambio en la metodología del INDEC)

Figura 4: Tasa de informalidad



Fuente: Fuente: Schipani et al., (2021)

En un contexto marcado por niveles de desempleo, pobreza e informalidad más elevados que en periodos anteriores, el gobierno nacional presidido por Cristina Fernández de Kirchner instaura la Asignación Universal por Hijo. Los fundamentos de esta decisión política pueden remontarse al hecho de que, tras la crisis, diversos actores políticos y sociales argumentaban que el orden económico y el sistema de protección social vigente era discriminatorio al excluir a aquellos sujetos que carecían de una relación laboral formal. Dicho de otro modo, luego de la crisis el papel del trabajo como mecanismo principal de acceso al ingreso y a la integración social comenzó a ser cuestionado (Avellán Chancay, 2014; 35). “La transformación de las condiciones laborales de la población se tradujo en la pérdida de las protecciones de la seguridad social contributiva poniendo en crisis tanto

el modo de regular el acceso como de financiar sus beneficios” (Arcidiacono, 2017; 16). Este clima de ideas llevó al gobierno a pensar en nuevas alternativas de políticas sociales independientes del mercado formal de trabajo para pelear con la pobreza, la desigualdad y la exclusión social persistente. Además, la reducida cobertura de los programas vigentes hasta el momento se convertía en otro argumento que defendía la necesidad de actuar. En definitiva, existía un consenso general de que era necesario intervenir. En tal sentido, el decreto que instituye la AUH en sus consideraciones expresa:

*“Que los más diversos sectores políticos y sociales han expresado su predisposición favorable a la adopción de políticas públicas que permitan mejorar la situación de los menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad social.” (DECRETO 1602/2009 BO del 30/10/2009).*

Llegados a este punto, se debe destacar el papel de los movimientos sociales en el proceso de instauración de la AUH. Dentro de este grupo podemos mencionar el rol del Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia de Argentina que estaba integrado por diversas asociaciones que presionaron al gobierno para avanzar en la formulación de una política para la inclusión universal de los más necesitados. Otra iniciativa que tiñó el debate político y ganó gran visibilidad fue Frente Nacional de lucha contra la Pobreza (FRENAPO). Dicho frente, que estaba integrado por grupos sindicales y empresariales, realizó una consulta popular que culminó en 1.742.327 votos a favor de la instauración de un seguro de desempleo y una asignación universal de 60 pesos por hijo.

Avanzando en nuestro razonamiento, es de vital importancia destacar el rol de los partidos políticos en el proceso que estamos estudiando. Al respecto, se puede establecer que, en términos generales, se logró un consenso en lo que respecta a la necesidad de impulsar políticas que busquen pelear la pobreza infantil. Esta cuestión se materializó en el hecho de que gobernadores oficialistas y de la oposición se expresaran a favor de la implementación de la AUH. Baste como muestra de ello que Daniel Scioli, gobernador de la provincia de Buenos Aires en 2009, se refirió a la AUH como “el cambio social más relevante desde la creación de las asignaciones familiares por Perón” o que Hermes Binner, gobernador de la oposición, la destaque como una excelente medida porque elude el clientelismo (Langou, 2012; 15). Además, es importante notar que la demora del gobierno nacional en impulsar un programa político de estas características dio lugar a que distintas jurisdicciones y provincias, como por ejemplo Buenos Aires, se hayan anticipado e implementado (previo a la AUH) programas de transferencias condicionadas a las familias en situación de pobreza. Al respecto Cetrángolo y sus coautores (2017) señalan:

*“Teniendo en cuenta que algunas jurisdicciones se habían anticipado con iniciativas propias, la aparición del programa nacional puso a los gobiernos provinciales frente a la disyuntiva de utilizar los recursos destinados al área o bien para complementar el programa nacional, o bien para mejorar la provisión de servicios que son condicionalidades del plan, o para otros fines o, simplemente, ahorrarlos frente a una situación fiscal complicada” (p.12).*

En resumidas cuentas, si nos preguntamos: ¿Por qué se sanciona la AUH en el año 2009? no podremos dar una respuesta sencilla ni única al interrogante. No obstante Avellán Chancay (2014) simplifica el análisis y argumenta que la AUH “surge gracias a un contexto de crisis mundial, elecciones, debate de la ley de medios, importantes movilizaciones, situaciones de pobreza, inflación, desaceleración económica, segmentación del mercado del trabajo, crecimiento de los asalariados informales y exclusión social” (p.96).

#### b) AUH: ¿Política basada en evidencia?

Habiendo entendido el proceso por medio del cual emerge la pobreza infantil en la agenda política argentina y se sanciona la Asignación Universal por Hijo consideramos relevante mencionar un aspecto vinculado al diseño de la política. Específicamente nos referimos a que la AUH es una política pública basada en evidencia. Sustentamos esta afirmación en el hecho de que su diseño está inspirado, principalmente, en dos programas exitosos de la región: “Bolsa Familia” en Brasil y “Progresá” en México.<sup>11</sup>

Para comenzar este análisis, es preciso definir qué es lo que se entiende bajo la denominación “políticas públicas basadas en evidencia”. Este concepto hace alusión al uso intencional y explícito de la evidencia proporcionada por investigaciones para la toma de decisiones en política pública. En este sentido, se busca suplantar las decisiones basadas en impulsos ideológicos por políticas informadas. Al respecto Brancho (2010) señala que la evidencia es uno de los muchos criterios disponibles para la toma de decisiones pero que es importante complementarla con la propia experiencia política, los valores, los intereses, etc.

Dicho lo anterior, pasaremos a describir brevemente los programas regionales sobre los cuales se basó la AUH y algunos de los efectos de sus implementaciones. Como exponen Levy y Rodríguez (2005) en el trabajo “Sin Herencia de Pobreza”, a principios de 1995 la pobreza en México era un problema de suma gravedad. A pesar de los esfuerzos realizados en los años anteriores, más de la quinta parte de las familias mexicanas no percibían un ingreso suficiente para adquirir la canasta básica alimentaria. Además, existían comunidades donde la desnutrición era la tercera causa directa de mortalidad infantil (p.13). En este contexto se crea el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), luego denominado “Oportunidades” en 2002, “Prospera” en 2014 y “Programa de Apoyo Alimentario” o “Programa de Desarrollo Humano Oportunidades” en 2019 cuando se fusionó con otros programas sociales. El programa imparte transferencias monetarias a hogares pobres con el objetivo de incrementar la acumulación de capital humano de la población

---

<sup>11</sup> Otras iniciativas en América Latina también adoptaron una modalidad de transferencias condicionadas similar a la de PROGRESA-Oportunidades y Bolsa Familia. Específicamente nos referimos a RPS de Nicaragua, PRAF de Honduras, Puente-Chile Solidario (Gasparini y Cruces, 2010).



vulnerable. Las transferencias se desembolsan condicionadas a que el niño asista a la escuela y su familia concorra con regularidad a controles de salud. Es importante destacar que el programa fue expandido gradualmente desde las áreas rurales a las áreas urbanas.

Progres a fue evaluado en varias ocasiones para medir sus efectos en la reducci3n de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de las familias beneficiarias. La evidencia indica que el programa logr3 un impacto positivo y significativo. Baste como muestra de ello que en 1998 se le solicit3 al International Food Policy Research Institute (IFPRI) que lleve a cabo una evaluaci3n de impacto del programa para determinar sus alcances en tres ejes, a saber: el aumento en las inscripciones escolares, el mejoramiento de la salud y alimentaci3n, y el incremento del consumo. En resumen, la evaluaci3n del IFPRI concluy3 que despu3s de s3lo tres a3os de operaci3n de Progres a las familias obtuvieron logros en materia de salud y educaci3n sugiriendo que la pol3tica es medio efectivo para romper la transmisi3n intergeneracional de la pobreza (Levy y Rodr3guez, 2005; 143). Otro impacto del programa es que “el consumo promedio de los hogares de Progres a se elev3 en 14% y el gasto promedio en alimentos, luego de apenas un a3o de operaci3n del programa, era 11% mayor, comparado con hogares que no participaron en el programa” (Levy y Rodr3guez, 2005; 23). M3s a3n, Gertler (2004) demuestra que Progres a mejora de manera significativa la salud de los ni3os quienes experimentan una tasa de enfermedad m3s baja que los ni3os que integraron el grupo control.

Otro hallazgo que vale la pena destacar es que Fernald (2008) y sus coautores demuestran que el programa tuvo un efecto positivo y significativo en el desarrollo cognitivo de los ni3os. Adem3s, los autores se3alan que el efecto del programa aumenta conforme el ni3o permanece bajo 3l lo que sugiere que los resultados son acumulativos.

Por 3ltimo, nos interesa mencionar que las estimaciones del impacto del programa en materia de educaci3n sugieren que este no solo mejora las tasas de matriculaci3n de la escuela, sino que tambi3n redujo la brecha de g3nero especialmente en el nivel secundario. Al respecto, Schultz (2000) encuentra un aumento promedio en la inscripci3n de 11% para las ni3as y de 7.5% para los ni3os. Adem3s, estos resultados se acompa3an por reducciones en la participaci3n laboral de los ni3os j3venes (Parker y Skoufias, 2000).

Por su parte, Bolsa Familia fue creado en octubre del 2003 por el entonces presidente Luiz In3cio Lula da Silva “en un intento de consolidar y racionalizar cuatro programas distintos de transferencia preexistentes, el Programa Bolsa Escola (PBE), Bolsa Alimentaç3o (BA), Aux3lio Gas (AG) y el Programa do Cart3o Alimentaç3o (PCA)” (Rivera Casti3eira et. al, 2009; 87). En otras palabras, “este programa surge como la consolidaci3n de una serie de subsidios a la alimentaci3n, la escolaridad y el combustible, en el marco del programa Hambre Cero” (Gasparini y Cruces, 2010;

13). Desde su creación, Bolsa Familia se ha convertido en uno de los programas de transferencias monetarias condicionadas más grandes y exitosos a nivel mundial.

Como en el caso de Progresá, el programa articula objetivos de corto y mediano plazo ya que no solo buscó reducir la pobreza y desigualdad en el momento de su sanción, sino que también, busca la acumulación del capital humano de los beneficiarios. En este sentido, Bolsa Familia es una transferencia monetaria condicionada a que los niños cumplan con los calendarios de vacunación, tengan visitas médicas de control y asistan a la escuela. Con respecto al último punto, se establece una “frecuencia escolar mínima del 85% para todos los niños de edad comprendida entre los 6 y 15 años y del 75% para los adolescentes de 16 a 17 años” (Rivera Castiñeira et. al, 2009; 87). Ambos programas también priorizaron a la mujer como la receptora directa del beneficio dentro del grupo familiar (Gasparini y Cruces, 2010; 13)

En lo que respecta al diseño de la política, Franco (2006) señala que, en su concepción, el programa se apoyó en cuatro directrices: 1) diseñar una acción integrada superado la fragmentación del sistema social, 2) aplicar un enfoque intersectorial, 3) buscar asociaciones con la sociedad civil organizada y, 4) conjugar recursos con los demás entes de la federación (p. 151). En lo referido al marco institucional del programa se debe destacar que opera bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría Nacional de Renta y Ciudadanía. Además, existen mecanismo de monitoreo y evaluación del programa para garantizar el cumplimiento de las condicionalidades establecidas. Se realizan visitas domiciliarias y se brinda apoyo técnico a las familias para promover su inclusión social y desarrollo humano.

Considerando los alcances del programa podemos destacar que, al igual que Progresá los resultados son prometedores. Entre ellos destacamos los hallagos de Fiszbein y Schady (2009) de su paper “*Conditional cash transfers: reducing present and future poverty*”, publicado en el *Journal of Development Economics*. Los autores demuestran que Bolsa Familia ha contribuido a reducir la pobreza de forma sostenida, así como también ha mejorado los indicadores en términos de salud y educación de sus beneficiarios. Brauw et al. (2015) encuentra evidencia solida a favor de la tesis que sostiene que el programa aumenta de manera significativa la participación escolar. Además, Soares et al. (2009) al examinar los efectos de los programas de transferencias condicionadas de ingreso en Brasil, Chile y México también concluye que Bolsa Familia redujo la pobreza y desigualdad en Brasil, especialmente en las zonas rurales. Por su parte, Paes-Spusa y sus co-autores (2009) muestran que la política mejora las medidas antropométricas de los niños beneficiarios.

Todo esto parece confirmar que la AUH es una política pública cuya estructura es semejante a programas impulsados con anterioridad en la región que han tenido resultados alentadores. En nuestro parecer, el hecho de que la AUH se apoye en la evidencia internacional contribuye a la

estabilidad de la política adoptada. Según Spiller y Tommasi (2007) lo que caracteriza a las políticas pública argentina es su volatilidad. Los autores entienden que existen ciertas dinámicas y aspectos institucionales que no permiten generar acuerdos intertemporales. No obstante, la AUH continúa vigente desde su implementación en 2009.

### c) Efectos de la implementación de la AUH

Habiendo entendido el proceso por medio del cual emerge la pobreza infantil en la agenda política argentina y se sanciona la Asignación Universal por Hijo consideramos relevante mencionar los efectos de su implementación. Se debe destacar que una evaluación de impacto consiste en determinar si un programa altera las circunstancias de vida de los participantes en comparación con lo que ellos habrían experimentado si no hubieran participado. Como resultado, los investigadores suelen enfrentar una limitación para identificar el efecto causal del programa por la falta de un escenario contra factual. En lo que respecta al estudio de la AUH, al no poder realizar una prueba controlada aleatorizada (en inglés, randomized controlled trial, RCT) los evaluadores han desarrollado distintas metodologías muy interesantes para evaluar los resultados de la intervención. Frecuentemente comparan a los individuos beneficiarios de la intervención con un grupo de control que comparte rasgos similares, especialmente aquellos que son importantes para la participación en el programa. A continuación, presentaremos los principales hallazgos de algunos trabajos que evaluaron los efectos de la implementación de la Asignación Universal por Hijo.

En primer lugar, en lo que respecta a la educación, la evidencia sugiere que la AUH tiene un impacto positivo y significativo sobre las tasas de asistencia al comienzo del año escolar. Según Edo, Marchionni y Garganta (2017) no fue la expansión en la educación obligatoria lo que aumentó la asistencia escolar, sino que la AUH es responsable. Específicamente, sus resultados indican un aumento de las tasas netas de asistencia a las escuelas secundarias (al comienzo del año escolar) para los niños de 15 a 17 años. Hallazgos similares son los presentados por Serio y Herrera (2021) quienes sugieren que la AUH tiene un impacto positivo en la asistencia de los alumnos de los últimos años de la secundaria. Más aún, Edo y Marchionni (2019) han decidido ahondar en el diagnóstico de las contribuciones del programa en otros aspectos centrales. En el paper “*The impact of a conditional cash transfer programme on education outcomes beyond school attendance in Argentina*” han demostrado que no solo la AUH contribuye a mantener la asistencia más allá del comienzo del año escolar sino que también dicho resultado eventualmente conducen a mejoras en las tasas de finalización de la escuela primaria. En otras palabras, estos aportes sugieren que aparte de los efectos sobre los indicadores de acceso a la escuela, la Asignación Universal por Hijo puede contribuir a

mejoras en los resultados finales de los niños beneficiarios. Se debe agregar que, el análisis destaca efectos heterogéneos en todos los grupos de edad y género.

En segundo lugar, analizaremos los efectos de la AUH sobre la salud de sus beneficiarios. Deseamos destacar que la evidencia sobre los efectos del programa en esta área es escasa. Sin embargo, Goldschmidt (2022) realizó una evaluación de impacto a los fines de evaluar si existe un comportamiento diferente, atribuible a la condicionalidad que establece el programa, entre los beneficiarios de la AUH y aquellos que no perciben la prestación. “El análisis se efectúa sobre la base de los resultados de procesamientos de la encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) realizada por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Encuesta de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS) del Ministerio de Trabajo correspondiente al año 2015” (p.1). Los resultados indican que en base a las estimaciones registradas a nivel hogar no se observan diferencias estadísticamente significativas en el porcentaje de familias que realizaron consultas médicas. Ello podría dar cuenta que la condicionalidad de salud no implica necesariamente un costo de cumplimiento para los receptores de AUH. Donde sí se observan diferencias estadísticamente significativas es en el modo de obtención de los medicamentos. Con respecto al último punto, nos referimos al hecho de que los hogares beneficiarios de la AUH tienen una mayor probabilidad de obtener medicamentos de manera gratuita. Según Goldschmit (2022) esto podría estar reflejando un mayor grado de acercamiento y conocimiento por parte de los destinatarios de la AUH respecto de otras políticas de salud que se vinculan con este aspecto.

En tercer lugar, nos adentraremos en entender los efectos de la AUH en el mercado laboral. Garganta, Gasparini y Marchionni (2017) estiman el impacto utilizando la metodología de diff-in-diff (en español, diferencias en diferencias). Las estimaciones sugieren un efecto negativo y un desincentivo a la participación laboral para las mujeres casadas, mientras que el efecto no es estadísticamente significativo para las mujeres solteras con hijos. Esta cuestión podría estar explicada por el hecho de que la transferencia se dirija principalmente a las mujeres, pero la evidencia no es clara. El estudio también encuentra efectos heterogéneos según el nivel educativo de las mujeres, la situación laboral de los maridos, la edad y el número de hijos e incluso si la mujer es la principal responsable de las tareas domésticas. Es importante destacar que las implicaciones de bienestar de este resultado no están claras. Al respecto los autores señalan:

*“The welfare implications of this result are not clear. Lower labor participation could be detrimental to women empowerment and may offset part of the poverty-reducing impact of the program. On the other hand, the monetary transfer of the program may allow poor women to avoid taking a low-pay job and instead stay at home with their children, which could be beneficial to their education given the scarcity of other good-quality options. More research is needed to have a more comprehensive view of these changes in behavior.” (p.22)*

Por su parte, Garganta y Gasparini (2015) en el paper titulado: *“The impact of a social program on labor informality: The case of AUH in Argentina”* encuentran evidencia de que existe un desincentivo a la formalización donde la probabilidad de pasar de un trabajo informal a uno formal cayó en 8pp. Sin embargo, no parece haber incentivos a la informalidad. Se debe avanzar en un análisis más exhaustivo respecto a esta cuestión.

Avanzando en nuestro razonamiento, debemos mencionar que la principal contribución del programa es que en el corto plazo tiene un impacto positivo en aliviar la pobreza. Específicamente, las estimaciones de Gasparini y Cruces (2010) al estudiar el potencial impacto distributivo del programa a pocos meses de su implementación demuestran que la reducción en la desigualdad de ingresos es considerable. Asimismo, el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina estima que el efecto fue de 13,2% en el periodo 2010-2013 aunque se redujo de manera significativa entre los años 2018 y 2020 donde el efecto se ubicó cercano al 4,5%. Por su parte, Garganta (2019) analiza el impacto distributivo del programa no solo por medio del efecto ingreso directo de la transferencia, sino que también evalúa algunas repercusiones distributivas indirectas y las potencialidades del programa bajo diseños alternativos. Los resultados sugieren que la AUH contribuyó a una reducción significativa de la pobreza y la desigualdad.

Lo dicho hasta aquí sugiere que la AUH logró ciertas mejoras en la vida de sus beneficiarios. Sin embargo, no queda claro si esto se debe a la transferencia monetaria o a la condicionalidad impuesta. Los mecanismos subyacentes a esta cuestión son difíciles de desentrañar, en particular consideramos que podrían deberse a una combinación de ambos. Con respecto a esta cuestión, existe gran evidencia (proveniente de la psicología de la pobreza y la economía del comportamiento) que demuestra que los agentes son “miopes”, es decir, que los sujetos no siempre se comportan como se esperaría que lo hagan agentes racionales plenamente informados, razón por la cual las condicionalidades importan por inducir a un comportamiento determinado (Fiszbein y Schady, 2009). Al respecto, Kremer et al. (2019) destacan que las situaciones de pobreza generan altos niveles de estrés y preocupaciones económicas que “capturan la mente con pensamientos de escasez”, reduciendo el “ancho de banda mental” (mental bandwidth) de las personas. Como resultado, la pobreza misma impide el buen funcionamiento cognitivo, degradando la calidad de la toma de decisiones y reduciendo la productividad. En particular, vuelve a las personas cortoplacistas, lo que se traduce en una baja inclinación a realizar inversiones a largo plazo, incluidas aquellas vinculadas al capital humano de sus hijos. En este contexto, en el que los agentes realizan inversiones subóptimas en educación y salud, la introducción de condicionalidades incentivaría a que los padres incrementen dicha inversión, al aumentar el costo de oportunidad de no llevar a sus hijos al colegio y al médico.

Para concluir esta sección de la investigación nos gustaría destacar que, pese a que la AUH contribuyó de manera positiva en reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios, en nuestro país aún existe un porcentaje significativo de población en situaciones de exclusión social y pobreza crónica. Por esta razón en la actualidad se desarrolla un fuerte debate en torno a las políticas sociales. En particular, han surgido diferentes críticas sobre el diseño de los programas en lo que respecta a su idoneidad, el método empleado, la focalización, la gestión de los planes y los recursos, las condiciones de acceso o mantenimiento y a la concepción de la pobreza pensada de manera asistencialista. El objetivo de este trabajo es contribuir a la discusión sobre el correcto diseño e implementación de las políticas de asistencia social porque partimos de la premisa de que la construcción de un sistema eficiente requiere de la evaluación de las distintas estrategias disponibles para paliar uno de los desafíos más importantes de la Argentina: la pobreza. En particular, pretendemos estudiar la relación entre la titularidad femenina de la AUH y los patrones de gasto de los hogares. A continuación, presentaremos las normativas que formalizan el hecho de que se dirija la transferencia a las mujeres jefas de hogar para que ellas reciban y administren el dinero.

#### d) Normativas que formalizan la titularidad femenina de la AUH:

Como se mencionó anteriormente, la AUH fue creada en el año 2009 a partir del decreto 1602/09 del Poder Ejecutivo Nacional y la modificación del Régimen de Asignaciones Familiares (Ley N° 24714) con el objetivo de ampliar el alcance de las asignaciones familiares no contributivas a sectores que hasta el momento habían estado relegados (SIEMPRO, 2019). Desde su creación, la cobertura se fue incrementando hasta alcanzar, en septiembre del 2022 a 4.334.603 niños, niñas y adolescentes y 2.458.238 titulares (ANSES, 2022)<sup>12</sup>. Como se mencionó anteriormente, se concibe “beneficiario” a los niños, niñas y adolescentes para los que se liquidó una prestación por hijo o hijo con discapacidad. Por su parte los “titulares” son las personas que reciben la asignación en representación del beneficiario/a.

**Figura 5:** Beneficiarios/as de la AUH por sexo y grupo de edad.

---

<sup>12</sup> Véase figura N°5

Grupo de edad	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	No binario	
0-2	322.137	334.508	0	656.645
3-5	402.162	415.964	0	818.126
6-8	413.779	430.225	0	844.004
9-11	370.549	383.311	0	753.860
12-14	330.142	342.477	1	672.620
15-17	277.249	286.811	0	564.060
18 y más	11.577	13.711	0	25.288
<b>Total</b>	<b>2.127.595</b>	<b>2.207.007</b>	<b>1</b>	<b>4.334.603</b>

Fuente: ANSES (2022)

En lo que respecta al diseño de la política, al igual que la mayoría de los programas de transferencias monetarias, cuando se sancionó la AUH se instituyó que la titularidad sea preferentemente femenina. Esta cuestión se materializa en distintas normativas, por ejemplo, en la Resolución 393/2009 artículo 10 donde se establece que:

*“Cuando la tenencia del niño, adolescente o persona discapacitada sea compartida por ambos padres, la madre tendrá prelación sobre el padre en la titularidad de la prestación de donde se infiere la prioridad de la madre por sobre el padre.”*

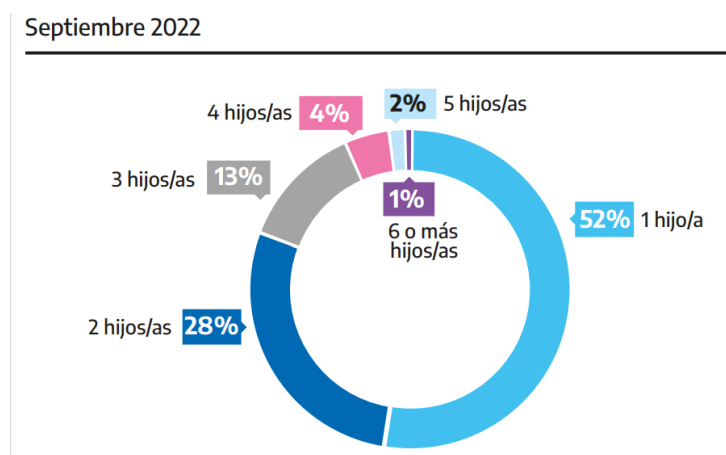
Más aún, otro ejemplo de normativa donde se evidencia la “feminización” de la AUH es en el Decreto 614/2013. Allí se instituye entre los considerandos que: “la mujer es uno de los pilares fundamentales en el que se apoya la familia y la sociedad, teniendo un rol fundamental en el cuidado de los hijos” y se agrega “Que dicha condición la hace esencial al momento de ser la receptora de los recursos otorgados por la Seguridad Social para dar cobertura a los niños, adolescentes y personas con discapacidad.”

Llegados a este punto, es importante destacar que con la pandemia COVID-19 el régimen de titularidad del programa sufrió algunas modificaciones<sup>13</sup>. En particular, se estableció que las madres de los niños/as y adolescentes no deben ser necesariamente titulares de la prestación, es decir, la AUH podrá pagarse al padre, madre, titular legal de los niños o, a los hijos e hijas mayores de 16 años. No obstante, la titularidad femenina de la AUH sigue vigente en la realidad social argentina porque estadísticamente las madres son las principales titulares de la prestación. Específicamente, de los 2.458.238 titulares el 93% son mujeres y el 7% restante varones. La cantidad de hijos o hijas promedio por cada uno de los titulares es de 1,8<sup>14</sup>. Dicho valor es similar al que se observa al analizar las asignaciones por hijo del subsistema contributivo (ANSES, 2022).

<sup>13</sup> Véase sección: AUH y pandemia COVID-19

<sup>14</sup> Véase figura N°6

Figura 6: Distribución de las/los titulares de la AUH, según cantidad de hijos/as a cargo.



Fuente: ANSES (2022)

Dicho lo anterior, se debe mencionar que existe un debate en torno a la titularidad femenina de los programas sociales. En particular, muchos investigadores advierten las consecuencias que puede acarrear en la lucha contra la desigualdad de género. Si bien no nos vamos a detener en su consideración particular porque no constituye el objeto de estudio de esta investigación, nos parece interesante hacer alusión a los aportes de Levin (2013) en esta área temática. Específicamente en el trabajo titulado: “El género en las políticas públicas: ¿una opción o una obligación?”, la autora destaca que el diseño actual de algunas políticas sociales donde la titularidad de la prestación es preferentemente femenina contribuye en reforzar y reproducir los roles tradicionales de género donde típicamente se asocia a la mujer con la figura que cuida del hogar. De esta manera, se profundizan los estereotipos y las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. En lo que respecta a la Asignación Universal por Hijo la autora señala:

*“La AUH no interviene para modificar los patrones tradicionales de género, sino que los refuerza, esto implica, por tanto, que si el cumplimiento de las contraprestaciones en salud y educación de los hijos recae exclusivamente sobre la mujer, aumenta su carga de trabajo no remunerado y disminuye su tiempo real de trabajo remunerado. A estas injustas desigualdades se suma el déficit público respecto al cuidado, dado que dichos programas no incorporan servicios que contribuyan al trabajo de cuidado (de niños, ancianos, discapacitados, etc.) para garantizar el derecho al trabajo remunerado de la mujer” (p.59)*

En línea con lo anterior, Barichello (2018) destaca que las condicionalidades impuestas por la AUH agregan una actividad extra al rol materno-femenino y contribuyen a reproducir modelos patriarcales. En este sentido, la autora argumenta que la AUH funciona de forma “ortopédica” ya que, si bien se atiende a las necesidades de la población objetivo, hay un efecto rebote que afecta a otro sector de la población. Al respecto Barichello escribe:

*“El eje del manejo de los recursos económicos gira en torno a los/las hijos/as, convirtiéndolos en la motivación principal para realizar algún trabajo y movilizarse en la esfera social. Viso así, las*



*responsabilidades recaen de forma directa sobre las madres con efecto negativo, ya que todas las tareas pertinentes a la transferencia implican enfrentar un destino eterno de servicio y cuidado de los/as infantes promovido por el Estado en detrimento de otro tipo de propuestas para esta población” (p.62).*

No obstante, en el trabajo también se destaca que, en cierto sentido, existen algunos factores positivos producto de la titularidad femenina de la AUH. A partir de una serie de entrevistas, la autora señala que las mujeres comienzan a sentirse más independientes, ganan seguridad en sí mismas, aprenden sobre herramientas financieras, se vuelven sujetos activos económicamente en su comunidad, ganan independencia e incluso autoestima al sentir que cumplen con una responsabilidad social. En definitiva, los efectos de la titularidad femenina sobre los roles de género y el impacto indirecto que tiene sobre las madres continúan siendo inciertos y deben ser estudiados en profundidad. El debate sigue abierto, pero creemos que es especialmente relevante avanzar en un abordaje con perspectiva de género a la hora de diseñar e implementar políticas públicas.

#### e) AUH y pandemia COVID-19:

La pandemia de Coronavirus (COVID-19) fue una de las más devastadoras de este siglo. Originada en China en diciembre de 2019 y producida por una cepa mutante del virus SARS-CoV-2, en menos de un mes ya había sido catalogada como Emergencia de Salud Pública de Alcance Internacional. Este suceso ha generado en todo el mundo una severa crisis política, económica, social y de salud (Escudero, 2020).

Particularmente en Argentina la emergencia sanitaria se agregó a las necesidades preexistentes. “La expansión vertiginosa del coronavirus a partir de marzo de 2020, conllevó en Argentina el confinamiento de la población como medida sanitaria para contener la pandemia” (Kaplan y Delfino, 2021; 1). El aislamiento social implicó, entre otras medidas, restricciones a la libre circulación y la asistencia al lugar de trabajo. En este contexto el gobierno presidido por Alberto Fernández tuvo que dar rápida respuesta a los crecientes reclamos sociales. Por ejemplo, se creó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) que fue el programa más importante del período en cuanto al alcance poblacional. En lo referido a la AUH, se introdujeron ciertos cambios. Entre ellos podemos mencionar que todos los titulares cobraron en diciembre del 2020 el 20% acumulado de la prestación, se dio por cumplida la presentación de las libretas 2019 y de años anteriores, se reincorporaron al programa aquellos sujetos que habían dejado de ser beneficiarios por no presentar la libreta 2017 y de año anteriores, se eliminó el tope máximo de hijos para acceder a la prestación, se redujo a dos años el requisito de residencia legal en el país para ser beneficiario de la AUH, entre otros cambios.

En lo que respecta a nuestra investigación, se debe destacar que se modificaron los términos de titularidad del programa. Específicamente nos referimos al hecho de que a partir de la pandemia la Asignación Universal por Hijo podrá pagarse al padre, madre, titular legal de los niños o, a los

hijos e hijas mayores de 16 años. En definitiva, se deja de priorizar que la titularidad del programa sea femenina. No obstante, como se observó en el apartado anterior, la prevalencia del género femenino dentro de los titulares no se vio afectada por esta nueva disposición ya que la ANSES registró que en septiembre del 2022 el 93% de los titulares de la AUH eran mujeres (ANSES, 2022). En este sentido, nuestra investigación no se ve modificada por las nuevas normativas. Sin embargo, puede que en el largo plazo cambie el porcentaje de hombres titulares de la prestación. Por esta razón, creemos que sería valioso estudiar los efectos del cambio de la titularidad en los años venideros.



### III. Dinámicas intra-hogar:

#### a) Modelos unitarios y colectivos: teoría

Cuando se creó la AUH se instituyó que la titularidad sea preferentemente femenina, al igual que la mayoría de los programas de transferencias monetarias condicionadas. Esta decisión se justifica al inferir que la identidad de la persona que obtiene el ingreso afecta la forma en la que se desembolsa el dinero dentro del hogar. Por esta razón, la presente investigación se enmarca dentro de la literatura que teoriza sobre los modelos económicos que explican las dinámicas intrafamiliares. En particular, podemos distinguir un debate entre quienes defienden un “modelo unitario” y aquellos estudiosos que acusan a dicho modelo de simplista y proponen un “modelo colectivo”. El objetivo de esta sección es acercarnos al correcto entendimiento de lo que sucede al interior de los hogares a partir de los aportes de la literatura especializada.

Comencemos nuestro análisis al comprender el enfoque estándar para modelar el comportamiento del hogar. La literatura teórica sobre los modelos económicos típicamente se ha centrado en los aportes de Becker (1964) y Samuelson (1956) quienes suponen que los hogares se comportan como entidades unitarias que maximizan una única función de bienestar bajo una restricción presupuestaria con recursos mancomunados (income pooling assumption). Para Samuelson las preferencias unitarias se fusionan en el matrimonio bajo un índice común siendo el resultado de consensos entre los miembros de la familia, mientras que para Becker es ad hoc, es decir, son las preferencias de un miembro dominante dentro del grupo familiar. En definitiva, el modelo clásico postula que el hogar es un decisor único donde se busca maximizar el bienestar común. Además, se entiende que los recursos del hogar se distribuyen de manera equitativa entre sus integrantes de acuerdo a sus necesidades razón por la cual, se infiere que todos los miembros experimentan un nivel de satisfacción de necesidades similar (Echeverría et al., 2019). En otras palabras, el bienestar de los distintos miembros no depende de quién es el que recibe el ingreso en el hogar, es decir, solo importa el ingreso agregado y no las contribuciones de cada agente.

Llegados a este punto, es preciso hacer una advertencia conceptual importante. Específicamente, nos referimos al hecho de que a esta forma de concebir el fenómeno de las dinámicas intrafamiliares se la llama dentro de la literatura especializada de diferentes maneras, a saber: modelo unitario, de preferencias comunes, de altruismo e incluso se lo conoce como modelo de dictador benévolo. Para simplificar nuestro análisis, en este trabajo de investigación seguiremos la etiqueta propuesta por Alderman et al. (1995) y nos referiremos al modelo bajo la etiqueta “unitario” porque condensa en una palabra el principal supuesto del modelo, es decir, que el hogar se comporta como una unidad.

No obstante, pese al poder explicativo del modelo unitario para predecir algunas dinámicas del hogar, este ha sido cuestionado cada vez más en las últimas décadas por una literatura que sostiene que las asignaciones de recursos dentro del hogar se enmarcan en un contexto de negociación. Para muchos académicos, el supuesto de una única función de utilidad es poco creíble y entienden que las decisiones deben ser modeladas a nivel individual y se deben analizar las interacciones que se dan entre los distintos integrantes de un hogar. De esta manera, se propone un modelo colectivo que reconoce explícitamente la existencia de varias unidades de tomadores de decisiones dentro de un hogar y permite la heterogeneidad del poder de negociación y las preferencias entre sus miembros que asignan recursos de manera desigual priorizando aquellos bienes que les interesan específicamente (Duncan, 1990; Chiappori, 1998). Dicho de otro modo, los modelos modernos tratan las decisiones familiares como resultados de las interacciones entre los conyugues o los cohabitantes donde el poder de negociación afecta los patrones de gastos (Chiappori y Molina, 2020). Bajo este marco, los hogares están constituidos por un conjunto de individuos con funciones de utilidad diferentes y propias que interactúan para imponer su voluntad y tomar decisiones a nivel hogar.

Llegados a este punto, es preciso señalar que existen diferentes mecanismos de asignación propuestos por la literatura que estudia los modelos colectivos. Por un lado, algunos académicos entienden que hay negociaciones cooperativas. Este enfoque postula que los individuos forman un hogar cuando les resulta beneficioso hacerlo en comparación a quedarse solos. De ahí que las ganancias que derivan de la formación de dicho hogar deben ser compartidas bajo reglas cooperativas de distribución (Alderman, 1995). Por otro lado, podemos encontrar casos de negociaciones no cooperativas (Lundberg y Pollak, 1993) donde se toma en cuenta que las acciones de los individuos están condicionadas por las acciones de los demás. Por último, encontramos lo que Lundberg et al. (1997) denomina “enfoque genérico colectivo” que evita especificar un modelo particular de asignación de los recursos intrafamiliares, pero supone que dichas asignaciones responden a una regla de reparto eficiente en sentido de Pareto. Dicho de otro modo, se propone que mediante un proceso de negociación entre los integrantes del hogar se puede llegar a un resultado Pareto-óptimo (Chiappori, 1992). Con respecto al último punto, Echeverría et al. (2019) argumenta:

*“Decisions are assumed to be Pareto efficient allocations, in the sense that, for a given choice, it is not possible to increase one member’s welfare without reducing that of the others - if individual utility functions are well-behaved and the budget sets are convex. Pareto-efficiency implies that the consumption equilibrium will be on the Pareto frontier of the family. The rationale of this assumption is that efficient allocations are likely to emerge when agents are able to make binding commitments and have full information, as it is reasonably the case of a household setting.” (p. 5)*

Todo esto parece indicar que, bajo estas concepciones, los modelos colectivos se sustentan en una regla de distribución que se basa principalmente es una función que describe las interacciones

entre los miembros del hogar y el proceso de toma de decisiones con respecto a la distribución de recursos dentro del hogar. Dicha regla de distribución depende de variables exógenas que afectan el poder de negociación de los miembros del grupo familiar y los patrones de asignación de los recursos, pero no modifica las preferencias individuales (Echeverría et al., 2019).

En resumidas cuentas, quienes se inclinan a pensar las dinámicas intrafamiliares bajo un modelo colectivo le critican al modelo unitario el hecho de que ignora la desigualdad al interior del hogar y asume que los recursos son compartidos de manera eficiente y equitativa lo cual no parece ser una buena descripción de las dinámicas reales que se dan al interior de una familia. Este cambio en la concepción trae fuertes implicancias empíricas.

Por un lado, puede cambiar las evaluaciones de bienestar que típicamente se realizan a nivel hogar. De ahí se infiere que los niveles de pobreza y desigualdad podrían ser diferentes si modificamos nuestra unidad de análisis e incorporamos las dinámicas intra-hogar. Baste como muestra de ello el estudio de Hadad y Kanbur (1990) quienes desarrollaron un marco conceptual y analítico para evaluar las consecuencias de ignorar las dinámicas dentro del hogar en la medición de la desigualdad y la pobreza. En particular, los académicos utilizan datos de Filipinas para crear índices de bienestar estudiando la disponibilidad calórica y demuestran que ignorar las diferencias de la distribución del ingreso al interior del hogar puede conducir a los investigadores a un cálculo erróneo de los niveles de pobreza y desigualdad. Específicamente, encuentran que se puede subestimar la pobreza en un 18 a 23 por ciento. Más aún, Echeverría et al. (2019) pone a prueba la hipótesis para el caso argentino. El objetivo del paper *“Intra-Household Inequality and Child Welfare in Argentina”* es estimar el bienestar de niños a partir de modelos colectivos y comparar las tasas de pobreza que derivan de patrones de asignación con las mediciones tradicionales computadas a nivel hogar. Este análisis concluye que los modelos unitarios subestiman las tasas de pobreza y desigualdad ya que los recursos dentro del hogar no son distribuidos -en promedio- de manera equitativa entre padres e hijos. En definitiva, la evidencia sugiere que los niveles de pobreza y desigualdad cambian al analizar el bienestar a nivel individual y no agregado.

Por otro lado, pasaremos a analizar las implicancias de los modelos económicos en la política social. Al respecto Alderman et al. (1995) señala que no se debe abandonar el uso del modelo unitario ya que este posee un gran poder explicativo pero que frente a ciertas situaciones su uso puede acarrear serias consecuencias en lo que respecta al diseño y la configuración de la política social. Al dejar de lado el supuesto de los modelos unitarios (de que la identidad del receptor de los ingresos no importa) muchos investigadores han demostrado que, si se moldea la utilidad individual para incorporar las preferencias diferenciales de los miembros de la familia, las madres realizan más gastos a favor del niño que sus padres. Esta hipótesis será estudiada en el próximo apartado.

En lo que respecta a nuestra investigación, el modelo unitario -al suponer que el bienestar de los distintos miembros del hogar no depende de quién es el que recibe el ingreso- entiende que la identidad del receptor de los programas sociales no importa y, en consecuencia, las políticas sociales de transferencia específica son indiferentes. Con esto me refiero a que las políticas de transferencias monetarias que intentan redistribuir los ingresos a miembros particulares del hogar serían neutralizadas por el proceso de asignación intrafamiliar y la puesta en común de los ingresos (Lundberg, et al., 1997; Alderman, 1995). Sin embargo, al acercarnos al estudio de la titularidad de los programas sociales desde un modelo colectivo podemos inferir que la identidad del receptor de una transferencia monetaria si importa porque puede generar un patrón de gasto y consumo diferente.

#### b) Modelos unitarios y colectivos: evidencia empírica

En el apartado precedente se ha presentado al modelo colectivo para explicar las dinámicas intra-hogar. Partir de este enfoque implica asumir que la distribución de recursos en el hogar no es neutral, sino que más bien depende de las preferencias y del poder de negociación de las partes. De ahí que, la mayoría de los programas sociales son asignados mayoritariamente a las madres para que ganen poder de negociación dentro del hogar e impongan sus preferencias típicamente vinculadas al cuidado infantil. De esta manera, el Estado estaría modificando los patrones de reparto de un modo que podemos considerar socialmente deseable. En esta sección pondremos a prueba la hipótesis de que las mujeres realizan más gastos a favor del niño que los padres a partir de la evidencia internacional. Se debe destacar que los estudios sobre esta área temática son escasos, no obstante, las conclusiones de dichas investigaciones son sólidas. A continuación, se hará una descripción pormenorizada de los principales hallazgos de los trabajos disponibles.

Para comenzar nuestro análisis, tomemos los aportes de Duflo (2003) en esta área temática. Al estudiar el caso de Sudáfrica, el Premio Nobel de Economía intenta entender si el género del receptor de una transferencia monetaria que se había introducido por una expansión en la cobertura de pensiones para la vejez en la población negra en 1990 tenía un impacto en el estado nutricional de las niñas y los niños. Las estimaciones sugieren que las pensiones recibidas por abuelas mujeres mejoran las medidas de antropométricas de las niñas, pero no se encuentra un efecto significativo sobre los niños. Por su parte, cuando el titular de la pensión era un hombre, no hay evidencia concluyente que indique una mejora en la talla, el peso o la altura independientemente del sexo del niño/a. Aun así, en el estudio se destaca que las pensiones que reciben los hombres podrían estar afectando otras dimensiones de la inversión en capital humano infantil que no son tenidas en cuenta, por ejemplo, los efectos en la educación.

Resultados similares son los reportados en el estudio realizado por Lundberg, et al. (1997), en el cual se encontró evidencia de que la modificación de una política en Reino Unido, que transfirió un subsidio por hijo a las esposas a fines de la década de 1970, generó un aumento en los gastos relacionados con la vestimenta de niños y mujeres en comparación con los gastos en vestimenta masculina, así como una reconfiguración de la distribución de los ingresos. De ahí que cuando las madres controlan una mayor fracción de los recursos familiares los gastos destinados a los niños aumentan. En definitiva, el estudio concluye que, manteniendo un ingreso familiar constante, los ingresos recibidos por cada conyugue tiene efectos significativos y diferenciales en los patrones de gasto familiar. Con respecto al último punto, se deben agregar los aportes de Hoddinot y Haddad (1995) para Costa de Marfil donde se evidencia que las mujeres asignan más recursos en la compra de productos para el niño y el consumo doméstico en general reduciendo la participación presupuestaria del alcohol y los cigarrillos. En definitiva, el trabajo proporciona una prueba econométrica a favor de la tesis que sostiene que los cambios en el control de los ingresos por género se traducen en un cambio en los patrones de gasto y consumo de los hogares. Además, los resultados son consistentes con aquellos estudios que afirman que los hogares se moldean mejor como entidades colectivas en las que la negociación se produce entre los miembros y no como entidades unitarias.

Por su parte, Duncan (1990) estudia el caso de Brasil y encuentra evidencia a favor de la hipótesis que sostiene que la identidad del miembro del hogar que controla los ingresos afecta la ingesta de nutrientes, la fertilidad, la supervivencia infantil y las medidas antropométricas de los niños. Específicamente, demuestra que los ingresos no laborales de la madre tienen una asociación más fuerte con la salud de su familia en comparación con los ingresos no laborales del padre. Además, el autor rechaza el modelo de preferencias comunes o clásico para explicar las dinámicas intra-hogar. De la misma manera Quisumbing y Maluccio (2003) rechazan el modelo unitario como descripción del comportamiento del hogar en Etiopia, Indonesia, Bangladesh y Sudáfrica (países con condiciones sociales y económicas diferentes) aportando evidencia de que en los últimos dos países las mujeres fomentan la repartición a favor del gasto en la educación. Sin embargo, se destaca que en Etiopia son los activos de los hombres los que tienen este efecto.

En línea con lo anterior, Chiappori y Molina (2020) analizan la evidencia transcultural del equilibrio del poder intraconyugal dentro de la familia y cómo eso afecta el gasto de recursos. Para su estudio, utilizan el índice de desarrollo humano de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 2018 y demuestran que, tanto en áreas culturales altamente desarrolladas como en áreas poco desarrolladas, el poder de negociación entre cónyuges juega un papel central en las decisiones económicas familiares. De ahí que, la representación unitaria del hogar no proporciona una descripción del comportamiento real. Específicamente, a medida que se incrementa el poder de

negociación de las mujeres, la asignación presupuestaria en educación y la asistencia a la escuela tienden a aumentar en la mayoría de los países. No obstante, en las conclusiones del trabajo se destaca que la edad y el nivel educativo de los miembros del hogar también influyen en las dinámicas familiares. En particular, es más probable que se produzca una asignación de recursos más justa en aquellas familias donde el capital humano se distribuye de manera uniforme entre los conyugues.

Avanzando en nuestro razonamiento, es preciso hacer alusión a los aportes de Armand y sus coautores (2020) quienes intentan estudiar el efecto diferencial de focalizar una transferencia en efectivo a hombres y mujeres sobre el gasto de los hogares. En particular, analizar una intervención en la República de Macedonia que se basó en una transferencia monetaria condicionada a la asistencia escolar secundaria de los niños. Lo interesante y novedoso de este estudio es que la titularidad de la transferencia (femenina o masculina) se asigna de manera aleatoria entre los 84 municipios de la muestra. Este diseño permite una comparación directa entre los hogares donde la mujer es receptora y aquellos donde los padres reciben la transferencia. Los resultados indican que dirigir la transferencia monetaria a las mujeres aumenta la participación del gasto en alimentos, en promedio, entre 4 y 5 puntos porcentuales e incluso se evidencia un cambio hacia una dieta más nutritiva. A su vez, este artículo proporciona evidencia contra la hipótesis la mancomunación de ingresos y el modelo unitario de toma de decisiones del hogar.

Lo dicho hasta aquí supone que cuando se les proporciona una fuente adicional de ingreso, las madres y los padres gastan el dinero de manera diferente. Como la evidencia sugiere que las mujeres asignan los recursos dentro del hogar de una manera que se considera socialmente deseable las transferencias monetarias condicionadas son focalizadas por género priorizando que los recursos permanezcan bajo la tutela de la madre. Este es el caso de la Asignación Universal por Hijo.

En esta investigación se pretende estudiar la relación de la titularidad femenina de la AUH con los patrones de consumo de los hogares y la manera en la que se distribuye en gasto. Sin embargo, adelantamos que dado que el programa se implementó en todo el país y la titularidad fue siempre femenina no existe un grupo de control puro. Es decir, es muy difícil estudiar los resultados de los hogares si el receptor de la transferencia fuera un hombre. Por esta razón, las conclusiones de este estudio no buscan determinar una relación causal entre la titularidad femenina de la AUH y los patrones de consumo de los hogares.



## IV. Metodología:

Los programas de transferencias monetarias condicionadas recientemente implementados en América Latina y el Caribe han sido objeto de múltiples evaluaciones exhaustivas de su eficacia, a diferencia de la mayoría de las iniciativas de desarrollo. Estas evaluaciones típicamente se han centrado en estudiar y medir los cambios en indicadores de corto y mediano plazo respecto de la acumulación de capital humano de sus beneficiarios (Rawlings y Rubio, 2003). No obstante, esta investigación tiene otro objetivo. En particular, buscamos estudiar el efecto diferencial de focalizar las transferencias monetarias condicionadas a hombres o mujeres sobre el gasto de los hogares tomando como caso de estudio la Asignación Universal por Hijo. En este apartado se describirán las metodologías seleccionadas para la investigación.

Para comenzar es preciso señalar que la hipótesis que pondremos a prueba en este trabajo es la siguiente: **La titularidad femenina de la Asignación Universal por Hijo aumenta la proporción del gasto en bienes y servicios destinados a niños.** Para su estudio, contamos con una limitación metodológica importante. Específicamente nos referimos al hecho de que la titularidad (femenina) de la intervención pública que estamos estudiando no fue asignada de manera aleatoria. Esta cuestión dificulta el análisis por no poseer un escenario contrafactual estrictamente comparable. Dicho de otro modo, no existe un grupo control puro y esto hace que sea difícil de determinar qué pasaría si los titulares del programa fueran hombres. Al respecto Rossi et al. (2018) presentan el “problema fundamental de la inferencia causal” el cual implica que, para determinar los resultados del programa, los efectos potenciales sin la intervención o de una modificación de la misma deben inferirse. Por esta razón, como se mencionó anteriormente, en este trabajo de investigación no se busca determinar una relación causal entre la titularidad femenina de la AUH y los patrones de consumo de los hogares, sino que nos acercaremos al fenómeno intentando establecer asociaciones.

La metodología empleada para el análisis es mixta, es decir, consiste en una combinación de métodos de análisis cuantitativos y cualitativos. Estos enfoques no son mutuamente excluyentes y a menudo se utilizan de manera complementaria en la investigación social. Con respecto al primer punto, los métodos de análisis cuantitativos se basan en la recopilación y el análisis de datos numéricos y estadísticos. Para ello, mostraremos estadísticas descriptivas para comprender el comportamiento de los hogares argentinos en lo que respecta a sus patrones de consumo y regresiones lineales que nos permitan acercarnos al entendimiento de los efectos de la titularidad femenina de la AUH. Sin embargo, este análisis posee múltiples limitaciones. Por esta razón, con el fin de robustecer nuestros hallazgos también empleamos una metodología de análisis cualitativa. Según Denzin y Lincoln (2011), los métodos cualitativos se basan en la interpretación, la descripción y la comprensión contextual de los fenómenos sociales. En esta investigación hicimos entrevistas en profundidad a

beneficiarios de la AUH para desentrañar los mecanismos subyacentes a la titularidad del programa y entender el fenómeno que estamos estudiando desde la visión propia de los actores. Además, entrevistamos a un funcionario de la ANSES para comprender como opera de la AUH en la práctica diaria. Finalmente concluimos el análisis cualitativo entrevistando a hombres y mujeres de estratos socioeconómicos bajos con el propósito de indagar en las dinámicas intrafamiliares y evaluar el cumplimiento, o no, de la compartición de ingresos. De esta manera, nos proponemos balancear la información derivada del ámbito empírico con las vivencias y testimonios de los participantes en el estudio.

#### a) Los datos:

Para llevar adelante el enfoque cuantitativo de esta investigación utilizamos como base de datos la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo). Esta encuesta tiene como objetivo investigar y recopilar información sobre los patrones de ingresos, gasto y consumo de los hogares argentinos. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) está a cargo de la realización de dicha encuesta y las Direcciones Provinciales de Estadística son responsables del relevamiento en sus respectivas jurisdicciones<sup>15</sup>. La ENGHo, releva múltiples observaciones a fin de representar la diversidad del país. En definitiva, sus resultados permiten caracterizar la estructura económica y social de la Argentina, contribuyendo así a la planificación de políticas públicas. Además, la encuesta proporciona información “tanto para el cálculo de las ponderaciones del índice de precios al consumidor (IPC) como para la actualización de las estructuras de las canastas de bienes y servicios que se utilizan en la elaboración de las líneas de pobreza e indigencia” (INDEC, 2020; 5).

La encuesta de referencia para esta investigación y los datos que utilizamos para nuestro modelo provienen de la última ola 2017-2018. Esta se llevó a cabo desde noviembre de 2017 hasta noviembre de 2018, para observar la variación de los hábitos de consumo según las distintas épocas del año. La muestra de viviendas seleccionada para la ENGHo fue del orden de las 44.922 viviendas particulares. De ellas 38.599 fueron hogares catalogados como “elegibles” donde 21.547 dieron respuesta. Como resultado, la muestra final sobre la que trabajaremos corresponde a esos hogares que dieron respuesta. Dicha muestra se distribuye por jurisdicción según el siguiente cuadro:

**Figura 7:** Cantidad de hogares elegibles con y sin respuesta por jurisdicción

---

<sup>15</sup> Véase figuras N°1 y N°2 del anexo

Jurisdicción	Hogares elegibles	Hogares con respuesta	Hogares sin respuesta
<b>Total del país</b>	<b>38.599</b>	<b>21.547</b>	<b>17.052</b>
CABA	3.719	1.889	1.830
Buenos Aires	8.349	3.750	4.599
Catamarca	1.103	885	218
Córdoba	1.902	1.135	767
Corrientes	1.064	632	432
Chaco	1.186	611	575
Chubut	1.219	738	481
Entre Ríos	1.373	753	620
Formosa	1.007	925	82
Jujuy	1.078	665	413
La Pampa	1.073	573	500
La Rioja	1.034	840	194
Mendoza	1.573	819	754
Misiones	1.125	546	579
Neuquén	1.164	384	780
Río Negro	1.213	952	261
Salta	1.151	895	256
San Juan	1.111	758	353
San Luis	1.109	456	653
Santa Cruz	1.091	388	703
Santa Fe	1.959	1.122	837
Santiago del Estero	1.151	659	492
Tucumán	1.099	813	286
Tierra del Fuego	746	359	387

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Gasto de Hogares 2017- 2018

A continuación, pasaremos a describir brevemente las principales características de las personas y hogares que integran la muestra con el objetivo de comprender como está constituida en nuestras variables de interés<sup>16</sup>. Para comenzar, es preciso señalar que la ENGHo 2017-2018 relevó los hábitos de consumo de 68.725 personas (33.059 hombres y 35.666 mujeres) quienes integraban un total de 21.547 hogares. Dichos hogares se caracterizaron según su estructura en 4 grupos<sup>17</sup>: 1) Nucleares con hijos, 2) nucleares sin hijos, 3) unipersonales y 4) extendidos. La mayor proporción dentro de la muestra corresponde a los nucleares con hijos ya sea monoparentales o biparentales. Además, de las 68.735 personas que integran la muestra el 5,39% (3.710) reportó haber percibido ingresos en dinero o especie en los últimos seis meses por Asignación Universal por Hijo. Dentro de este grupo, se destaca el hecho de que 2.135 personas forman parte de hogares nucleares con hijos y 1.575 pertenecen a estructuras familiares extendidas. Como es de esperar, aquellos sujetos que integran hogares unipersonales o nucleares sin hijos no percibieron AUH.

<sup>16</sup> Véase figura N°8 Y N°9

<sup>17</sup> El tipo de hogar clasifica los hogares según su composición y las relaciones de parentesco que existen entre sus miembros de acuerdo con los siguientes grupos:

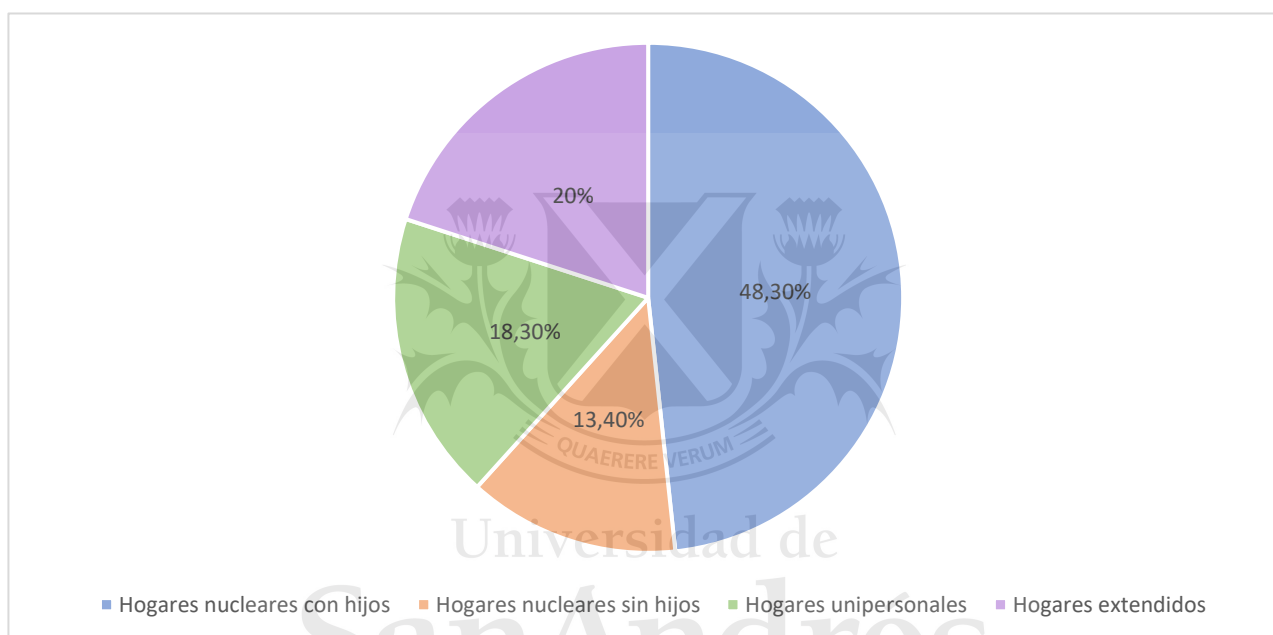
- Unipersonal: hogares formados por un solo miembro
- Nuclear sin hijos: hogares constituidos únicamente por el/la jefe/a y su cónyuge o pareja.
- Nuclear con hijos: hogares constituidos por el/la jefe/a, su cónyuge o pareja y sus hijos/as o hijastros/as, o por el/la jefe/a y sus hijos/as o hijastros/as.
- Extendido: hogares en los que reside al menos una persona que no tiene relación conyugal ni filial con el jefe del hogar.

Figura 8: Características generales de la muestra

Clasificación	Cantidad de observaciones
<b>Individuos que integran la muestra</b>	68.725
<b>Hombres</b>	48,1%
<b>Mujeres</b>	51,9%
<b>Individuos que reportan cobrar AUH</b>	5,4%
<b>Hogares en la muestra</b>	21.547
<b>Hogares con jefatura femenina</b>	44,3%
<b>Hogares con jefatura masculina</b>	55,7%
<b>Jefes de hogares que reportan cobrar AUH</b>	1.181

Fuente: Elaboración propia utilizando datos de la ENGHo 2017-2018

Figura 9: Estructura de los hogares que integran la muestra ENGHo 2017-2018



Fuente: Elaboración propia utilizando datos de la ENGHo 2017-2018

Avanzando en nuestro razonamiento, se debe destacar que los bienes y servicios de consumo analizados en la ENGHo corresponden a una multiplicidad de categorías y se agrupan en 12 divisiones “según las necesidades que satisfacen, de acuerdo con la Clasificación del Consumo Individual por Finalidad (COICOP, por su sigla en inglés) de Naciones Unidas (1999) y adaptadas en la COICOP Argentina (2019)” (INDEC, 2020; 5). Estas categorías de gasto son:

Figura 10: Divisiones de gasto y bienes o servicios incluidos

Número de división	Categoría de gasto
01	Alimentos y bebidas no alcohólicas
02	Bebidas alcohólicas y tabaco
03	Prendas de vestir y calzado
04	Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles
05	Equipamiento y mantenimiento del hogar
06	Salud
07	Transporte
08	Comunicaciones
09	Recreación y cultura
10	Educación
11	Restaurantes y hoteles
12	Bienes y servicios varios

Fuente: Elaboración propia utilizando datos de la ENGHo 2017-2018 y COICOP (2019)<sup>18</sup>

En agosto del 2019 el INDEC elaboró un informe presentando los resultados preliminares de la encuesta. A raíz del análisis de los datos se puede ver como es el comportamiento de los hogares argentinos en términos de gasto. Uno de los hallazgos principales de dicha investigación es que “el gasto en Alimentos y bebidas no alcohólicas representa el 22,8% del gasto de consumo de los hogares a nivel nacional. El 14,5% del gasto de consumo se destina a Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, mientras que el 14,4% se asigna a Transporte” (INDEC, 2019; 5). Es importante destacar que se observa heterogeneidad en las estructuras de gasto de los hogares en las distintas regiones del país. Por ejemplo, el Noroeste y Noreste son las regiones con mayor proporción de gasto en Alimentos y bebidas no alcohólicas mientras que la Patagonia y Gran Buenos Aires (GBA) son las regiones con menor peso en este rubro<sup>19</sup>.

Figura 11: Gasto en alimentos y bebidas no alcohólicas por región



Fuente: INDEC (2019) Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018.

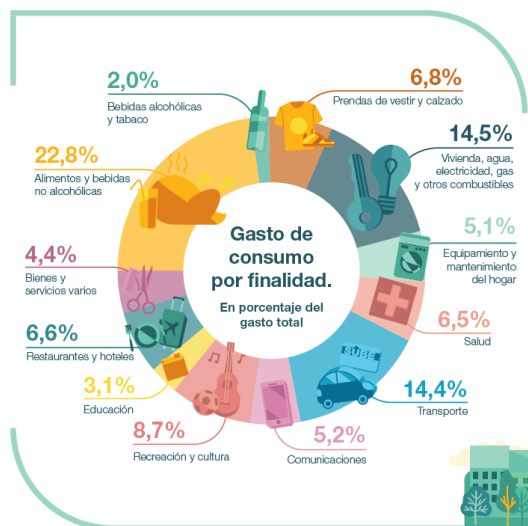
En lo referido al gasto en las demás categorías, este tiene una menor representación, a saber: Recreación y cultura (8,7%), Prendas de vestir y calzado (6,8%), Restaurantes y hoteles (6,6%), Salud (6,5%), Comunicaciones (5,2%), Equipamiento y mantenimiento del hogar (5,1%), Bienes y servicios varios (4,4%), Educación (3,1%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (2,0%) (INDEC, 2019; 7).<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Véase anexo figura N°4

<sup>19</sup> Véase figura N°11

<sup>20</sup> Véase figura N°12

Figura 12: Estructura de gastos de los hogares, en porcentaje. Total del país. Años 2017-2018



Fuente: INDEC (2019) Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018.

#### b) Estrategia empírica y estadísticas descriptivas:

Como se mencionó anteriormente, nos enfrentamos a la limitación de que la titularidad de la AUH ha sido femenina desde su instauración en el año 2009 hasta el 2020 cuando se introdujeron modificaciones debido a la pandemia COVID-19. Si bien a partir de ese año los padres podían ser titulares, en la práctica, la titularidad sigue siendo mayormente femenina. Esto no nos permite comparar al universo de mujeres receptoras de la AUH con el conjunto de hombres titulares de la prestación porque estos últimos, hasta 2020, tenían características específicas que les permitían ser titulares. En particular, debían tener a su cuidado exclusivo a los niños y/o desconocer el paradero del otro progenitor, es decir, de las madres de sus hijos (en los demás casos, la ANSES priorizaba a las madres). Por esta razón, decidimos realizar un análisis más general y comprender los patrones de consumo de hogares con jefatura femenina y masculina. Esta decisión metodológica se sustenta en supuestos que justifican la titularidad femenina de la AUH. Específicamente, nos referimos a dos cuestiones, a saber:

- Hombres y mujeres tienen preferencias distintas donde las madres priorizan los gastos asociados al bienestar de los niños.
- Las decisiones al interior de un hogar dependen del poder de negociación de los actores. Si la titular de la transferencia monetaria es una mujer esta gana poder, al controlar los recursos, y aumenta su capacidad para imponer sus preferencias.

En este sentido, al analizar el comportamiento de los hogares segmentados según el sexo del jefe del hogar podremos ver si efectivamente hay diferencias en las preferencias de hombres y mujeres. Además, haremos el supuesto de que el dinero percibido por la AUH se distribuirá de la misma manera. De ahí que trabajaremos sobre la siguiente hipótesis: *Las mujeres jefas de hogar asignan una mayor porción del gasto a bienes y servicios asociados al cuidado de los niños, en comparación con los hombres jefes del hogar.*

Conocemos las limitaciones teóricas de nuestro trabajo y los peligros de extrapolar nuestras conclusiones a la realidad social argentina porque somos conscientes que los hogares con jefatura femenina y masculina no necesariamente son iguales y solo difieren en el sexo del jefe de hogar. Este es uno de los desafíos clave para la representatividad de nuestro estudio. Por esta razón, optamos por limitar nuestra muestra a hogares nucleares con hijos, ya que consideramos que de esta manera podremos realizar comparaciones más precisas. Además, es en este tipo de estructura familiar donde se concentran los beneficiarios de la AUH<sup>21</sup>.

Más aún, consideramos que la identificación de la figura del "jefe de hogar" podría verse afectada por un sesgo de género. En este contexto, puede acontecer que la persona designada como jefe/a por sus cohabitantes no corresponda necesariamente con la que ostenta un mayor poder en la toma de decisiones. Con frecuencia, este poder está vinculado con el nivel de ingresos percibidos por los miembros del hogar donde aquel individuo que controla una mayor proporción de recursos económicos tiende a tener una mayor capacidad para imponer sus preferencias. Por consiguiente, con el objetivo de fortalecer la robustez de nuestros hallazgos, optamos por conceptualizar la jefatura del hogar de dos maneras, a saber: jefe/a autoreportado/a y jefatura económica. En este apartado incluiremos estadísticas descriptivas para comprender como está conformada nuestra muestra en variables de interés teórico.

#### **b. 1 Análisis de la jefatura autoreportada:**

Para comenzar nuestro análisis, es preciso señalar que la figura 13 desglosa las observaciones según el sexo del jefe de hogar autoreportado<sup>22</sup> por sus miembros y describe las características de estos jefes. Al analizar los resultados, es posible evidenciar que los hogares se parecen en lo que respecta al nivel educativo del jefe de hogar y su edad. Específicamente, en ambos grupos el nivel educativo que prevalece es el primario y la edad de 35 a 49 años. Sin embargo, el porcentaje de

---

<sup>21</sup> Es relevante señalar que la muestra no fue estratificada en función del nivel socioeconómico, ya que dicho procedimiento habría reducido el tamaño de la muestra, resultando en la pérdida de un significativo número de observaciones.

<sup>22</sup> Refiere a la variable de jefatura que trae construida la ENGHo en base a la respuesta que dieron los propios integrantes de cada hogar

mujeres jefas de hogar que lograron completar sus estudios superiores es, en promedio, mayor al porcentaje de hombres. Se debe agregar que los hogares difieren en gran medida por la propensión a recibir Asignación Universal por Hijo. Como era de esperar, aquellos hogares cuya jefa es una mujer reportan cobrar AUH con mayor probabilidad.

**Figura 13:** Características de los jefes de hogar autoreportados según su sexo

		Hogares con jefatura femenina	IC 95%	Hogares con jefatura masculina	IC 95%	% TOTAL	Total, IC95%	Pr
Nivel educativo del jefe de hogar	Primario	42.95	[40.70,45.23]	44.74	[42.88,46.61]	44.04	[42.61,45.49]	0.001
	Secundario	34.15	[32.02,36.35]	36.62	[34.82,38.46]	35.66	[34.27,37.06]	
	Superior	22.90	[21.02,24.89]	18.64	[17.18,20.19]	20.30	[19.14,21.52]	
	Total	100.00		100.00		100.00		
Rango etario del jefe de hogar	<34	21.17	[19.36,23.11]	20.86	[19.32,22.49]	20.98	[19.79,22.22]	0.055
	35-49	42.16	[39.92,44.43]	45.55	[43.69,47.43]	44.22	[42.79,45.67]	
	>50	36.67	[34.48,38.91]	33.59	[31.86,35.37]	34.79	[33.43,36.18]	
	Total	100.00		100.00		100.00		
¿Cobra AUH el hogar?	No	79.64	[77.75,81.40]	99.25	[98.86,99.51]	91.58	[90.76,92.34]	0.000
	Si	20.36	[18.60,22.25]	0.75	[0.49,1.14]	8.42	[7.66,9.24]	
	Total	100.00		100.00		100.00		

Fuente: Elaboración propia utilizando datos de la ENGHo 2017-2018

Avanzando en nuestro razonamiento, pasaremos a analizar características de los hogares nucleares con hijos más allá de lo que diferencia a sus jefes de hogar. En la figura 14 es posible ver que en aquellos hogares con jefatura autoreportada masculina hay, en promedio, más miembros y más integrantes menores de 18 años de edad. Además, dichos hogares perciben más ingresos totales, más ingresos per cápita e incluso un mayor gasto total del hogar. En lo referido al gasto total de los hogares per cápita no se encuentra una diferencia estadísticamente significativa entre los grupos.

**Figura 14:** Características de los hogares nucleares con hijos según el sexo del jefe de hogar (autoreportado)

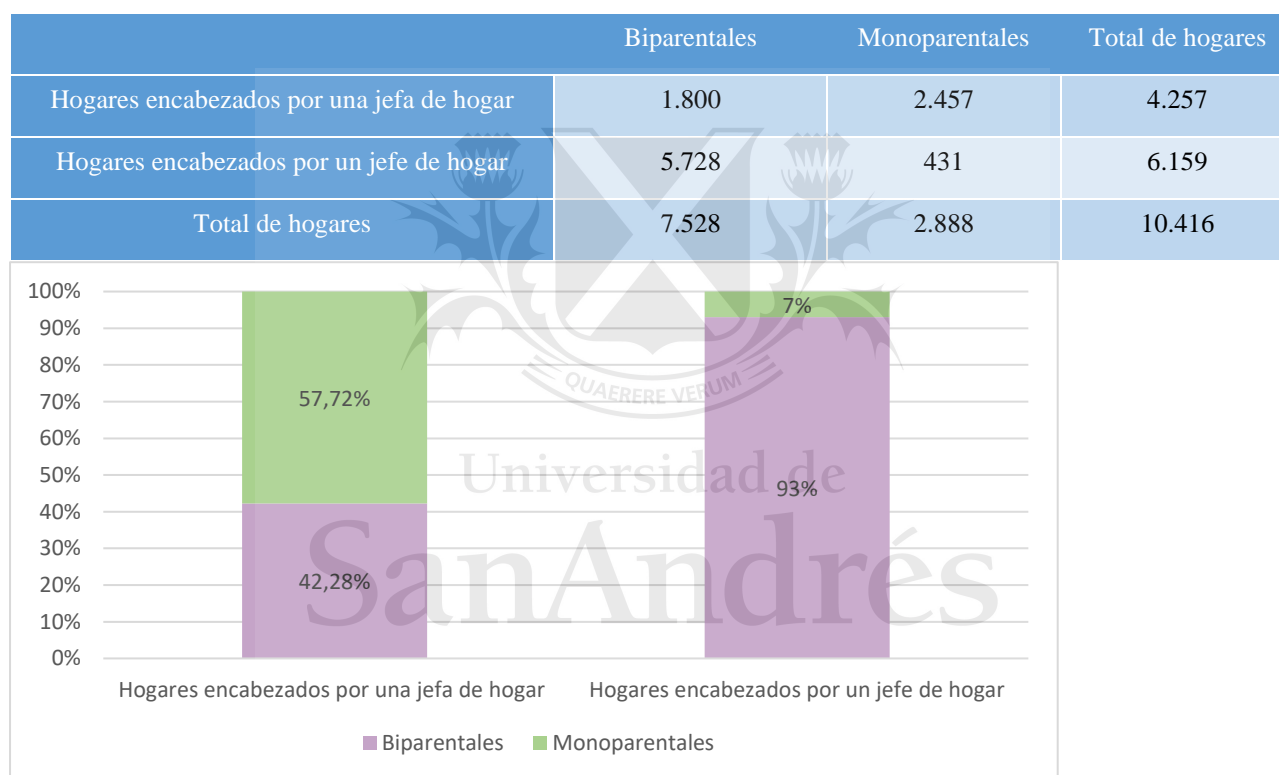
	Hogares con jefatura femenina	Hogares con jefatura masculina	Pr
Cantidad de miembros del hogar	3.374	3.937	0.000
Cantidad de menores de 18 años dentro del hogar	1.235	1.408	0.000
Ingreso total del hogar	27.285.322	35.488.754	0.000
Ingreso total del hogar per cápita	8.899.188	9.676.900	0.000
Gasto total del hogar	22.044.773	27.131.768	0.000
Gasto total del hogar per cápita	7.238.196	7.308.768	0.572

Fuente: Elaboración propia utilizando datos de la ENGHo 2017-2018



Otro aspecto que nos parece importante destacar para terminar de caracterizar a los hogares que integran nuestra muestra es su estructura. En particular nos referimos al hecho de si los hogares son monoparentales o biparentales. Ya que el proceso de toma de decisiones al interior de estas estructuras familiares es distinto. En los hogares biparentales existe un juego de negociación donde se deben llegar a consensos. En este trabajo de investigación entendemos al hogar monoparental como aquel en el que habita un jefe/a de hogar y sus hijos, mientras que un hogar biparental está constituido por un jefe/a, un conyugue e hijos. En la muestra, de 10.416 hogares el 72,3% de los hogares son biparentales mientras que el 27,7% monoparentales. La mayoría de los hogares biparentales están al mando de un jefe autoreportado hombre mientras que los monoparentales suelen estar liderados por mujeres.

Figura 15: Distribución de los hogares según estructura familiar y sexo del jefe autoreportado



Fuente: Elaboración propia utilizando ENGHo 2017/2018

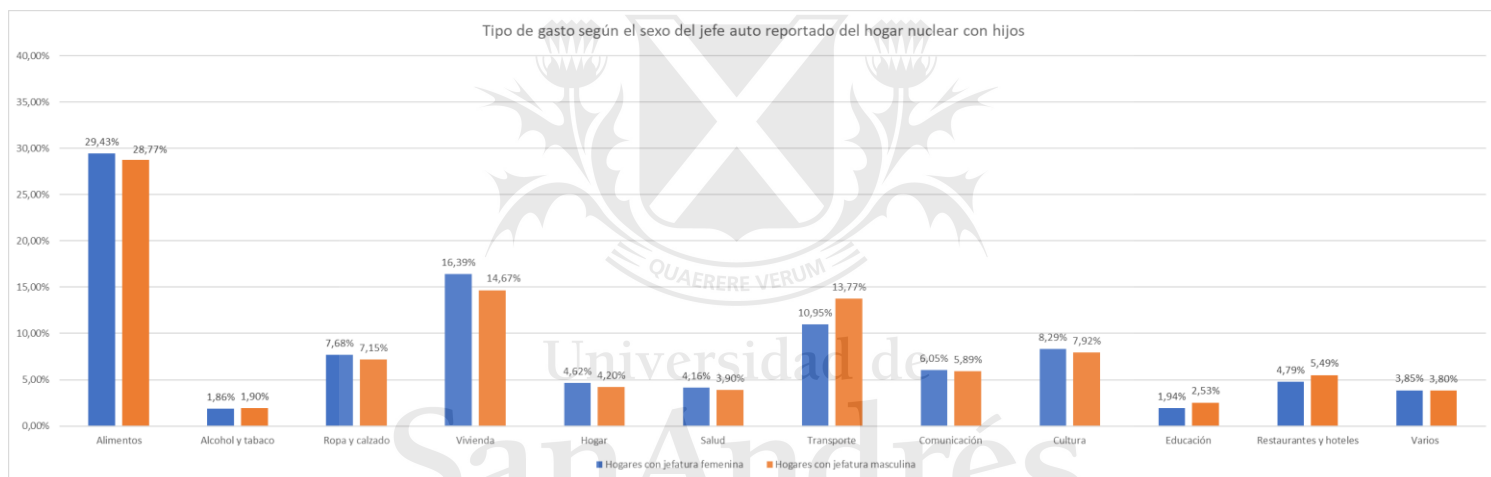
Habiendo comprendido cuales son las principales características de los hogares nucleares con hijos y de sus jefes de hogar (auto reportados), continuaremos nuestro análisis al desentrañar los patrones de gasto y consumo de dichos hogares. Para llevar adelante esta labor, analizamos los gastos reportados por los hogares nucleares con hijo según la categoría del gasto. Decidimos analizar tanto el valor promedio absoluto del gasto en las categorías de interés<sup>23</sup> como el porcentaje que este representa en términos del gasto total del hogar <sup>24</sup>.

<sup>23</sup> Véase anexo N°5

<sup>24</sup> Véase anexo N°6

En términos absolutos, es posible evidenciar que las diferencias de gasto de los hogares según el sexo del jefe de hogar autoreportado son estadísticamente significativas. Los hogares cuyos jefes de hogar son hombres reportan mayores niveles de gasto en todas las categorías. Sin embargo, estos hogares también registran mayores niveles de ingreso, razón por la cual, el análisis promedio del gasto en términos absolutos no es muy informativo<sup>25</sup>. Al analizar el gasto por categoría como porcentaje del gasto total del hogar es posible evidenciar que las jefas de hogar auto reportadas mujeres deciden gastar una mayor porción del gasto en alimentos, ropa y calzado, vivienda, hogar, salud y cultura. Por su parte, los jefes de hogar auto reportados hombres priorizan el gasto en transporte, restaurantes y hoteles, e incluso en educación. En lo que respecta a los gastos de las categorías de alcohol y tabaco, comunicación y bienes y servicios varios, las diferencias entre ambos grupos no son estadísticamente significativas.

**Figura 16:** Gasto por categoría de los hogares nucleares con hijos según el sexo del jefe de hogar (autoreportado) como porcentaje del gasto total del hogar



Fuente: Elaboración propia utilizando datos de la ENGHo 2017-2018

## b. 2 Análisis de la jefatura económica:

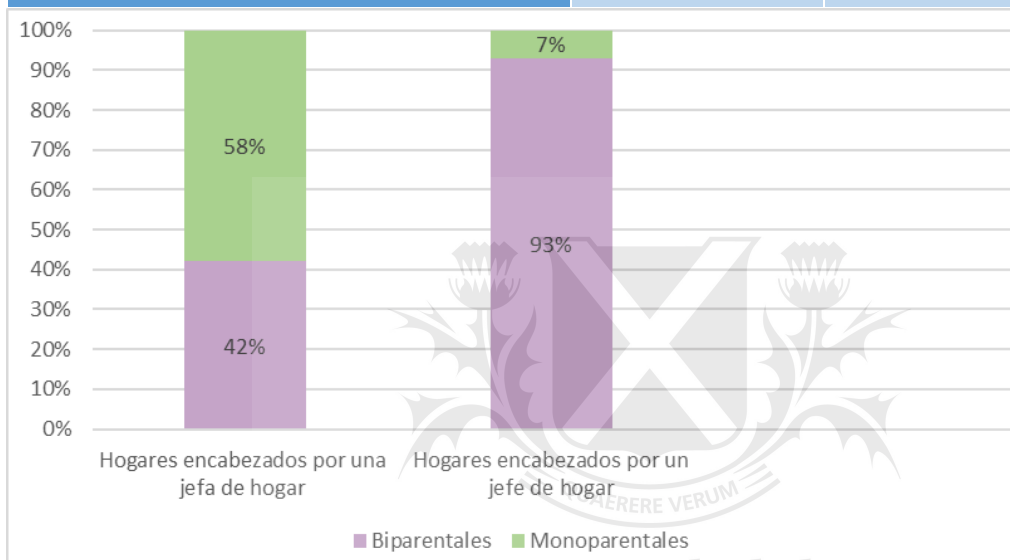
En este apartado analizaremos la jefatura económica de los hogares. Como se mencionó anteriormente, con el objetivo de robustecer nuestros hallazgos decidimos repetir el ejercicio de comparar los patrones de consumo y gasto de los hogares, pero poniendo como foco el sexo del jefe económico del hogar. Esta variable fue construida por medio del análisis del ingreso que reportaron los sujetos entrevistados por la ENGHo y se identificó bajo el rótulo “jefe económico” a la persona que registraba mayores niveles de ingreso al interior de la pareja o a quien estaba al mando del hogar monoparental. Es importante destacar que en aquellos hogares donde ambas partes de la pareja

<sup>25</sup> Véase anexo N°5

aportaban el 50% del ingreso no se identificó a ningún jefe económico<sup>26</sup>. De ahí que la muestra se reduce a 10.233 hogares. De ellos el 40,8% están bajo el mando de una jefa económica mujer y el 59,2% están encabezados por un jefe económico hombre. Además, 7.382 hogares son biparentales y 2.851 monoparentales.

Figura 17: Distribución de los hogares según estructura familiar y sexo del jefe económico

	Biparentales	Monoparentales	Total de hogares
Hogares encabezados por una jefa de hogar	1.756	2.423	4.179
Hogares encabezados por un jefe de hogar	5.626	428	6.054
<b>Total de hogares</b>	<b>7.382</b>	<b>2.851</b>	<b>10.233</b>



Fuente: Elaboración propia en base a ENGHo 2017/2018

En lo referido a las características de los jefes económicos de hogar las tendencias son parecidas al análisis de las jefaturas autoreportadas. Los jefes son similares en el nivel educativo y la edad, pero las mujeres jefas económicas del hogar reciben dinero por AUH con mayor frecuencia<sup>27</sup>. En particular, el nivel educativo promedio de los jefes/as económicos/as del hogar que prevalece es el primario, sin embargo, el porcentaje de mujeres jefas económicas del hogar que completaron sus estudios universitarios es, en promedio, mayor al porcentaje de jefes económicos. En lo referido a las edades de los jefes/as económicas, se debe destacar que la mayoría se ubica dentro del rango etario 35-49.

<sup>26</sup> Comprendemos que no es deseable perder observaciones en la muestra. En este sentido, sugerimos que en una investigación subsiguiente se considere la realización de una asignación aleatoria de liderazgo en los mencionados hogares como una alternativa metodológica a explorar.

<sup>27</sup> Véase figura N°18

Figura 18: Características de los jefes económicos de hogares nucleares con hijos según su

sexo

		Hogares con jefatura económica femenina	IC 95%	Hogares con jefatura económica masculina	IC 95%	% TOTAL	Total, IC95%	Pr
Nivel educativo del jefe de hogar	Primario	41.45	[39.20,43.73]	45.58	[43.71,47.47]	44.00	[42.55,45.46]	0.000
	Secundario	34.96	[32.77,37.23]	36.22	[34.43,38.06]	35.74	[34.34,37.16]	
	Superior	23.59	[21.65,25.64]	18.19	[16.75,19.73]	20.26	[19.09,21.48]	
Total		100.00		100.00		100.00		
Rango etario del jefe de hogar	<34	16.09	[14.45,17.88]	24.45	[22.81,26.16]	21.25	[20.04,22.50]	0.000
	35-49	42.02	[39.76,44.32]	45.96	[44.08,47.85]	44.45	[43.00,45.91]	
	>50	41.89	[39.61,44.20]	29.59	[27.92,31.32]	34.30	[32.93,35.70]	
Total		100.00		100.00		100.00		
¿Cobra AUH el jefe?	No	81.37	[79.54,83.08]	99.06	[98.59,99.37]	92.29	[91.49,93.01]	0.000
	Si	18.63	[16.92,20.46]	0.94	[0.63,1.41]	7.71	[6.99,8.51]	
	Total	100.00		100.00		100.00		

Fuente: Elaboración propia utilizando datos de la ENGHo 2017-2018

Las características del hogar también son consistentes con el análisis anterior, es decir, los hogares con jefatura económica masculina poseen, en promedio, más miembros, más integrantes menores de 18 años, mayor ingreso y registran un mayor gasto total del hogar. En lo que respecta al gasto per cápita, en el análisis de los jefes auto reportados los datos indicaban que no existía una diferencia estadísticamente significativa entre los grupos. No obstante, al segmentar la muestra por jefatura económica es posible evidenciar que los hogares nucleares con hijos con jefatura femenina registran, en promedio, un mayor gasto total per cápita.

Figura 19: Características de los hogares nucleares con hijos según el sexo del jefe económico del hogar (valores promedio)

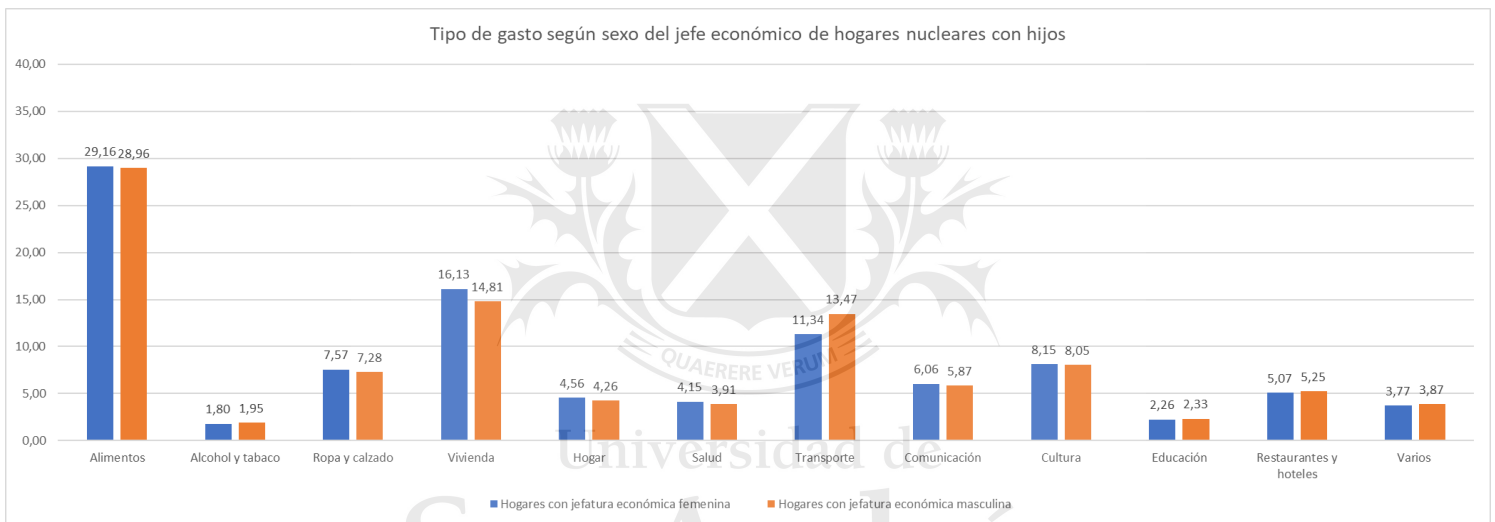
	Hogares con jefatura económica femenina	Hogares con jefatura económica masculina	Pr
Cantidad de miembros del hogar	3.380	3.936	0.000
Cantidad de menores de 18 años dentro del hogar	1.214	1.439	0.000
Ingreso total del hogar	28.697.860	34.425.462	0.000
Ingreso total del hogar per cápita	9.312.797	9.373.791	0.728
Gasto total del hogar	22.983.324	26.486.295	0.000
Gasto total del hogar per cápita	7.502.492	7.133.974	0.003

Fuente: Elaboración propia utilizando los datos de la ENGHo 2017/2018

A continuación, pasaremos a analizar los patrones de gasto de los jefes económicos del hogar para ver si se exhiben, o no, diferencias respecto a los jefes identificados por sus cohabitantes.

Nuevamente los hogares a cargo de hombres registran mayores niveles de gasto con respecto a las jefas económicas mujeres porque son hogares que cuentan con más recursos económicos<sup>28</sup>. En lo que respecta al análisis como porcentaje del gasto total encontramos grandes diferencias con respecto al análisis anterior<sup>29</sup>. En este caso, no se encuentra una diferencia estadísticamente significativa entre los grupos en lo que refiere al gasto en alimentos, ropa y calzado, salud, cultura y recreación, educación, en medios de comunicación, restaurantes y hoteles, y el gasto en otros bienes y servicios. Por su parte, en los hogares donde el jefe económico es un hombre se registran mayores niveles de gasto en alcohol, tabaco y medios de transporte. Mientras que las mujeres priorizan gastos en la vivienda y el hogar.

**Figura 20:** Gasto por categoría de los hogares nucleares con hijos según el sexo del jefe económico del hogar como porcentaje del gasto total del hogar



Fuente: Elaboración propia utilizando los datos de la ENGHo 2017/2018

En definitiva, a raíz del análisis expuesto es posible inferir que dependiendo de cómo se conceptualice al jefe de hogar los patrones de consumo segmentados por el sexo de dichos jefes experimentan variaciones. Además, es preciso aclarar que los resultados presentados hasta el momento son descriptivos. No debemos caer en un caso de sesgo de la variable omitida. En definitiva, puede que las diferencias de gasto que encontramos en las categorías en el análisis descriptivo de los hogares no se deban exclusivamente al sexo del jefe de hogar (autoreportado o económico), sino que existan otras variables que influyan en esos patrones de consumo. Por esta razón, proponemos hacer un análisis de regresión que será presentado en el apartado subsiguiente.

<sup>28</sup> Véase anexo N°7

<sup>29</sup> Véase anexo N°8

### c) El Modelo

En la sección anterior de esta investigación se evidenció que hombres y mujeres gastan en diferentes bienes y servicios su dinero. En el análisis de la jefatura autoreportada del hogar se detectó que aquellos hogares nucleares con hijos al mando de un hombre registran, en promedio, un mayor gasto en las categorías de: educación, restaurantes/ hoteles y transporte en comparación con los hogares de jefatura femenina. Por su parte, las mujeres jefas de hogar autoreportadas destinan un mayor porcentaje del gasto en salud, alimentos, ropa/ calzado, vivienda, cultura y el hogar. En lo referido al análisis de la jefatura económica, este arrojó resultados distintos. En particular, las mujeres jefas económicas del hogar atribuyen, en promedio, un mayor porcentaje del gasto a las categorías de hogar y vivienda mientras que los jefes económicos al tabaco/ alcohol y al transporte. Para las demás categorías las diferencias no son estadísticamente significativas. En este apartado buscaremos abordar estos resultados con mayor profundidad ya que, como se mencionó anteriormente, son descriptivos. Es plausible que las disparidades en los niveles de gasto que hemos identificado no se deriven únicamente de la identidad de género del líder del hogar (ya sea auto informada o económica), sino que puedan influir otras variables en estos patrones de consumo.

Para probar nuestras hipótesis, formulamos modelos de regresión lineal<sup>30</sup> que nos permita comprender los patrones de gasto y los determinantes de consumo de los hogares. En particular y, como se mencionó anteriormente, buscamos examinar si el sexo del jefe/a se asocia con los patrones de gasto de los hogares. Comprendemos que de las doce categorías presentes en la ENGHo el gasto en educación y salud están estrechamente vinculado a las condicionalidades impuestas por la AUH y pueden ser atribuibles al bienestar de los niños. Por esta razón, su estudio nos interesa especialmente. No obstante, como las condiciones de asistir a la escuela y a controles de salud muchas veces impulsan a los sujetos a hacer uso de bienes públicos no necesariamente reflejen un gasto adicional. Es por esto que complementamos nuestros resultados con otros modelos. Tomando los aportes de Armand et al. (2020) decidimos analizar el gasto en alimentos y bebidas no alcohólicas porque la literatura sugiere que las mujeres son, en promedio, más propensas a destinar un mayor porcentaje del presupuesto del hogar a esta categoría que es atribuible al bienestar de los menores. De ahí que, decidimos hacer una regresión donde la variable dependiente fue el gasto destinado a niños que representaba la sumatoria del porcentaje del gasto en las categorías de: alimentos, salud y educación. Luego, repetimos el ejercicio desagregando dichas categorías.

A su vez, pusimos a prueba los aportes de Hoddinot y Haddad (1995) quienes encuentran evidencia sólida a favor de la tesis que sostiene que cuando se le asigna una fuente adicional de

---

<sup>30</sup> Un modelo de regresión lineal es una técnica estadística utilizada para predecir o explicar la relación entre una variable dependiente y una o más variables independientes.

ingreso a los padres, aumenta la participación presupuestaria en bebidas alcohólicas y tabaco. Por esta razón, modelamos el consumo de los hogares en dichos bienes de consumo. Finalmente decidimos hacer un último modelo de regresión para comprender si el sexo del jefe tiene incidencia en el gasto destinado al hogar y la vivienda.

Dicho lo anterior, se debe mencionar que las variables dependientes de los modelos son porcentajes. Estas variables fueron construidas en base al porcentaje del gasto total que el hogar destina a cada una de las categorías, a saber: educación, salud, alimentos, tabaco/ bebidas alcohólicas, vivienda y hogar.

A continuación, en la figura 21 se presenta cómo están constituidas las variables dependientes.

**Figura 21:** Descripción de las categorías de gasto

Categoría	Descripción general	Bienes y servicios incluidos
<b>Salud</b>	Esta división incluye los gastos en salud y en productos medicinales, artefactos y equipos para la salud; servicios para pacientes externos; servicios hospitalarios; y gastos en prepagas y obras sociales.	Productos farmacéuticos Otros productos medicinales Artefactos y equipos terapéuticos y sus reparaciones Servicios médicos para pacientes externos Servicios y tratamientos odontológicos Servicios auxiliares para pacientes externos Servicios hospitalarios de Internaciones, cirugías y partos Gastos de prepagas Gasto de obras sociales
<b>Educación</b>	Esta división incluye servicios educativos exclusivamente, sea educación preescolar y primaria, educación secundaria, educación postsecundaria no terciaria, educación terciaria, universitaria y post universitaria y educación no atribuible a ningún nivel. Excluye: gastos de material escolar como libros, manuales, artículos de papelería o servicios complementarios de la enseñanza, tales como los seguros escolares, transporte, servicios de alojamiento en residencias universitarias, colegios, etc. para cualquier nivel de enseñanza, servicios en comedores escolares y universitarios y uniformes escolares.	Educación preescolar Educación primaria Educación secundaria Educación postsecundaria, no terciaria Educación terciaria Educación universitaria Educación de posgrado Educación no atribuible a ningún nivel
<b>Alimentos y bebidas no alcohólicas</b>	Alimentos y bebidas no alcohólicas adquiridos para consumir en el hogar. Excluye: los productos vendidos por hoteles, restaurantes, cafés, bares, máquinas automáticas para ser consumidos normalmente en el lugar de compra y los platos preparados para llevar, elaborados en cantinas, restaurantes o similares, aunque sean consumidos en el hogar. También se excluyen los alimentos para animales de compañía.	Pan y cereales Carnes y derivados Pescados y mariscos Leche, productos lácteos, huevos y alimentos vegetales Aceites, grasas y manteca Frutas Verduras, tubérculos y legumbres Azúcar, dulces, chocolate golosinas, etc. Otros alimentos Café, té, yerba y cacao Aguas minerales, bebidas gaseosas y jugos Gastos no discriminados en alimentos y bebidas no alcohólicas
<b>Tabaco y alcohol</b>	Esta división incluye todo tipo de bebidas alcohólicas, ya sean destiladas, vino y cervezas, así como los gastos en tabaco en todas sus formas y de estupefacientes.	Bebidas espirituosas, destiladas y licores Vinos Cerveza Gastos en bebidas alcohólicas sin discriminar

		Tabaco Estupefacientes
<b>Vivienda</b>	Alquiler de la vivienda, su mantenimiento y reparación; suministro de agua y gastos comunes, electricidad, gas y otros combustibles para utilizar en el hogar.	Alquileres efectivos pagados por los inquilinos Otros alquileres efectivos Gastos comunes por la vivienda y/o cochera y otros gastos Alquileres imputados de los propietarios-ocupantes Alquileres imputados de vivienda secundaria Mantenimiento y reparación de la vivienda Suministro de agua Saneamiento Electricidad, gas y otros combustibles Compra venta de inmuebles
<b>Hogar</b>	Esta división incluye los gastos en muebles y accesorios para la vivienda, como así también su reparación y limpieza, y artículos textiles para el hogar. También se incluyen los artefactos para el hogar y su reparación; los gastos en vajilla, utensilios de losa y cristalería, diversos artículos para la cocina, herramientas y equipos para el hogar y el jardín; los bienes y servicios para la conservación del hogar; utensilios y productos de limpieza; y artículos descartables. Incluye, asimismo, los servicios domésticos para el hogar y la limpieza de textiles para el hogar.	Muebles, accesorios, alfombras y otros materiales para pisos Reparación y limpieza de muebles y accesorios para el hogar Artículos textiles para el hogar Artefactos para el hogar Reparación de artefactos para el hogar Vajilla, utensilios, loza, cristalería y otros artículos para el hogar Herramientas y equipos para el hogar y el jardín Bienes y servicios para la conservación del hogar

Fuente: Elaboración propia utilizando utilizando COICOP Argentina (2019).

Por su parte, la variable independiente principal del estudio es aquella que refiere al sexo del jefe/a dado que nuestro objetivo es evaluar si el porcentaje de gasto en determinadas categorías varía de acuerdo al sexo de dicho jefe de hogar. Es importante destacar que esta variable tiene dos conceptualizaciones en nuestro estudio. Por un lado, analizamos la jefatura auto reportada del hogar, es decir, aquella que trae construida la ENGHo en base a la respuesta que dieron los propios integrantes de cada hogar. Dicha variable es binaria y toma valor 1 si la jefa del hogar es una mujer y 0 en caso de que la jefatura sea masculina. Por otro lado, analizamos la jefatura económica. Como se mencionó anteriormente, creemos que la atribución auto reportada del rol de líder del hogar podría verse afectada por un sesgo de género. En este contexto, existe la posibilidad de que la persona designada como "jefe de hogar" no se corresponda necesariamente con quien detenta un mayor grado de influencia en la toma de decisiones e imposición de preferencias. Con frecuencia, este poder se encuentra vinculado a los ingresos percibidos por los miembros del hogar, es decir, a medida que la persona controla una mayor cantidad de recursos económicos, aumenta su capacidad de negociación dentro de las dinámicas internas del hogar. Por esta razón, hemos optado por repetir el ejercicio focalizando nuestra atención en la jefatura económica. Sin embargo, para robustecer los hallazgos decidimos que esta variable no sea binaria, sino que represente el porcentaje de ingresos que controlan



las madres dentro del hogar. De ahí que, en estos modelos, la variable independiente principal es continua.

En lo referido a las variables de control, hemos agregado medidas vinculadas a la caracterización del hogar y otras que hacen referencia a las características del jefe de hogar. Específicamente, incluimos si el hogar es beneficiario de la AUH, la edad del jefe de hogar y su nivel educativo, si el hogar es monoparental, la cantidad de miembros del hogar y cuantos menores de edad hay, la cantidad de perceptores de ingresos del hogar, el ingreso total que se reporta, el nivel socioeconómico al incluir el quintil de la distribución del ingreso en el que se encuentra el hogar y la región<sup>31</sup>. De esta manera, al incluir controles reducimos el sesgo en nuestra estimación, haciendo más plausible el cumplimiento del supuesto de exogeneidad.

Figura 22: Variables incluidas en el modelo de regresión lineal.

Variable	Descripción de la variable	Valores que toma la variable
Sexo	Sexo del jefe de hogar	1 mujer- 0 varón
Porcentaje de ingresos que controlan las madres	Refiere al porcentaje de ingresos que aportan las madres en relación a los ingresos totales de la pareja	0-100%
AUH	Si el jefa/a percibió ingresos por AUH en los últimos 6 meses	1 si- 0 no
Edad agrupada	Edad del jefe de hogar	2 hasta 24 3 de 25 a 34 años 4 de 35 a 49 años 5 de 50 a 64 años 6 65 años o más
Nivel educativo	Máximo nivel educativo alcanzado por el jefe de hogar	1 primario incompleto 2 primario completo 3 secundario incompleto 4 secundario completo 5 superior universitario incompleto 6 superior universitario completo 7 sin instrucción
Monoparental	Hogares constituidos por un jefe e hijos (sin conyugue)	1 si- 0 no
Cantidad de miembros	Cantidad de miembros del hogar	Variable continua
Cantidad de menores de edad	Cantidad de integrantes del hogar menores a 18 años	Variable continua
Cantidad de perceptores de ingreso	Cantidad de perceptores de ingreso en el hogar	Variable continua
Ingreso total	Ingreso total declarado por el hogar	Variable continua
Quintil	Quintil de la distribución al cual pertenece el hogar	1-2-3-4-5

<sup>31</sup> Véase figura N°22

Región	Región geográfica en la que se encuentra el hogar	1 Metropolitana 2 Pampeana 3 Noroeste 4 Noreste 5 Cuyo 6 Patagonia
--------	---	---

Fuente: Elaboración propia utilizando datos de la ENGHo 2017-2018

Descritas las variables, presentamos nuestro modelo que tiene las siguientes especificaciones:

$$\text{Gasto en } j = \alpha + \beta_1 \text{ Jefatura} + \beta_2 \text{ AUH} + \gamma \text{ Características de hogar} + \mu$$

*j*:

(1) *Gasto en niños*

(4) *Gasto en educación*

(2) *Gasto en alimentos*

(5) *Gasto en tabaco y alcohol*

(3) *Gasto en salud*

(6) *Gasto en vivienda y hogar*

Como se mencionó anteriormente, el parámetro de interés es  $\beta_1$ , el cuál mide el potencial efecto que tiene el sexo del jefe del hogar sobre la proporción del gasto que destina a la categoría. Además de la inclusión de los controles ya mencionados, usamos errores estándar robustos a la presencia de heterocedasticidad.

#### d) Resultados:

En el apartado previo se han presentado los modelos de regresión lineal utilizados para estudiar el efecto del sexo del jefe de hogar sobre el gasto. En esta sección describiremos los hallazgos.

En la figura 23 se presentan los resultados del principal parámetro de interés ( $\beta_1$ ). Como se puede observar, para todas las categorías -excluyendo el gasto en educación- el signo del coeficiente es el esperado. Con esto nos referimos al hecho de que, en el análisis de la jefatura auto reportada,  $\beta_1$  es positivo para el gasto en niños, alimentos, salud y el gasto en vivienda/ hogar, es decir, que las mujeres destinarían una mayor parte del presupuesto a estas categorías en comparación con los hombres jefes del hogar. Además, el coeficiente adquiere valor negativo para el gasto en tabaco y alcohol como indica la literatura internacional. En lo que respecta al análisis de la jefatura económica, el coeficiente es positivo para las mismas categorías y  $\beta$  también adquiere signo negativo en la categoría de tabaco y alcohol. Todo esto parecería indicar que, a medida que las mujeres controlan una mayor porción de los recursos económicos del hogar, el gasto a favor de los niños tiende a aumentar y se reduciría la participación presupuestaria en tabaco y alcohol. No obstante, es imperativo abstenerse de formular conclusiones precipitadas. Es importante considerar que, en

algunas ocasiones, los resultados carecen de significación estadística, la magnitud de los efectos encontrados es limitada y el coeficiente de determinación R cuadrado asociado a los distintos modelos es reducido, lo que indica que aportan una explicación limitada de la variabilidad en el gasto<sup>32</sup>.

En el análisis de la jefatura auto reportada se obtuvieron resultados estadísticamente significativos para el gasto en salud, educación y tabaco/alcohol. Las mujeres destinarían, en promedio y *ceteris paribus*, 0,544 puntos porcentuales más del presupuesto al gasto en salud y 0,226 puntos porcentuales menos del gasto total al consumo de tabaco y alcohol en relación a los hombres jefes del hogar. Sin embargo, para la categoría de educación el coeficiente es negativo y significativo (5% de significatividad estadística). Este hallazgo, que es consistente con el análisis descriptivo llevado a cabo en la sección anterior, merece nuestra atención. Específicamente, indicaría que las mujeres –jefas de hogar- gastarían en promedio 0,309 puntos porcentuales menos del presupuesto al gasto en educación -manteniendo las demás variables constantes- en comparación a los hombres jefes de hogar. Este resultado parecería ir en contra de la literatura que indica que conforme se fortalece la capacidad de negociación de las mujeres, se observa un incremento en la asignación de recursos presupuestarios destinados a la escolaridad. Sin embargo, en el análisis de Quisumbing y Maluccio (2003) se habían encontrado resultados semejantes ya que los autores destacan que en Etiopía los hombres fomentan la repartición a favor del gasto en la educación. Se debe hacer un análisis más exhaustivo y riguroso de este resultado debido a la posibilidad de un sesgo relacionado con la omisión de variables relevantes. Con respecto a este punto, se debe destacar que la magnitud del efecto parece ser mayor para otras variables como el nivel educativo del jefe de hogar y el nivel socioeconómico.

Por otro lado, en el análisis de la jefatura económica, se obtuvo significatividad estadística para el gasto en niños, educación, vivienda/hogar y tabaco/ alcohol. Específicamente, un aumento de un punto porcentual en el porcentaje de dinero que controlan las madres al interior de la pareja aumenta, en promedio y manteniendo las demás variables constantes, 0,0135 puntos porcentuales el gasto en niños, 0,0105 el gasto en vivienda/hogar y disminuiría 0,00544 el gasto en tabaco/alcohol. En lo que respecta a el resultado para la categoría de educación, este es diferente al obtenido en el análisis de la jefatura auto reportada. En particular, a medida que aumenta el porcentaje de ingresos que controlan las madres al interior de la pareja aumentaría el gasto destinado a la educación de los menores. El resultado se reporta con un 95 por ciento de confianza, pero la magnitud del efecto también es pequeña ya que refiere a un aumento de 0,00405 puntos porcentuales -en promedio y *ceteris paribus*-.

Como se mencionó anteriormente es necesario interpretar estos resultados con cautela. Puede haber sesgos en la elección de la muestra o algún otro problema de endogeneidad. Teniendo esto en

---

<sup>32</sup> Véase anexo N°9- N°12

cuenta, los resultados podrían ser consistentes con la hipótesis planteada al inicio del proceso de investigación, a saber: *Las mujeres jefas de hogar asignan una mayor porción del gasto a bienes y servicios asociados al cuidado de los niños, en comparación con los hombres jefes del hogar. Sin embargo, se debe avanzar en un análisis más exhaustivo para robustecer los hallazgos*<sup>33</sup>. Además, tal como se ha expuesto con antelación, las conclusiones para el gasto en educación varían en función de la forma en que se conceptualice la figura de liderazgo dentro del entorno doméstico.

Figura 23: Resultados

	Jefatura femenina autoreportada				% de ingresos que controlan las madres			
	$\beta_1$	SE	Obs	R <sup>2</sup>	$\beta_1$	SE	Obs	R <sup>2</sup>
1) Gasto en niños	0,447	0,404	10.408	0,108	0,0135**	0,00623	10.220	0,110
2) Gasto en alimentos	0,212	0,368		0,199	0,00725	0,00566		0,202
3) Gasto en salud	0,544***	0,194		0,048	0,00217	0,00281		0,046
4) Gasto en educación	-0,309**	0,131		0,112	0,00405**	0,00202		0,110
5) Gasto en tabaco y alcohol	-0,226*	0,121		0,024	-	0,00189		0,026
6) Gasto en vivienda y hogar	0,548	0,304		0,050	0,0105**	0,00506		0,052

Fuente: Elaboración propia utilizando ENGHo 2017-2018

Avanzando en nuestro razonamiento, presentaremos los resultados para otros parámetros de interés. Si bien estas variables fueron incluidas como controles consideramos que resulta relevante detenernos en su análisis particular<sup>34</sup>. En lo que respecta al hecho de que el jefe del hogar sea titular de Asignación Universal por Hijo se encontraron resultados que vale la pena destacar. En el análisis de la jefatura auto reportada se evidencia que los jefes/as de hogar que son beneficiarios/as de la AUH destinan en promedio 1,459 puntos porcentuales más del gasto total a los niños en relación a los jefes que no son beneficiarias de la AUH (*ceteris paribus*). Este resultado se reporta con un 5 por ciento de significatividad estadística, es decir que la confianza es del 95%. Al mirar el gasto en niños desagregado por categorías se registra que el efecto de la AUH es positivo para el gasto en alimentos (2,639\*\*\*) y negativo para el gasto en salud (-0,629\*\*) y educación (-0,551\*\*\*). Por su parte, en el análisis de la jefatura económica, no se observa un efecto significativo sobre el gasto en niños, pero sí sobre el gasto en alimentos. Específicamente, los jefes/as económicos/as del hogar que percibieron ingresos por AUH en los últimos 6 meses destinan, en promedio, 2,047 puntos porcentuales más del gasto total a esta categoría -manteniendo las otras variables constantes- que aquellos jefes/as que no son titulares de la prestación. La significatividad estadística de este resultado es del 1 por ciento. Otro resultado positivo y significativo es el registrado en vivienda/hogar (1,186\*). Con respecto al gasto

<sup>33</sup> Puede que los hombres jefes del hogar prioricen otras dimensiones asociadas al bienestar de los niños las cuales no han sido consideradas en este estudio y, por lo tanto, quedan fuera del alcance del análisis realizado.

<sup>34</sup> Véase anexo N°9 – N°12

en educación, también se observa un efecto negativo y significativo (-0,767\*\*\*), es decir, que en promedio los jefes/as beneficiarios/as de la asignación destinarían una menor porción del gasto hacia esta categoría. Los resultados reportados para el gasto en salud no son estadísticamente significativos. Deseamos subrayar que estos resultados deben ser estudiando con mayor profundidad.

Otro parámetro que puede resultar de interés y despertar interrogantes para futuras investigaciones es el coeficiente que acompaña la variable monoparental. En el análisis de la jefatura auto reportada se evidencia que los hogares monoparentales destinan, en promedio y *ceteris paribus*, una menor porción del gasto a las categorías: gasto en niños, alimento y salud en comparación a aquellos hogares donde no solo está el jefe a cargo de los niños, sino que también hay un conyugue. Estos resultados son consistentes con los hallados en el análisis de la jefatura económica. En este caso, los coeficientes que acompañan a la variable monoparental son negativos y estadísticamente significativos para las siguientes categorías: gasto en niños, alimento, salud y educación.

Habiendo presentado los principales hallazgos obtenidos por medio de los modelos de regresión lineal consideramos relevante advertir que es necesario interpretar dichos resultados con cautela. Por esta razón, en esta investigación se decidió ahondar aún más y complementar las conclusiones con otras técnicas de investigación. En particular, decidimos realizar entrevistas en profundidad. De esta manera pretendemos balancear los datos del mundo empírico con la experiencia de los sujetos.

#### e) Estrategia cualitativa:

Para llevar adelante el enfoque metodológico cualitativo de esta investigación se decidió utilizar el recurso de la entrevista. Según Denzin y Lincoln (2011), la entrevista constituye una forma de interacción social y un medio para acceder a las experiencias de las personas capturando la complejidad y el contexto de sus vivencias. Para que esta técnica de recolección de datos sea más provechosa trabajamos con el formato semiestructurado el cual es guiado por un conjunto de ejes temáticos y plantea la posibilidad de realizar preguntas no estipuladas a raíz del relato del informante, es decir, se da lugar a la conversación libre informal<sup>35</sup> (Ortuzar; 2009).

Los participantes de las entrevistas fueron:

- Un funcionario de la Administración Nacional de la Seguridad Social. El propósito de la entrevista fue comprender como se asigna la titularidad de la AUH en la práctica y si se cumplen o no las normativas y regulaciones vigentes.
- Mujeres titulares de la Asignación Universal por Hijo que forman parte de hogares monoparentales, conyugales y extendidos. Durante estas entrevistas exploramos cómo la AUH

---

<sup>35</sup> Véase el cuestionario en anexo N°13

ha impactado en sus vidas. Además, se buscó poner a prueba si se cumple, o no, la mancomunación de ingresos y como operan los arreglos familiares a la hora de tomar decisiones.

- Hombres y mujeres pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos, que no son titulares de la AUH pero que tienen hijos. El objetivo de esta ronda de entrevistas fue comprender si efectivamente tienen preferencias distintas a sus parejas y evaluar si se cumple la mancomunación de ingresos en sus hogares.

A continuación, en la Figura 24 se presentan algunas características relevantes de las personas entrevistadas:

Figura 24: Características de los informantes

Nombre	Edad	Tipo de estructura familiar	Máximo nivel educativo alcanzado	Trabajo	Beneficiaria/o de AUH
Maximiliano	47	No aplica	Terciario completo	Funcionario de la ANSES	No
Paula	37	Hogar monoparental integrado por ella y sus dos hijos	Terciario incompleto	Servicio doméstico	Si
Yamila	28	Hogar conyugal integrado por ella, su pareja y 3 hijos	Secundario completo	Ama de casa	Si
María	40	Hogar monoparental integrado por ella y sus tres hijos	Primario completo	No tiene un trabajo estable	Si
Yohana	24	Hogar conyugal integrado por ella, su pareja y 4 hijos	Secundario incompleto	No tiene un trabajo estable	Si
Mery	41	Hogar monoparental integrado por ella y sus dos hijos	Secundario incompleto	Depiladora y manicura	Si
Antuaneth	31	Estructura familiar extendida integrada por ella, su pareja, sus 3 hijos y su nieta	Terciario completo	Servicio domestico	Si
Ramón	39	Hogar conyugal integrado por él, su pareja y 1 hijo	Terciario incompleto	Servicio de mantenimiento	No
Natalia	43	Estructura familiar extendida integrada por ella, su pareja, su madre y un hijo	Secundario completo	Administrativo	No

Se debe agregar que con el objetivo de robustecer las conclusiones decidimos analizar el discurso de entrevistas llevadas a cabo por otros investigadores. En particular, tomaremos los aportes de Policastro (2015) quien, entrevistó a 14 mujeres receptoras de la Asignación Universal por Hijo, Díaz Langou (2018) quien hizo una entrevista en profundidad a una mujer beneficiaria de la prestación, Frydman (2015) y sus coautores quienes llevaron a cabo 14 entrevistas exhaustivas con progenitoras que tienen hijos menores de dieciocho años. De las participantes 5 eran beneficiarias de la AUH, mientras que las nueve restantes no contaban con este beneficio. Más aún, también

analizaremos algunas de las 66 entrevistas llevadas a cabo por Davolos (2013) a madres receptoras en cuatro barrios carenciados en el municipio de La Matanza. Asimismo, tomamos los aportes de Fernández Blanco y Alegre (2013), Seid y Gómez Rojas (2021) e incluso de Barichello (2018). En este último caso, la autora entrevistó a 10 mujeres titulares de la AUH de la ciudad de San Luis.

#### f) Análisis del discurso de las entrevistas:

Comenzaremos el análisis de las entrevistas tomando como punto de partida el discurso de Maximiliano, quien es funcionario de la ANSES. Como se mencionó anteriormente, el objetivo era comprender la experiencia del informante en lo que respecta a cómo opera la AUH en la práctica. Nuestro entrevistado trabaja en la Administración Nacional de la Seguridad Social hace 14 años, es decir, comenzó a ejercer sus labores dentro de la institución en 2009, año en el que se instituye la AUH. Este hecho resulta especialmente provechoso para nuestra investigación ya que el informante nos pudo brindar datos de cómo funciona y funcionó la asignación desde su instauración hasta la actualidad. En primer lugar, el informante nos confirmó que, en la práctica, los requisitos para acceder a la prestación se cumplen, al respecto señaló:

*“Para acceder a la AUH primeramente la progenitora o los dos progenitores tienen que estar sin ingresos registrados y sin altas de monotributo o autónomo. Desde ahí el sistema liquida preferentemente a la mujer el 80% de la transferencia y al año siguiente luego de la presentación del formulario N°47<sup>36</sup> donde se registra que el menor va al colegio y tiene vacunas se paga todo el 20% del año anterior (...). El titular debe demostrar que el menor está dentro de un sistema de cuidado integrado por el colegio y su médico (...). Cabe destacar que la suspensión por falta de presentación se hace a partir del mes 24 que la persona no presentó el formulario correspondiente.” (Maximiliano, 2023)*

Además, Maximiliano nos brindó información respecto a cómo la AUH se articula con otras políticas públicas como, por ejemplo, la Tarjeta Alimentar o el Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF). En lo que respecta al primero punto, indicó lo siguiente:

*“El sistema lo que trata de buscar es a las personas vulnerables, en este sentido toda persona que no registre aportes tiene derecho al cobro de la AUH siempre y cuando tenga hijos menores de 18. Si esos chicos son menores de 14 años, desarrollo social desembolsa un dinero más que se conoce como Tarjeta Alimentar y se va aumentando por cada chico partiendo desde los 17.000 pesos a plata de hoy<sup>37</sup>”(Maximiliano, 2023)*

Por otro lado, en lo referido al SUAF el entrevistado expresó:

---

<sup>36</sup> Véase anexo figura N°14

<sup>37</sup> Julio de 2023

*“El universo de cobros es más amplio que la AUH. Supongamos que la madre no trabaja y cría a los chicos mientras que el padre, que no vive en el hogar, trabaja. Ahí, en esos casos no se paga AUH sino SUAF. En 2013 se saca el decreto 614/13 donde lo que hace la femenina es embargar el salario que el trabajador provoca por estar en blanco.” (Maximiliano, 2023)*

Dejando de lado la parte operativa, decidimos ahondar en los efectos de la titularidad femenina del programa y procedimos la entrevista en torno a este eje temático. Maximiliano se refirió a la titularidad femenina como una medida que pretendía redistribuir los ingresos al interior del hogar para que las mujeres que “llevan adelante el hogar” tengan algún tipo de ingreso y ganen poder. Además, agregó que en la práctica en el 90% de los casos (aproximadamente) el sistema le paga directamente a la mamá de los menores a menos de que los progenitores (en mutuo acuerdo) o la justicia decidan lo contrario. En lo que respecta al empoderamiento femenino, nuestro informante remarcó que la mujer adquirió independencia principalmente para poder hacer las compras mínimas de alimentos y manifestó que las beneficiarias suelen remarcarles esta cuestión a los trabajadores de la ANSES. Sin embargo, el entrevistado agregó:

*“(…) si bien le dio independencia es importante destacar que existe todo el abanico de posibilidades desde las mujeres que supieron aprovechar la AUH para pagar alimentos o un colegio hasta mujeres que te aparecen con un aparato electrónico nuevo, zapatillas nuevas e incluso personas que dicen verbalmente que no van a salir a trabajar mientras estén cobrando esto. Pero la mayoría son personas que lo aprovecharon. Se ve que el dinero llega a los menores y eso es la intención de la AUH.” (Maximiliano, 2023)*

La entrevista concluyó invitando a Maximiliano a compartir algo más de su experiencia laboral si lo creía necesario a lo que el expresó:

*“Es una tarea satisfactoria, amo ver la cara de una mamá sabiendo que va a cobrar un dinero para un buen fin. Ese dinero llega a los chicos y a ayuda a que la señora se saque cuentas de encima. No es mucho dinero, la inflación se lo come todo, pero hoy por hoy una mujer así puede estar cobrando por tres chicos unos 35.000 pesos más la alimentar. Ahí ya sabes que por lo menos en ese hogar, por ese mes comida va a haber y eso es un montón” (Maximiliano, 2023)*

Llegados a este punto, continuemos el análisis considerando las entrevistas a las mujeres beneficiarias de la AUH. Una de las primeras conclusiones que podemos esbozar a raíz del relato de las informantes es que el programa tiene un efecto positivo en la mejora de las condiciones de vida de las familias receptoras. En las conversaciones mantenidas con las mujeres beneficiarias, se destacó de manera prominente cómo los fondos provenientes de la asignación permiten un aumento notable en la capacidad de consumo de los hogares. La prestación proporciona un alivio financiero que permite satisfacer necesidades básicas como la alimentación. Además, el efecto multiplicador de la asignación se extiende a otros aspectos. En particular, reduce la vulnerabilidad económica y la



incertidumbre que a menudo enfrentan estas familias. Esto ha sido constatado por las mujeres entrevistadas quienes señalaron:

*“Yo estuve en una etapa económicamente muy mala así que me ayudó mucho la AUH. Antes no teníamos ni para comer ahora al menos para algo me alcanza, pero los precios suben todos los días”*  
(María, 2023)

*“La asignación es un salvataje porque no puedo conseguir trabajo. Somos una familia numerosa y nos ayuda a poder sobrellevarla un poquito mejor porque el sueldo en negro de mi pareja es mínimo y nosotros somos 6 entonces no nos alcanza. Además, yo no tengo un trabajo fijo y vivir de changas es difícil”*  
(Yohana, 2023)

*“Soy beneficiaria de la AUH hace tres años. Tengo una tarjeta del banco provincia, ahí me dan la plata y yo la gasto para alimentar a mis hijos. Esta plata me ayudo a poder mantenerlos, no es mucha, pero me ayuda a darles de comer”* (Paula, 2023)

*“...hubo meses que me quedaba sin trabajo y eso me ayudaba mucho. Por lo menos no me desesperaba tanto porque tenía con qué ponerles un plato de comida a mis hijos. Además, evitaba que ande pidiendo prestado por ahí para la comida -Nelly, 39 años”* (Policastro, 2015;107)

*“Puedo organizarme y tener mejor a mis hijos, el yo sentirme segura y tener la tranquilidad que eso está”* (Barichello, 2018; 64)

*“...porque ayuda mucho, mucho. (...) Siempre me ha ayudado para los chicos. Como que uno a fin de mes sabe que va a tener ese dinero, para las cosas que los chicos necesitan -Gabriela, 32 años”*  
(Policastro, 2015;107)

*“La AUH beneficia a gente como yo, que está en negro. Y gente que no consigue trabajo (...) Para alguien que cría a su hijo sola es una ayuda muy necesaria, no es fácil - Juana, 42 años”* (Frydman et. al, 2015; 10)

*“...estando una sola se complica cuando tenés que salir a trabajar, con la nena es un tema quién te la cuida. (...) la asignación te ayuda, es plata extra con la que contás a fin de mes”* (Fernández Blanco y Alegre, 2013; 15)

Teniendo en cuenta que efectivamente la AUH ayudo a las mujeres en la crianza de sus hijos decidimos profundizar el análisis al preguntarles en que bienes y servicios gastan el dinero que perciben por la prestación. La mayoría de las entrevistadas señaló que el dinero de la AUH se destina a bienes específicos para el cuidado infantil:

*“No considero la plata de la AUH como una fuente más de ingreso. La plata la gasto en mis hijos, en darles de comer. El alquiler de mi departamento, la vestimenta, los gastos en médicos, etc es aparte, lo*

*pago con los pocos ingresos que tengo por trabajar de manera independiente. La AUH no me alcanza para eso” (Paula, 2023)*

*“Intento que la plata de la AUH me alcance hasta fin de mes, pero es difícil. Siempre me enfoco en la alimentación de mis hijos y también en poder alimentarme un poco yo por mi enfermedad.” (María, 2023)*

*“La plata de la asignación la utilizo dependiendo de la emergencia que haya en mi casa por ahí hace poco nos quedamos sin heladera y tuvimos que usar un poquito de la asignación para eso o a veces ponemos un poco de plata para hacer el piso de la casa. Se va dividiendo entre lo que es el colegio, la casa y la alimentación de los chicos.” (Yohana, 2023)*

*“Para mí es una ayuda, o sea acá en la familia nos ayudó, estamos mejor. (...) Está bueno que vos sabes que es plata que cobras todos los meses. (...) Y vamos comprándoles cosas a los chicos que antes no podíamos” (Fernández Blanco y Alegre, 2013; 14)*

*“Sin esa ayuda todo sería más difícil. La uso para comprarle a mi nena lo que necesita para el jardín y también para pagar parte del alquiler-Liz, 42 años” (Díaz Langou, 2018; párr. 2)*

*“Cubro AUH hace 4 meses, la plata la cubro en un banco cerca de casa y la controlo yo. Compró cosas para la casa y los chicos. Mucha plata se va en comida y lo que sobra en la salud y educación de los nenes” (Yamila, 2023)*

No obstante, hay casos en los cuales esta dinámica no se verifica. Durante la entrevista con el funcionario de ANSES, nuestro informante señaló que en la mayoría de los casos se observa que los fondos llegan a los menores de edad, pero también se identifican instancias en las que este proceso no tiene lugar. Asimismo, en el análisis de Fernández Blanco y Alegre (2013) una de las entrevistadas, que forma parte de un hogar conyugal, manifestó que muchas veces el dinero no se destina a los menores de edad. Específicamente argumenta:

*“Estoy a favor de la asignación en muchos aspectos, es una medida muy importante. Lo malo es que mucha gente se aprovecha y no usa la plata para los chicos. Para mí habría que controlar de alguna manera lo que hace la gente con la plata. (...) siempre en estos planes hay unos vivos terribles” (Fernández Blanco y Alegre, 2013; 19)*

Dicho lo anterior, se debe agregar que, pese al efecto positivo de la AUH en el consumo de los hogares, las mujeres señalan que es un ingreso que complementa su trabajo o al de su pareja pero que no es suficiente para cubrir con las necesidades básicas de la familia. Dicho de otro modo, a raíz del relato de las informantes comprendemos que, si bien la AUH brinda un alivio económico apreciado, no es suficiente para garantizar una calidad de vida adecuada. Este fenómeno se enmarca en el contexto económico y social de Argentina, caracterizado por una inflación persistente que conduce a aumentos continuos en los precios de los bienes y servicios. Los costos de alimentos,

vivienda, educación, medicamentos, etc. han aumentado significativamente con el tiempo, erosionando la capacidad adquisitiva de la asignación. Este panorama subraya la importancia de reconocer que la AUH, si bien es valiosa y ha tenido un impacto positivo, no resuelve por completo los desafíos que enfrentan las familias beneficiarias. La brecha entre los ingresos y los costos en aumento es un tema preocupante que requiere una atención continua por parte de los funcionarios públicos para garantizar un bienestar adecuado para estas familias en el futuro. Respecto a esta cuestión, las mujeres indicaron:

*“La asignación es una ayuda, pero no es gran cosa, me ayuda para comprar lo básico de urgencia, pero para vivir no. Con eso no se vive, si o si tengo que trabajar. Si no trabajo mis hijos no vive, no tienen techo. Te digo más, no me alcanza ni para el alimento con cincuenta mil pesos mensuales. (...) Yo no vivo de la AUH como muchos creen y dicen. Es una ayuda, pero yo tengo que trabajar. Yo estoy cobrando la asignación porque tengo dos niños y me quedé sola. Además, uno de mis hijos tiene un problema de salud entonces eso me detiene de trabajar como corresponde, no puedo trabajar muchas horas porque lo tengo que cuidar” (Paula, 2023)*

*“...por el momento la AUH no tuvo un impacto importante en mi vida. Hay que mejorar la cantidad de dinero que se paga por hijo y el criterio por el cual lo percibe cada familia” (Yamila, 2023)*

*“Con la asignación universal no puedo cubrir todos los gastos, no llego, me cuesta mucho. Los medicamentos que tomo están muy caros y alimentar a mis hijos también me cuesta. La carne está muy cara, todos los días tengo que salir a comprar comida y la plata prácticamente no me alcanza para nada. Por más que haga changas no puedo llegar a fin de mes, se me dificulta mucho” (María, 2023)*

*“...la asignación te ayuda, pero también es verdad que lo que cobrás es muy poco, lo gastás enseguida, y más cuando los precios aumentan todos los días” (Fernández Blanco y Alegre, 2013; 16)*

*“Es una ayuda, pero no más que eso. Yo no noto cambios. O sea, la plata siempre para algo te sirve, pero yo no noto cambios en mi hogar, en que estemos mejor. Nuestra situación económica es la misma” (Fernández Blanco y Alegre, 2013; 16)*

Por otro lado, durante las entrevistas se decidió ahondar en los resultados del programa más allá de los beneficios económicos que este otorga o, dicho de otro modo, que otros efectos tiene el dinero que perciben las beneficiarias independientemente del aumento de la capacidad de consumo. Las mujeres remarcaron la importancia de la AUH para ganar autonomía al interior de las dinámicas intrafamiliares. Es decir, más allá de ser un respaldo económico, en algunos casos la AUH se revela como una política transformadora en la vida de las mujeres ya que les ha permitido ganar autonomía en las decisiones relacionadas con la crianza de sus hijos y el manejo de los recursos económicos del hogar. Paula, que es madre soltera de dos niños, durante la entrevista manifestó que el dinero de la AUH la ayudó a separarse de su ex marido. Al respecto señaló:

*“...cuando vivía con el padre de mis hijos ponía el dinero que percibía por trabajar en común con mi ex pareja. Teníamos diferencias respecto a cómo gastar ese dinero, esa fue una de las razones por la que nos separamos. Gracias a la AUH me anime a dejarlo, era una ayuda. Con la AUH y mi trabajo limpiando casas a mis hijos no les iba a faltar de comer” (Paula, 2023)*

De manera análoga, María, madre soltera de tres hijos, destaca que, durante su convivencia con el padre de los menores, surgían intensos desacuerdos concernientes a la gestión de los recursos financieros en el ámbito doméstico. Específicamente, nos comentó que su cónyuge derrochaba los ingresos que percibía por su ocupación laboral. Esta cuestión, incidiría de manera determinante en su resolución de separarse. Adicionalmente, en el transcurso de la entrevista, María nos comentó que, en ese contexto, la plata de la AUH le dio autonomía porque estaba bajo su control y ella decidía en que gastarla. En relación a esto, la entrevistada comentó:

*“Antes vivía con el papá de mis hijos, pero teníamos una relación con muchos conflictos. Mi decisión fue separarme porque no podíamos progresar a causa de las cuestiones de dinero porque había muchos problemas. Él nunca me ayudaba con su sueldo, por ahí me daba unos centavos para el día y si yo tenía mi dinero lo tenía que gastar todo en mis hijos. Él trabajaba, pero nunca me ayudo con su sueldo para mantener a la familia. Por esas cosas yo decidí separarme (...) en esos momentos la plata de la asignación me ayudó mucho” (María, 2023)*

*“El me daba como una limosna todos los días y él se gastaba todo lo demás porque el fin de semana salía. Los sábados y domingos desaparecía, esos días quedábamos prácticamente sin dinero. El administraba el dinero, pero lo malgastaba por eso nos separamos yo así no podía vivir más.” (María, 2023)*

Por otro lado, tanto Yamila (que convive con el padre de sus tres hijos) como Mery (que es madre soltera) e incluso Antuaneth (que forma parte de una estructura familiar extendida) también remarcaron que la Asignación Universal por Hijo les otorgó autonomía en la toma de decisiones, dado que los recursos asociados a esta prestación quedaron bajo su control. Sus testimonios reflejan:

*“Cuando vivía con el padre de mis hijos teníamos peleas sobre el gasto, pero la plata de la AUH siempre la controlé yo y la usé para que no les fante de comer a mis hijos. Ahora que me separé y soy el sostén de mi familia todas las decisiones las tomo yo.” (Mery, 2023)*

*“Pongo en común la plata con mi pareja porque yo no tengo ingresos por fuera de la AUH. A veces tenemos diferencias para tomar decisiones de gasto, pero las resolvemos charlando y viendo que es lo más necesario e importante. Pero con la plata de la AUH no hay discusión, la controlo yo y decido gastar en mis hijos” (Yamila, 2023)*

*“... antes me peleaba con mi marido, pero desde que cobro la asignación las compras en el almacén las hago yo. Intento que la plata dure hasta fin de mes, pero es difícil” (Antuaneth, 2023)*

En consonancia con esta idea, Policastro (2015) señala que, luego de entrevistar a las beneficiarias, comprendió que la posesión y administración de los ingresos percibidos por la prestación les otorga un poder que antes no tenían, aunque desarrollaban las mismas tareas. “Esto es altamente discutido porque esconde la institucionalización de rol materno por parte del Estado, pero a la vez las inviste de una autonomía que antes no poseían y que las mismas entrevistadas celebran” (Policastro, 2015; 111). Para respaldar sus conclusiones, la autora hace referencia a diferentes fragmentos de las entrevistas, a saber:

*“Desde que yo la recibo como que está más claro que sea yo la que decida sobre que vamos a comprar. Antes como que mi marido creía que porque el ganaba la plata podía elegir, pero ahora yo ni le pregunto (...) y si me dice algo le digo que lo compré con la plata del plan -Blanca, 42 años” (Policastro, 2015;111)*

*“... pero por suerte ahora decido yo y nadie me cuestiona -Estela, 47 años” (Policastro, 2015;111)*

*“...yo nunca elegí qué comprar, mi marido decidía. Ahora cuando me quedé sola y empecé a trabajar, bueno, por supuesto, yo empecé a decidir yo sola. Qué sé yo, si no trabajas o no tenés ningún ingreso, como los planes, por ahí no es tan fácil tomar decisiones, en especial si no estás de acuerdo con tu marido. Ahora si la plata es tuya, porque vos la ganaste trabajando o te la dieron por tus hijos, ahí si es claro que sos vos la que tenés que decidir y nadie se puede meter- Nelly, 39 años” (Policastro, 2015;111)*

*“...cuando estaba con mi marido era distinto, yo no tenía mi plata -Estela, 47 años” (Policastro, 2015;111)*

Asimismo, Davolos (2013) luego de realizar 66 entrevistas semi estructuradas a mujeres titulares de la asignación remarca que es evidente que la AUH les dio autonomía a las mujeres. En palabras de la autora: “en los relatos, aparece de forma elocuente la percepción de la AUH como un evento que les ha permitido obtener algún grado de autonomía personal en cuanto a una mayor capacidad de movimiento y de decisión tanto de sus propios padres como de sus ex parejas” (Davalos, 2013; 16). Por otra parte, de debe agregar que Barichello (2018) arriba a conclusiones similares. La autora señala que las mujeres entrevistadas que cobran la AUH ya no dependen de los padres de sus hijos/as para mantenerlos/as. “Este movimiento permite el corrimiento de la dependencia del otro-hombre, y con ello el riesgo de someterse por la necesidad económica a cualquier lógica de dominación violenta y/o simbólica, como se observa en el siguiente fragmento: *Me independicé mucho, ¡el papá de mis hijos me pegaba y dije no!*” (p. 62).

Otro de los aspectos sobre el que se indagó a las entrevistadas fue si se cumple o no, la mancomunación de ingresos al interior de las parejas. Este mecanismo fue más difícil de desentrañar porque constituye un aspecto que pertenece a la intimidad de la pareja y, en la mayoría de los casos,

las respuestas por parte de los entrevistados fueron escuetas. Se debe mencionar que no hemos podido identificado un patrón específico en la gestión de los recursos económicos en los entornos domésticos porque, en general, cada pareja exhibe arreglos particulares y propios. Además, la cantidad de entrevistas no fue suficiente para evidenciar una tendencia clara. Entre los extractos de las entrevistas donde se aborda este tema y que merecen especial atención se encuentran:

*“Yo no diría que pongo la plata en conjunto con mi marido. Es verdad que los pagos los hacemos juntos, pero a mí nadie me va a decir en que puedo gastar la plata que yo gano trabajando” (Natalia, 2023)*  
años

*“...cuando vivía con el padre de mis hijos ponía el dinero que percibía por trabajar en común con mi ex pareja. Teníamos diferencias respecto a cómo gastar ese dinero, esa fue una de las razones por la que nos separamos.” (Paula, 2023)*

*“Yo creo que soy la jefa de mi hogar. Mi esposo trabaja en negro y recibe un sueldo mínimo. Él tiene una hija con otra mujer y con ese sueldo tiene que pagarle la cuota alimentaria. Lo que sobra me lo da a mí para que gaste en la familia, pero no alcanza. Además de eso yo manejo lo que es la asignación de los chicos en la casa.” (Yohana, 2023)*

*“...nosotros vamos viendo mes a mes, depende de cuanto gane cada uno en ese momento y lo que tengamos que pagar” (Ramón, 2023)*

*“Pongo en común la plata con mi pareja porque yo no percibo ingresos por fuera de la AUH. A veces tenemos diferencias para tomar decisiones de gasto, pero las resolvemos charlando y viendo que es lo más necesario e importante” (Yamila, 2023)*

*“Antes vivía con el papá de mis hijos, pero teníamos una relación con muchos conflictos. (...) Él nunca me ayudaba con su sueldo, por ahí me daba unos centavos para el día y si yo tenía mi dinero lo tenía que gastar todo en mis hijos. Él trabajaba, pero nunca me ayudo con su sueldo para mantener a la familia. Por esas cosas yo decidí separarme” (María, 2023)*

Dicho lo anterior, consideremos brevemente ahora los aportes de otros investigadores con respecto a esta temática. Seid y Gómez Rojas (2021) en su trabajo titulado: “Dinero y poder en la intimidad de pareja en Argentina: indicios desde una mirada de género y clase social” utilizaron como fuente cualitativa de información 60 entrevistas<sup>38</sup> a mujeres y hombres con el objetivo de comprender como se administra el dinero al interior de las parejas heterosexuales en Argentina. Si bien el análisis de los autores no se concentra necesariamente en estratos socioeconómicos bajos creemos que algunos de los aportes de la investigación deben ser mencionados. La evaluación realizada por los

---

<sup>38</sup> “Se trata de los proyectos UBACyT titulados “Heterogeneidad de clase social: profundizando los comportamientos de clase de las parejas” (2010-2012) y “Articulaciones entre clase, género, actividades domésticas y uso del tiempo libre” (2012-2015).” (Seid y Gómez Rojas, 2021; 11)

autores llega a la conclusión de que en Argentina la mancomunación de ingresos se concentra en los hogares que dependen mayormente de un proveedor de ingresos, y esta estructura se asocia con concepciones de género de naturaleza más convencional. Por otro lado, las estructuras financieras basadas en cuentas separadas son más predominantes en los hogares con dos proveedores de ingresos, y estas modalidades se relacionan con perspectivas de género caracterizadas por un mayor nivel de igualdad (p. 27). Sin embargo, las entrevistas en profundidad les permitieron a los autores identificar algunas variantes dentro de las modalidades y reconocer combinaciones entre ellas. Más aún, los autores destacan que independientemente de la modalidad y la forma en que se gestionan los recursos financieros, las mujeres que generan ingresos equiparables o superiores a los de sus conyugues experimentan una sensación de mayor autonomía, así como un incremento en su capacidad de negociación y toma de decisiones dentro de la relación de pareja.

*“Si yo no trabajara sería mucho menos feliz (...) me ajustaría a lo que él me diga, me tendría que atener a eso. En cambio, yo trabajo y trabajo tanto como él, tengo mi derecho, yo me siento segura porque tengo mi plata en el bolsillo, porque me lo gané honradamente trabajando -María” (Seid y Gómez Rojas, 2021; 20)*

En virtud de las narraciones presentadas, es plausible argumentar que el cobro de la AUH representa una contribución concreta a las familias beneficiarias. La asignación proporciona un alivio financiero que permite satisfacer necesidades básicas, como la alimentación contribuyendo a generar una vida más digna para las familias. Al mismo tiempo, resulta imperativo considerar que además existe una contribución significativa del programa en lo que respecta al empoderamiento femenino. La mayoría de las mujeres ganan autonomía y poder de negociación al interior de las dinámicas intra familiares. No obstante, esto a su vez esconde la división tradicional de roles de género en el ámbito doméstico y las responsabilidades de las mujeres en el cuidado de los menores.

En lo que respecta a la hipótesis formulada al inicio del proceso de investigación no podemos proporcionar una respuesta definitiva y concluyente basada en las entrevistas realizadas. Si bien a raíz del testimonio de las informantes es posible evidenciar que los fondos de la AUH, en general, se destina a bienes específicos relacionados al bienestar infantil no podríamos concluir con certeza que el patrón de gasto sería diferente si los titulares de esta prestación fueran hombres. Se debe avanzar en un análisis cualitativo más específico para abordar esta cuestión. En el marco de esta investigación, las entrevistas se emplearon como un componente complementario al análisis econométrico.

## V. Conclusiones:

Este documento fue motivado para contribuir al correcto diseño de las políticas públicas. En el mundo, la mayoría de los programas de asistencia social que proporcionan transferencias de ingresos a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad seleccionan a las madres para que sean receptoras de los recursos. El argumento que se emplea con frecuencia para respaldar que las transferencias sean focalizadas por género es que se logran beneficios para el bienestar de los niños. Esto se debe a que se alteran los procesos de toma de decisiones al interior del hogar al modificar el poder de negociación del receptor y los recursos disponibles (Almas et al., 2018). No obstante, la evidencia relativa al impacto de centrar los pagos a las madres en detrimento de los padres es escasa. El propósito de este estudio consistió en examinar si la titularidad femenina de la Asignación Universal por Hijo se correlaciona con un aumento en la proporción del gasto asignado a bienes y servicios específicos dirigidos a la atención de los niños. La relevancia de este estudio se fundamenta en su capacidad para influir en la configuración de futuros programas sociales destinados a fomentar la acumulación de capital humano en los niños.

Se debe mencionar que el estudio contó con una limitación metodológica importante: la falta de un escenario contrafactual. Específicamente nos referimos al hecho de que la titularidad de la intervención pública que estudiamos no fue asignada de manera aleatoria, es decir, que los efectos potenciales de la modificación de la titularidad del programa deben inferirse.

A raíz del análisis expuesto, es posible concluir que, en Argentina, las mujeres jefas de hogar asignan una mayor porción del gasto a bienes y servicios asociados al cuidado de los niños, en comparación con los hombres jefes del hogar. Esto indicaría que la eficiencia de los programas de transferencias monetarias condicionadas depender del género del titular de la prestación. No obstante, es plausible que los hombres, que desempeñan el rol de jefes del hogar, prioricen otras dimensiones de gasto asociadas al bienestar de los niños las cuales no han sido consideradas en esta investigación y, por lo tanto, quedan fuera del alcance del análisis efectuado. Además, no podemos afirmar con certeza que la titularidad femenina de la Asignación Universal por Hijo aumenta la proporción del gasto en bienes y servicios destinados a niños. Se debe hacer en un análisis más exhaustivo respecto a esta cuestión y avanzar en la búsqueda de modelar las dinámicas intrafamiliares para el contexto argentino. Sin embargo, creemos que la titularidad femenina desempeña un papel fundamental en los arreglos familiares al otorgarle poder de negociación a las mujeres. Por esta razón, argumentamos que es beneficioso que las transferencias monetarias condicionadas sigan siendo focalizadas por género.

Por último, consideramos que resultaría pertinente realizar una futura investigación con el propósito de evaluar si las alteraciones en las condiciones de titularidad de la Asignación Universal



por Hijo (AUH), implementadas tras la pandemia de COVID-19, tienen algún efecto significativo. En caso de que la modificación de los criterios de titularidad del programa resulte en un aumento de la participación masculina, se facilitaría la evaluación comparativa entre mujeres titulares de la AUH y hombres, con el fin de discernir posibles disparidades en lo que respecta a los patrones de gasto de los fondos recibidos a través de esta prestación.



Universidad de  
**San Andrés**

## Bibliografía:

- Alderman, H., Chiappori, P. A., Haddad, L., Hoddinott, J., & Kanbur, R. (1995). Unitary versus collective models of the household: is it time to shift the burden of proof?. *The World Bank Research Observer*, 10(1), 1-19.
- Almás, I., Armand, A., Attanasio, O., & Carneiro, P. (2018). Measuring and changing control: Women's empowerment and targeted transfers. *The Economic Journal*, 128(612), F609-F639.
- ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) (2022) Informe de Estadísticas de la Seguridad Social. III Trimestre 2022 Recuperado de:  
<https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/archivo/202301/Informe%20de%20Estad%C3%ADsticas%20de%20Ia%20SS%20III%20%202022.pdf>
- Arcidiacono, A. D. P. J. (2017). Asignación Universal por Hijo: Rupturas y continuidades en el campo de las transferencias de ingresos en Argentina. *Asociación de Derecho Administrativo; Igualdad, autonomía personal y derechos Sociales*; 6; 12-2017; 25-45
- Argentina. (2009). Decreto 1602/09. Fecha de sanción 29-10-2009. Publicado en el Boletín Nacional del 30-Oct-2009. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1602-2009-159466>
- Armand, A., Attanasio, O., Carneiro, P., & Lechene, V. (2020). The effect of gender-targeted conditional cash transfers on household expenditures: Evidence from a randomized experiment. *The Economic Journal*, 130(631), 1875-1897.
- Argentina. (1996). Ley N°24714. Publicada en el Boletín Oficial del 18-oct-1996. Recuperada de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=39880>
- Avellán Chancay, M. (2014). Proceso de elaboración de las políticas públicas: como se construyen las políticas de subsidio a familias con hijos: asignación universal por hijo en la argentina y bono de desarrollo humano en el ecuador. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Estudios de Posgrado
- Barichello, E. (2018). Asignación Universal por Hijo: Mujeres, las gestoras invisibles de las políticas públicas orientadas hacia la infancia y adolescencia1. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 16(41).
- Becker, G.S. (1981). *A Treatise on the Family*, Enl. Edition. Cambridge: Cambridge University Press.

- Bonari, D. y Bertranou, E. (2003). El rol del Estado en la Política Social; Economía política del Gasto Público Social. En *El Gasto Público Social en la Argentina: diagnóstico y perspectivas*. Capítulos 1 y 8. Premio Fulvio Salvador Pagani. Fundación ARCOR.
- Bracho, T. (2010). Políticas basadas en evidencia: la política pública como acción informada y objeto de investigación. Merino, Mauricio, et al. *Problemas, Decisiones y Soluciones. Enfoques de Política Pública*. México. CIDE-EFE.
- Cetrangolo, O. D., Curcio, J. A., Goldschmit, A., & Maurizio, R. D. L. (2017). Caracterización general, antecedentes y costo fiscal de eventuales reformas de la AUH. Unicef; Anses; 55-112
- Chiappori, P.A. (1988). Rational Household Labor Supply. *Econometrica*, 56(1),63–90. collective models of the household: is it time to shift the burden of proof?. The World Bank
- Chiappori, P.A.(1992).Collectivelaborsupplyandwelfare. *Journal ofPoliticalEconomy*, 100(3), 437–467.
- Chiappori, P. A., & Molina, J. A. (2020). The intra-spousal balance of power within the family: cross-cultural evidence. In *Cross-cultural family research and practice* (pp. 185-209). Academic Press.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019), Panorama Social de América Latina, 2018 LC/PUB.2019/3-P, Santiago. Recuperado de:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/S1900051\\_es.pdf?sequence=11&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/S1900051_es.pdf?sequence=11&isAllowed=y)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2022), Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2022 (LC/PUB.2022/15-P), Santiago. Recuperado de:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48518/1/S2200947\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48518/1/S2200947_es.pdf)
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) Asignación Universal por Hijo para la protección social. Recuperado de:  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/web\\_auh\\_sisfam\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/web_auh_sisfam_0.pdf)
- Cuadrado Roura, J., Mancha, T., Villena, J., Casares, J., González, M., Marín, J. M., & Peinado, M. L. (2019). Política económica: elaboración, objetivos e instrumentos.
- Davolos, P. (2013). Las perceptoras de la asignación universal por hijo: características y condicionantes de su participación en el mercado laboral. *Poiésis-Revista do Programa de Pós-Graduação em Educação*, 7(12), 256-273.

- De Brauw, A., Gilligan, D. O., Hoddinott, J., & Roy, S. (2015). The impact of Bolsa Família on schooling. *World Development*, 70, 303-316.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (Eds.). (2011). *The Sage Handbook of Qualitative Research*. SAGE Publications.
- Díaz Langou, G. (2018). Hay prejuicios sin fundamento en torno a quienes cobran la AUH. CIPPEC. Recuperado de: <https://www.cippec.org/textual/hay-prejuicios-sin-fundamento-en-torno-a-quienes-cobran-la-auh/>
- Duflo, E. (2003). Grandmothers and granddaughters: old-age pensions and intrahousehold allocation in South Africa. *The World Bank Economic Review*, 17(1), 1-25.
- Duncan, T. (1990). “Intrahousehold Resource Allocation: An Inferential Approach.” *Journal of Human Resources* 25(4):635–64.
- Echeverría, L., Menon, M., Perali, F., & Berges, M. (2019). Intra-household inequality and child welfare in Argentina (No. 241). Documento de Trabajo.
- Edo, M., Marchionni, M., & Garganta, S. (2017). Compulsory education laws or incentives from CCT programs? Explaining the rise in secondary school attendance rate in Argentina. *Education Policy Analysis Archives*, 25, 76-76.
- Edo, M., & Marchionni, M. (2019). The impact of a conditional cash transfer programme on education outcomes beyond school attendance in Argentina. *Journal of Development Effectiveness*, 11(3), 230-252.
- Escudero, X. et al (2020) “La pandemia de coronavirus SARS CoV-2 (COVID 19): situación actual e implicaciones para México”. México: Facultad Mexicana de Medicina.
- Fernald, L. C., Gertler, P. J., & Neufeld, L. M. (2008). Role of cash in conditional cash transfer programmes for child health, growth, and development: an analysis of Mexico's Oportunidades. *The lancet*, 371(9615), 828-837.
- Fernández Blanco, A., & Alegre, P. (2013). La Asignación Universal por Hijo y su impacto en el bienestar de los hogares del Partido de General Pueyrredón. Un aporte a la discusión del piso de protección social en Argentina. In 11 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo.
- Fiszbein, A., & Schady, N. R. (2009). *Conditional cash transfers: reducing present and future poverty*. World Bank Publications

- Franco, R. (2006). Transferencias con corresponsabilidad. Una mirada latinoamericana. FLACSO Mexico.
- Frydman, B., Levin, K. A., Maltz, T., Piasek, G., & Speranza, S. (2015). Exploraciones en torno a la Asignación Universal Por Hijo: conocimiento, percepciones y política. In XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Garganta, S., & Gasparini, L. (2015). The impact of a social program on labor informality: The case of AUH in Argentina. *Journal of Development Economics*, 115, 99-110.
- Garganta, S., Gasparini, L., & Marchionni, M. (2017). Cash transfers and female labor force participation: the case of AUH in Argentina. *IZA Journal of Labor Policy*, 6(1), 1-22.
- Garganta, S. (2019). Midiendo el efecto distributivo de la asignación universal por hijo en Argentina: efecto directo, indirecto y potenciales mejoras. *Económica*, 65.
- Gasparini, L., & Cruces, G. (2010). Las Asignaciones Universales por Hijo: impacto, discusión y alternativas. Documentos de Trabajo del CEDLAS.
- Gasparini, L., Tornarolli, L., & Gluzmann, P. (2019). El desafío de la pobreza en Argentina. Diagnóstico y perspectivas. Nota Técnica, 1.
- Gertler, P. (2004). Do conditional cash transfers improve child health? Evidence from PROGRESA's control randomized experiment. *American economic review*, 94(2), 336-341.
- Gobierno de Argentina. (s.f.). Asignación Universal por Hijo. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/seguridad-social/asignacion-universal-por-hijo#titulo-2>
- Goldschmit, A. (2022). Análisis y caracterización de la condicionalidad en salud que establece la AUH. Documentos De Trabajo Del Instituto Interdisciplinario De Economía Política, (35), 1-23. Recuperado a partir de <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/DT-IIEP/article/view/2521>
- Goodin, Robert E., Rein, M. and Moran, M. (2008). “The Public and Its Policies.” *The Oxford Handbook of Public Policy* New York, NY: Oxford University Press, pp. 3-35.
- Haddad, L., & Kanbur, R. (1990). How serious is the neglect of intra-household inequality?. *The Economic Journal*, 100(402), 866-881.
- Hoddinott, J. and Haddad, L. (1995). Does female income share influence household expenditures? Evidence from Côte d'Ivoire. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics* 57: 77-96.

-INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2019). Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018. Resultados preliminares. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Libro digital, PDF Disponible en:

[https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/engho\\_2017\\_2018\\_resultados\\_preliminares.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/engho_2017_2018_resultados_preliminares.pdf)

-INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2019). COICOP Argentina. Adaptación nacional de la clasificación de consumo individual por finalidad. Notas metodológicas y explicativas. Serie INDEC Clasificadores y Nomencladores n°15. ISSN 2618-4575. Recuperado de:

[https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/menusuperior/clasificadores/coicop\\_argentina\\_2019.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/menusuperior/clasificadores/coicop_argentina_2019.pdf)

-INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2020). Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018. Manual de uso de la base de datos usuario. Disponible en:

[https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/menusuperior/engho/engho2017\\_18\\_manual\\_uso\\_bases.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/menusuperior/engho/engho2017_18_manual_uso_bases.pdf)

-INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2023). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2022. Recuperado de:

[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_03\\_2302A7EBAFE4.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_03_2302A7EBAFE4.pdf)

- Kaplan, L. J., & Delfino, A. (2021). Pandemia, políticas públicas y sectores vulnerables: un análisis del Ingreso Familiar de Emergencia en Argentina. *Política. Revista De Ciencia Política*, 59(1), 81–104. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2021.61815>

- Kremer, M., Rao, G., & Schilbach, F. (2019). Behavioral development economics. In *Handbook of Behavioral Economics: Applications and Foundations 1* (Vol. 2, pp. 345-458). North-Holland.

- Langou, G. D. La implementación de la Asignación Universal por Hijo en ámbitos subnacionales. Programa de Protección Social Área de Desarrollo Social CIPPEC. Documento de Trabajo, 84.

- Levín, S. (2013). El género en las políticas públicas: ¿una opción o una obligación?. Recuperado de: <http://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/4980>

- Levy, S. y Rodríguez, E. (2005). Sin herencia de pobreza: el programa Progresá. Oportunidades de México. Idb.

-Lundberg, S., & Pollak, R. A. (1993). Separate spheres bargaining and the marriage market. *Journal of political Economy*, 101(6), 988-1010.

- Lundberg, S. J., Pollak, R. A., & Wales, T. J. (1997). Do husbands and wives pool their resources? Evidence from the United Kingdom child benefit. *Journal of Human resources*, 463-480.

- Marchionni, M., & Edo, M. (2017). Condicionales educativas en la AUH: Diagnóstico y alternativas. United Nations Children's Fund; 273-326
- Núñez, K. R., & Arrieta, K. M. (2012). Cuentas conjuntas o separadas: Administración del dinero en familias de primera unión y reconstituidas. *Summa Psicológica UST*, 9(2), 43-56.
- ODSA UCA, (2021) "Evaluación de impacto de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la infancia a diez años de su implementación" Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina
- Ortuzar et al (2009). Herramientas de metodología para investigar en comunicación. Tomo I y II. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Escuela de Ciencias de la Comunicación.
- Paes-Sousa, R., & Santos, L. M. P. (2009). Measuring the impact of Bolsa Familia Program based on data from Health and Nutrition Days (Brazil). United Nations Food and Agriculture Organization (FAO).
- Parker, S. y Skoufias, E., (2000). "El impacto de Progresa sobre el trabajo, el ocio y el uso del tiempo", Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación, Impacto en el Trabajo y las Relaciones Intrafamiliares.
- Policastro, B. (2015). Repensando el concepto de ciudadanía: aportes de las mujeres pampeanas receptoras de la AUH. *La aljaba*, 19, 99-116. Recuperado en 06 de septiembre de 2023, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S166957042015000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166957042015000100005&lng=es&tlng=es).
- Quisumbing, A.R., and Maluccio, J.A. (2003). Resources at marriage and intrahousehold allocation: evidence from Bangladesh, Ethiopia, Indonesia and South Africa. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics* 65: 283-327.
- Rawlings, L. B., & Rubio, G. M. (2003). Evaluación del impacto de los programas de transferencias condicionadas en efectivo (Vol. 10). Secretaría de Desarrollo Social.
- Rivera Castiñeira, B., Currais Nunes, L., & Rungo, P. (2009). Impacto de los programas de transferencia condicionada de renta sobre el estado de salud: el Programa Bolsa Familia de Brasil. *Revista española de salud pública*, 83, 85-97.
- Rossi, P. H., Lipsey, M. W., & Henry, G. T. (2018). *Evaluation: A systematic approach*. Sage publications.
- Samuelson, P. (1956). Social Indifference Curves. *Quarterly Journal of Economics*, 70:1-22.

- Schipani, A., Zarazaga, R., & Forlino, L. (2021). Mapa de las Políticas Sociales en la Argentina. Aportes para un sistema de protección social más justo y eficiente. Buenos Aires: CIAS + Fundar. Disponible en <https://www.fund.ar/> y en <https://www.cias.ar/>.
- Schultz, T. P. (2000). Impacto de Progresá sobre las tasas de asistencia a la escuela en la población de la muestra de evaluación. Evaluación de resultados sobre el Programa de Educación, Salud y Alimentación.
- Seid, G., & Gómez Rojas, G. (2021). Dinero y poder en la intimidad de pareja en Argentina: indicios desde una mirada de género y clase social. Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México, 7.
- Serio, M., & Herrera, M. (2021). Impacto del programa Asignación Universal por Hijo en los resultados educativos y las tareas de los estudiantes en Argentina. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 29(1). <https://doi.org/10.14507/epaa.29.5195>
- SIEMPRO (2019). Asignación Universal por Hijo (AUH). Análisis de titulares de AUH. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis\\_de\\_titulares\\_de\\_auh\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis_de_titulares_de_auh_0.pdf)
- Soares, S., Osório, R. G., Soares, F. V., Medeiros, M., & Zepeda, E. (2009). Conditional cash transfers in Brazil, Chile and Mexico: impacts upon inequality. Estudios económicos, 207-224.
- Spiller, P. T., & Tommasi, M. (2007). The institutional foundations of public policy in Argentina. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tarricone, M (2015) En el Día del Trabajo, un repaso por los principales indicadores del mercado laboral. Recuperado de: <https://chequeado.com/el-explicador/asi-evoluciono-el-salario-el-desempleo-y-el-trabajo-no-registrado-desde-1983/>

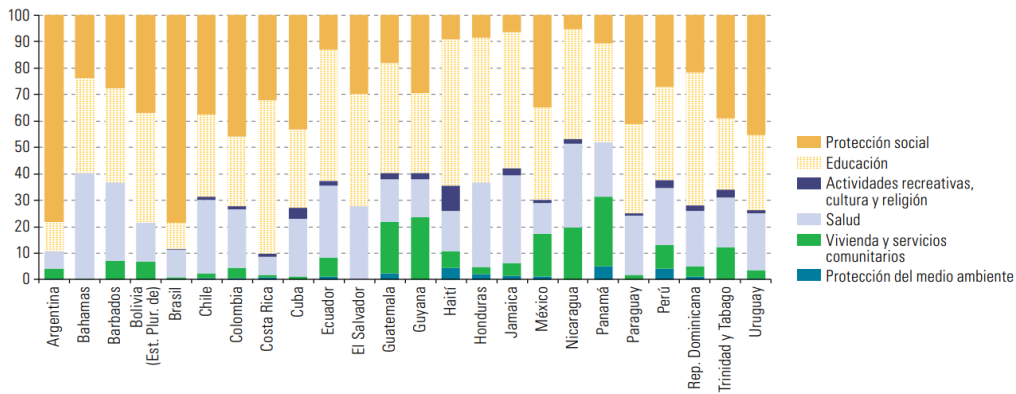


# Anexo



Universidad de  
**San Andrés**

Figura 1: Distribución del gasto social del gobierno central por funciones para 2016 en América Latina y el Caribe (24 países, en porcentaje)



Fuente: CEPAL (2019) recuperado de:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/S1900051\\_es.pdf?sequence=11&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/S1900051_es.pdf?sequence=11&isAllowed=y)

Figura 2: Distribución territorial de las unidades primarias de muestreo de la muestra de la ENGHo



Fuente: INDEC (2018)

Figura 3: Distribución territorial de las personas encuestadas

Jurisdicción	Total de registros	Total de personas estimadas	Ingreso total estimado
<b>Total del país</b>	<b>68.725</b>	<b>40.370.737</b>	<b>406.211.866.160,40</b>
<b>Ciudad Autónoma de Buenos Aires</b>	4.717	2.995.105	54.112.660.678,05
<b>Buenos Aires</b>	11.337	16.617.523	167.944.532.736,85
<b>Catamarca</b>	3.078	319.704	2.556.191.694,84
<b>Córdoba</b>	3.490	3.296.743	31.247.195.037,83
<b>Corrientes</b>	2.249	921.388	6.070.459.383,99
<b>Chaco</b>	2.102	992.179	5.554.739.719,18
<b>Chubut</b>	2.171	547.192	7.455.867.264,86
<b>Entre Ríos</b>	2.316	1.184.969	10.578.666.031,82
<b>Formosa</b>	3.081	486.277	2.604.717.342,83
<b>Jujuy</b>	2.448	659.531	4.590.233.229,59
<b>La Pampa</b>	1.567	300.800	3.469.946.600,84
<b>La Rioja</b>	2.781	333.942	2.123.160.431,39
<b>Mendoza</b>	2.661	1.582.233	14.484.369.836,26
<b>Misiones</b>	1.795	934.465	6.034.186.146,22
<b>Neuquén</b>	1.179	580.110	7.529.404.603,15
<b>Rio Negro</b>	2.556	638.880	7.359.147.160,40
<b>Salta</b>	3.649	1.225.008	8.083.174.055,57
<b>San Juan</b>	2.699	665.250	4.503.438.082,49
<b>San Luis</b>	1.469	432.804	3.605.456.476,63
<b>Santa Cruz</b>	1.132	335.578	4.047.205.916,76
<b>Santa Fe</b>	3.368	3.156.786	35.106.479.939,56
<b>Santiago del Estero</b>	2.671	682.625	3.995.738.823,77
<b>Tucumán</b>	3.145	1.323.846	9.959.892.403,09
<b>Tierra del Fuego</b>	1.064	157.799	3.195.002.564,44

Fuente: Elaboración propia utilizando datos de la ENGHo 2017-2018

Figura 4: Divisiones de gasto y bienes o servicios incluidos

Número de división	Categoría de gasto	Descripción
<b>01</b>	Alimentos y bebidas no alcohólicas	Alimentos y bebidas no alcohólicas adquiridos para consumir en el hogar. Excluye: los productos vendidos por hoteles, restaurantes, cafés, bares, máquinas automáticas para ser consumidos normalmente en el lugar de compra y los platos preparados para llevar, elaborados en cantinas, restaurantes o similares, aunque sean consumidos en el hogar. También se excluyen los alimentos para animales de compañía.
<b>02</b>	Bebidas alcohólicas y tabaco	Esta división incluye todo tipo de bebidas alcohólicas, ya sean destiladas, vino y cervezas, así como los gastos en tabaco en todas sus formas y de estupefacientes
<b>03</b>	Prendas de vestir y calzado	Esta división incluye todo tipo de prendas de vestir y materiales textiles como telas e hilados; tanto para hombres, mujeres o niños sea tanto ropa interior como exterior. También se incluyen artículos y accesorios para el vestir como los artículos de marroquinería, artículos para coser y tejer. Además, se incluyen los gastos en limpieza, reparación o alquiler de ropa y la compra del calzado, como así su limpieza, reparación o alquiler.

<b>04</b>	Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	Alquiler de la vivienda, su mantenimiento y reparación; suministro de agua y gastos comunes, electricidad, gas y otros combustibles para utilizar en el hogar.
<b>05</b>	Equipamiento y mantenimiento del hogar	Esta división incluye los gastos en muebles y accesorios para la vivienda, como así también su reparación y limpieza, y artículos textiles para el hogar. También se incluyen los artefactos para el hogar y su reparación; los gastos en vajilla, utensilios de losa y cristalería, diversos artículos para la cocina, herramientas y equipos para el hogar y el jardín; los bienes y servicios para la conservación del hogar; utensilios y productos de limpieza; y artículos descartables. Incluye, asimismo, los servicios domésticos para el hogar y la limpieza de textiles para el hogar.
<b>06</b>	Salud	Esta división incluye los gastos en salud y en productos medicinales, artefactos y equipos para la salud; servicios para pacientes externos; servicios hospitalarios; y gastos en prepagas y obras sociales.
<b>07</b>	Transporte	Esta división incluye la adquisición de vehículos, los gastos para el funcionamiento de los equipos de transporte personal, y los gastos de los hogares en el transporte público.
<b>08</b>	Comunicaciones	Esta división incluye los gastos de los hogares en información y comunicación; en equipos telefónicos y en servicios telefónicos, tanto fijos como móviles; el gasto en accesorios para los mismos; en su reparación; y en los servicios de conexión a internet.
<b>09</b>	Recreación y cultura	Esta división incluye gastos de los hogares en equipos audio visuales, fotográficos y de procesamiento de la información; equipos duraderos para recreación y deportes, jardines y animales; gastos en servicios recreativos y culturales; periódicos, diarios, revistas y artículos de papelería. También se incluyen los paquetes turísticos y excursiones
<b>10</b>	Educación	Esta división incluye servicios educativos exclusivamente, sea educación preescolar y primaria, educación secundaria, educación postsecundaria no terciaria, educación terciaria, universitaria y post universitaria y educación no atribuible a ningún nivel. Excluye: gastos de material escolar como libros, manuales, artículos de papelería o servicios complementarios de la enseñanza, tales como los seguros escolares, transporte, servicios de alojamiento en residencias universitarias, colegios, etc. para cualquier nivel de enseñanza, servicios en comedores escolares y universitarios y uniformes escolares.
<b>11</b>	Restaurantes y hoteles	Esta división incluye gastos realizados en comidas y bebidas consumidas fuera del hogar, comidas listas para consumir y servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, cabañas, etcétera.
<b>12</b>	Bienes y servicios varios	Esta división incluye gastos de los hogares en el cuidado personal, prostitución, efectos personales, protección social, seguros, servicios financieros, otros servicios no definidos anteriormente.

Fuente: Elaboración propia utilizando datos de la ENGHo 2017-2018 y COICOP (2019)

**Figura 5:** Gasto promedio por categoría de los hogares nucleares con hijos según el sexo del jefe de hogar (autoreportado)

Categoría de gasto	Hogares con jefatura femenina	Hogares con jefatura masculina	Pr
Alimentos	5.345.735	6.459.543	0.000
Alcohol y tabaco	357.109	476.651	0.000
Ropa y calzado	1.728.341	1.944.624	0.000
Vivienda	3.195.512	3.543.706	0.000
Hogar	1.197.887	1.404.128	0.000
Salud	1.178.246	1.317.594	0.016
Transporte	2.986.647	4.359.223	0.000
Comunicación	1.187.283	1.394.887	0.000
Cultura	1.989.734	2.400.866	0.000
Educación	679.571	1.032.930	0.000
Restaurantes y hoteles	1.233.889	1.668.365	0.000
Varios	964.819	1.129.250	0.000

Fuente: Elaboración propia utilizando datos de la ENGHo 2017-2018

**Figura 6:** Gasto por categoría de los hogares nucleares con hijos según el sexo del jefe de hogar (autoreportado) como porcentaje del gasto total del hogar

Categoría de gasto	Hogares con jefatura femenina	Hogares con jefatura masculina	Pr
Alimentos	29,43%	28,77%	0.049
Alcohol y tabaco	1,86%	1,90%	0.485
Ropa y calzado	7,68%	7,15%	0.003
Vivienda	16,39%	14,67%	0.000
Hogar	4,62%	4,20%	0.000
Salud	4,16%	3,90%	0.083
Transporte	10,95%	13,77%	0.000
Comunicación	6,05%	5,89%	0.158
Cultura	8,29%	7,92%	0.026
Educación	1,94%	2,53%	0.000
Restaurantes y hoteles	4,79%	5,49%	0.000
Varios	3,85%	3,80%	0.592

Fuente: Elaboración propia utilizando datos de la ENGHo 2017-2018

Figura 7: Gasto promedio por categoría de los hogares nucleares con hijos según el sexo del jefe económico del hogar

Categoría de gasto	Hogares con jefatura económica femenina	Hogares con jefatura económica masculina	Pr
Alimentos	5.459.847	6.373.002	0.000
Alcohol y tabaco	379.977	462.332	0.000
Ropa y calzado	1.749.381	1.941.933	0.000
Vivienda	3.209.059	3.531.339	0.000
Hogar	1.258.999	1.364.348	0.046
Salud	1.209.897	1.299.473	0.127
Transporte	3.302.206	4.142.836	0.000
Comunicación	1.216.922	1.370.411	0.000
Cultura	2.021.335	2.386.325	0.000
Educación	818.998	934.279	0.042
Restaurantes y hoteles	1.368.271	1.564.770	0.000
Varios	988.431	1.115.247	0.002

Fuente: Elaboración propia utilizando los datos de la ENGHo 2017/2018

Figura 8: Gasto por categoría de los hogares nucleares con hijos según el sexo del jefe económico del hogar como porcentaje del gasto total del hogar

Categoría de gasto	Hogares con jefatura económica femenina	Hogares con jefatura económica masculina	Pr
Alimentos	29,16%	28,96%	0.561
Alcohol y tabaco	1,80%	1,95%	0.079
Ropa y calzado	7,57%	7,28%	0.113
Vivienda	16,13%	14,81%	0.000
Hogar	4,56%	4,26%	0.014
Salud	4,15%	3,91%	0.106
Transporte	11,34%	13,47%	0.000
Comunicación	6,06%	5,87%	0.101
Cultura	8,15%	8,05%	0.519
Educación	2,26%	2,33%	0.514
Restaurantes y hoteles	5,07%	5,25%	0.213
Varios	3,77%	3,87%	0.248

Fuente: Elaboración propia utilizando los datos de la ENGHo 2017/2018

Figura 9: Regresión para el análisis de la jefatura autoreportada

	(1) Gasto en niños	(2) Gasto en alimentos	(3) Gasto en salud	(4) Gasto en educación
Jefa autoreportada mujer	0.447 (0.404)	0.212 (0.368)	0.544*** (0.194)	-0.309** (0.131)
Beneficiario AUH	1.459** (0.645)	2.639*** (0.623)	-0.629** (0.262)	-0.551*** (0.172)
Jefe edad (25-34 años)	1.580 (1.138)	1.070 (1.090)	0.271 (0.374)	0.240 (0.195)
Jefe edad (35-49 años)	4.435*** (1.118)	2.129** (1.069)	0.888** (0.369)	1.417*** (0.193)
Jefe edad (50-64 años)	5.269*** (1.163)	2.322** (1.108)	1.962*** (0.410)	0.985*** (0.224)
Jefe edad (65 años o más)	9.112*** (1.287)	4.614*** (1.197)	4.427*** (0.534)	0.0704 (0.235)
Educación jefe primaria completa	-2.101*** (0.732)	-1.606** (0.706)	-0.300 (0.330)	-0.195 (0.133)
Educación jefe secundaria incompleta	-3.421*** (0.720)	-3.667*** (0.695)	0.0864 (0.333)	0.159 (0.156)
Educación jefe secundaria completa	-4.224*** (0.710)	-5.000*** (0.672)	0.419 (0.332)	0.357** (0.155)
Educación jefe superior universitaria incompleta	-3.639*** (0.973)	-7.072*** (0.857)	1.525*** (0.395)	1.908*** (0.302)
Educación jefe superior universitaria completa	-4.851*** (0.761)	-7.649*** (0.717)	1.086*** (0.371)	1.712*** (0.208)
Jefe sin instrucción	1.946 (2.562)	3.382 (2.530)	-1.384 (1.161)	-0.0525 (0.205)
Monoparental	-1.907*** (0.482)	-1.006** (0.447)	-0.805*** (0.224)	-0.0949 (0.150)
Cantidad de integrantes menores de edad	0.430 (0.271)	-0.276 (0.251)	0.134 (0.122)	0.573*** (0.0988)
Cantidad de miembros	1.046*** (0.265)	1.737*** (0.248)	-0.455*** (0.115)	-0.237*** (0.0874)
Cantidad perceptores de ingreso	0.0578 (0.282)	0.577** (0.260)	-0.0202 (0.124)	-0.499*** (0.0825)
Ingreso total	-2.43e-05*** (8.09e-06)	-4.08e-05*** (9.73e-06)	5.85e-06 (3.71e-06)	1.06e-05** (4.48e-06)
Quintil 2	-3.226*** (0.527)	-3.554*** (0.507)	0.134 (0.236)	0.194 (0.131)
Quintil 3	-5.176*** (0.532)	-5.867*** (0.514)	0.104 (0.246)	0.586*** (0.160)
Quintil 4	-7.840*** (0.623)	-9.144*** (0.604)	0.367 (0.273)	0.936*** (0.206)
Quintil 5	-8.605*** (0.903)	-11.03*** (0.863)	0.396 (0.351)	2.028*** (0.345)
Región Pampeana	-3.046*** (0.538)	-0.979** (0.464)	-0.537** (0.239)	-1.530*** (0.200)
Región Noroeste	2.115*** (0.496)	4.338*** (0.459)	-0.778*** (0.249)	-1.444*** (0.190)
Región Noreste	-0.152 (0.599)	3.496*** (0.565)	-1.765*** (0.271)	-1.883*** (0.192)
Región Cuyo	-2.299*** (0.694)	-0.534 (0.648)	-0.768*** (0.292)	-0.996*** (0.239)
Región Patagonia	-5.727*** (0.589)	-2.025*** (0.535)	-1.632*** (0.269)	-2.070*** (0.225)
Constant	36.87*** (1.461)	30.33*** (1.394)	4.270*** (0.553)	2.271*** (0.325)
Observations	10,408	10,408	10,408	10,408
R-squared	0.108	0.199	0.048	0.112

Figura 10: Regresión para el análisis de la jefatura autoreportada

	(5) Gasto en tabaco y alcohol	(6) Gasto en vivienda y hogar
Jefa autoreportada mujer	-0.226* (0.121)	0.548 (0.340)
Beneficiario AUH	0.197 (0.184)	0.423 (0.595)
Jefe edad (25-34 años)	0.0799 (0.290)	-4.205*** (1.245)
Jefe edad (35-49 años)	0.0215 (0.289)	-6.544*** (1.228)
Jefe edad (50-64 años)	0.276 (0.301)	-6.987*** (1.259)
Jefe edad (65 años o más)	0.0294 (0.342)	-5.889*** (1.315)
Educación jefe primaria completa	-0.319 (0.216)	0.163 (0.605)
Educación jefe secundaria incompleta	-0.278 (0.215)	0.513 (0.600)
Educación jefe secundaria completa	-0.590*** (0.201)	0.772 (0.583)
Educación jefe superior universitaria incompleta	-0.740*** (0.214)	1.200* (0.707)
Educación jefe superior universitaria completa	-0.885*** (0.203)	0.818 (0.634)
Jefe sin instrucción	0.137 (0.978)	1.294 (1.613)
Monoparental	0.208 (0.141)	0.852** (0.415)
Cantidad integrantes menores de edad	-0.0203 (0.0663)	1.138*** (0.221)
Cantidad de miembros	-0.0605 (0.0636)	-1.850*** (0.222)
Cantidad de perceptores de ingreso	0.334*** (0.0700)	-0.142 (0.234)
Ingreso total	-3.29e-06** (1.36e-06)	2.44e-05*** (8.80e-06)
Quintil 2	0.219 (0.155)	-0.669 (0.431)
Quintil 3	-0.00844 (0.145)	-0.00686 (0.458)
Quintil 4	-0.138 (0.149)	-1.008* (0.564)
Quintil 5	-0.0865 (0.172)	-2.337*** (0.756)
Región Pampeana	0.564*** (0.133)	-0.0433 (0.440)
Región Noroste	-0.725*** (0.113)	-2.906*** (0.411)
Región Noreste	-0.0435 (0.163)	-0.283 (0.499)
Region Cuyo	0.158 (0.174)	-0.481 (0.673)
Región Patagonia	0.388*** (0.145)	2.296*** (0.550)
Constant	1.974*** (0.391)	30.75*** (1.477)
Observations	10,408	10,408
R-squared	0.024	0.050



Figura 11: Regresión para el análisis de la jefatura económica

	(1) Gasto en niños	(2) Gasto en alimentos	(3) Gasto en salud	(4) Gasto en educación
% del ingreso bajo el control de las madres	0.0135** (0.00623)	0.00725 (0.00566)	0.00217 (0.00281)	0.00405** (0.00202)
Beneficiario AUH	1.093 (0.689)	2.047*** (0.661)	-0.187 (0.269)	-0.767*** (0.185)
Jefe edad (25-34 años)	1.863 (1.208)	0.726 (1.173)	0.735** (0.310)	0.402** (0.188)
Jefe edad (35-49 años)	4.955*** (1.195)	2.053* (1.155)	1.361*** (0.305)	1.541*** (0.189)
Jefe edad (50-64 años)	5.846*** (1.236)	2.245* (1.191)	2.415*** (0.353)	1.187*** (0.224)
Jefe edad (65 años o más)	9.198*** (1.354)	4.123*** (1.274)	4.887*** (0.500)	0.188 (0.229)
Educación jefe primaria completa	-1.486** (0.731)	-1.245* (0.712)	-0.137 (0.342)	-0.104 (0.138)
Educación jefe secundaria incompleta	-3.084*** (0.789)	-3.574*** (0.748)	0.277 (0.346)	0.212 (0.177)
Educación jefe secundaria completa	-4.639*** (0.751)	-5.470*** (0.718)	0.503 (0.342)	0.329** (0.162)
Educación jefe superior universitaria incompleta	-4.212*** (0.881)	-7.440*** (0.827)	1.293*** (0.406)	1.936*** (0.282)
Educación jefe superior universitaria completa	-5.288*** (0.802)	-7.926*** (0.754)	1.087*** (0.377)	1.551*** (0.215)
Jefe sin instrucción	-0.559 (2.522)	0.563 (2.470)	-1.115 (1.199)	-0.00707 (0.208)
Monoparental	-2.349*** (0.556)	-1.251** (0.503)	-0.640** (0.251)	-0.458** (0.180)
Cantidad integrantes menores de edad	0.466* (0.278)	-0.208 (0.256)	0.120 (0.126)	0.554*** (0.103)
Cantidad de miembros	0.959*** (0.275)	1.650*** (0.256)	-0.468*** (0.116)	-0.223** (0.0909)
Cantidad de perceptores de ingreso	-0.0810 (0.294)	0.533*** (0.271)	-0.0273 (0.130)	-0.587*** (0.0872)
Ingreso total	-2.22e-05*** (7.96e-06)	-3.98e-05*** (9.98e-06)	6.27e-06* (3.78e-06)	1.13e-05** (4.73e-06)
Quintil 2	-3.178*** (0.534)	-3.536*** (0.515)	0.171 (0.241)	0.187 (0.134)
Quintil 3	-4.954*** (0.552)	-5.764*** (0.531)	0.192 (0.253)	0.618*** (0.169)
Quintil 4	-7.582*** (0.637)	-9.012*** (0.609)	0.437 (0.278)	0.994*** (0.218)
Quintil 5	-8.437*** (1.010)	-10.99*** (0.932)	0.493 (0.358)	2.057*** (0.383)
Región Pampeana	-3.048*** (0.535)	-0.922** (0.463)	-0.550** (0.243)	-1.575*** (0.201)
Región Noroste	2.288*** (0.506)	4.526*** (0.464)	-0.803*** (0.253)	-1.436*** (0.194)
Región Noreste	0.0385 (0.606)	3.701*** (0.571)	-1.779*** (0.276)	-1.884*** (0.195)
Region Cuyo	-2.203*** (0.709)	-0.417 (0.661)	-0.806*** (0.296)	-0.981*** (0.242)
Región Patagonia	-5.737*** (0.597)	-1.963*** (0.542)	-1.693*** (0.272)	-2.081*** (0.229)
Constant	36.55*** (1.544)	30.70*** (1.490)	3.821*** (0.519)	2.037*** (0.323)
Observations	10,220	10,220	10,220	10,220
R-squared	0.110	0.202	0.046	0.110

Robust standard errors in parentheses

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

Figura 12: Regresión para el análisis de la jefatura económica

	(5) Gasto en tabaco y alcohol	(6) Gasto en vivienda
% del ingreso bajo el control de las madres	-0.00544*** (0.00189)	0.0105** (0.00506)
Beneficiario AUH	0.169 (0.180)	1.186* (0.636)
Jefe edad (25-34 años)	0.532** (0.260)	-5.419*** (1.299)
Jefe edad (35-49 años)	0.413 (0.258)	-7.814*** (1.278)
Jefe edad (50-64 años)	0.584** (0.270)	-8.151*** (1.308)
Jefe edad (65 años o más)	0.318 (0.319)	-7.106*** (1.363)
Educación jefe primaria completa	-0.207 (0.220)	0.460 (0.583)
Educación jefe secundaria incompleta	-0.365* (0.220)	0.398 (0.615)
Educación jefe secundaria completa	-0.602*** (0.208)	0.542 (0.618)
Educación jefe superior universitaria incompleta	-0.754*** (0.222)	0.983 (0.711)
Educación jefe superior universitaria completa	-0.820*** (0.207)	0.468 (0.637)
Jefe sin instrucción	0.978 (1.044)	2.756 (1.715)
Monoparental	0.357** (0.159)	0.512 (0.446)
Cantidad integrantes menores de edad	-0.0232 (0.0678)	1.143*** (0.221)
Cantidad de miembros	-0.0678 (0.0661)	-1.893*** (0.228)
Cantidad de perceptores de ingreso	0.394*** (0.0746)	-0.294 (0.242)
Ingreso total	-3.50e-06** (1.37e-06)	2.62e-05*** (8.94e-06)
Quintil 2	0.197 (0.154)	-0.350 (0.433)
Quintil 3	-0.0198 (0.144)	0.379 (0.466)
Quintil 4	-0.165 (0.145)	-0.614 (0.551)
Quintil 5	-0.0766 (0.172)	-1.867** (0.778)
Región Pampeana	0.555*** (0.134)	0.0790 (0.443)
Región Noroste	-0.728*** (0.116)	-2.876*** (0.416)
Región Noreste	-0.0398 (0.166)	-0.253 (0.504)
Region Cuyo	0.157 (0.176)	-0.564 (0.687)
Región Patagonia	0.349** (0.144)	2.237*** (0.555)
Constant	1.662*** (0.379)	31.86*** (1.538)
Observations	10,220	10,220
R-squared	0.026	0.052

Robust standard errors in parentheses  
 \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

### Anexo N°13: Instrumento de recolección de datos:

A continuación, se presentan los cuestionarios de las entrevistas. Dichos instrumentos fueron solo una guía y sufrieron modificaciones durante las entrevistas porque creemos que es importante fomentar un ambiente de confianza y permitir que el participante comparta sus experiencias de manera libre y abierta.

#### Cuestionario 1: Variables sociodemográficas:

##### Preguntas comunes a todas las entrevistas

- ¿Cuál es tu edad?
- ¿Cómo te identificas en términos de género?
- ¿Cuál es tu máximo nivel educativo alcanzado?
- ¿Cómo describirías tu nivel socioeconómico? En una escala

Si la pregunta se considera delicada o el entrevistado prefiere no contestarla, dejar sin especificar.

#### Cuestionario 2: Para hombres y mujeres que no necesariamente cobran AUH

- ¿Cómo está conformada tu familia/ hogar? ¿Vivís con el padre/ madre de tus hijos?
- ¿Cuál es la relación de parentesco con el/la jefe/a?
  1. Jefe/a
  2. Cónyuge/pareja
  3. Hijo/hijastro/a
  4. Yerno/nuera
  5. Hermano/a
  6. Nieto/nieta
  7. Cuñado/a
  8. Padre o madre/suegra o suegro
  9. Otro familiar
  10. Otros
- ¿Trabajas? ¿A qué se dedica o qué produce principalmente el establecimiento/ negocio/ empresa o institución en el que trabajas?
- ¿Cuáles son los principales bienes y servicios en los cuales gastas tu dinero? Debe elegir entre las siguientes opciones las categorías a las que más dinero destina:
  - ✓ Alimentos y bebidas no alcohólicas
  - ✓ Bebidas alcohólicas y tabaco
  - ✓ Prendas de vestir y calzado
  - ✓ Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles

- ✓ Equipamiento y mantenimiento del hogar
- ✓ Salud
- ✓ Transporte
- ✓ Comunicaciones
- ✓ Recreación y cultura
- ✓ Educación
- ✓ Restaurantes y hoteles
- ✓ Bienes y servicios varios

**Si la persona está en pareja se procede con las próximas preguntas, si estuvo en pareja y/o es un hogar monoparental se le pregunta sobre el pasado o se evitan algunas preguntas para no incomodar al informante.**

- En general, el dinero que percibís por trabajar ¿lo controlas vos o dirías que lo pones en común con tu pareja?
  - ¿Cómo se decidió si los ingresos se comparten o si se mantienen separados?
  - ¿Cómo es el proceso de toma de decisiones al interior de tu hogar? ¿Quiénes participan en el proceso de toma de decisiones y cómo se llega a acuerdos?
  - ¿Soles tener diferencias con tu pareja en lo que respecta a las decisiones de como asignar los recursos económicos del hogar? ¿Cómo se manejan los desacuerdos o diferencias de opinión en relación con el gasto?
  - ¿Crees que la mancomunación de ingresos tiene ventajas o desventajas en términos de toma de decisiones financieras?
  - ¿Sos beneficiario de la Asignación Universal por Hijo? ¿Hace cuantos años?
- En caso de que la respuesta sea positiva se continúa la entrevista con el tercer cuestionario**
- ¿Hay algo más que te gustaría agregar o compartir sobre tu experiencia en relación con este tema?

**Cuestionario 3: Para los/las beneficiarios/as de la AUH:**

**Luego de contestar los cuestionarios 1 y 2, en caso de que el entrevistado cobre AUH, se procede a hacer las siguientes preguntas:**

- ¿Cómo es el proceso para cobrar el dinero de la AUH?
- ¿El dinero percibido por la AUH bajo el control de quien esta?
- ¿Cómo has utilizado los recursos de la asignación? ¿Ha contribuido a cubrir las necesidades básicas de tus hijos?
- ¿El dinero percibido por la asignación se destina a bienes específicos o se considera una fuente adicional de ingresos y se gasta en los mismos bienes y servicios que el dinero

percibido por trabajar? (en caso de que perciba ingresos por algún trabajo en el mercado informal)

- ¿Tus hijos asisten a un establecimiento educativo? ¿Es público o privado?
- ¿Soles cumplir con las visitas al médico y vacunaciones estipuladas por la AUH?
- ¿Cuál ha sido el impacto de la asignación en tu vida y en la de tus hijos?
- ¿Qué dificultades o desafíos has enfrentado al recibir la asignación? ¿Hay aspectos del programa que consideras que podrían mejorarse?
- ¿Hay algo más que te gustaría agregar o compartir sobre tu experiencia en relación con este tema?

#### Cuestionario 4: Para trabajadores de la ANSES

- ¿Hace cuantos años trabajas en la ANSES?
- ¿Cómo describirías tu trabajo dentro de la institución?
- ¿En la práctica qué requisitos deben cumplir las familias para acceder a la Asignación Universal por Hijo? ¿Cuál es el proceso de solicitud y evaluación de elegibilidad?
- ¿Estos requisitos cambiaron con la pandemia COVID-19?
- ¿Cómo se establece la titularidad del programa en la práctica?
- ¿Consideras que la titularidad femenina contribuye al empoderamiento de las mujeres titulares de la AUH? En caso de que la respuesta sea afirmativa: ¿Cuáles son algunos de los efectos positivos que se han observado en las mujeres beneficiarias?
- ¿Existen testimonios de algún cambio en la toma de decisiones familiares debido a la titularidad femenina de la AUH?
- ¿Se han implementado iniciativas complementarias para apoyar a las mujeres beneficiarias en términos de educación, empleo u otros servicios?
- ¿Cómo se lleva a cabo el seguimiento y control de los fondos asignados?
- ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la implementación de la Asignación Universal por Hijo? ¿Se han identificado áreas de mejora o ajustes en el programa?
- ¿Se han identificado desafíos o barreras específicas que las mujeres enfrentan en relación con la titularidad femenina?
- ¿Hay algo más que te gustaría agregar o compartir sobre tu experiencia en relación con este tema?

Es importante aclarar que en el momento de llevar a cabo la entrevista se utilizó un lenguaje más coloquial con el objetivo de que los entrevistados se sientan cómodos. Además, se hicieron nuevas preguntas a partir de las respuestas de los sujetos, el objetivo de la entrevista fue que sea un dialogo fluido.

Figura 14: Formulario Libreta 1.47 - ANSES

Formulario Libreta Versión 1.4

---

# ANSES

Formulario PS. 1.47 **Asignación Universal - Acreditación de datos de salud, vacunación y educación**

---

**Apellido/s y nombre/s de la niña, niño o adolescente:**  **CUIL**

**Apellido/s y nombre/s de la persona responsable:**  **CUIL**

**Domicilio de la persona responsable:**  
Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Dpto: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ ¿Es celular?  Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Fecha**

---

NO RECORTAR Firma y aclaración de la persona responsable Intervención ANSES

---

**Controles de salud**

Nombre del establecimiento de salud

Código de establecimiento

Apellido y nombre de profesional certificante:  
\_\_\_\_\_

Tipo de matrícula    Número de matrícula  
    

Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y sello de profesional certificante

---

**Esquema de vacunación**

Completo     En curso

Nombre del establecimiento de salud

Código de establecimiento

Apellido y nombre de profesional certificante  
\_\_\_\_\_

Tipo de matrícula    Número de matrícula  
    

Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y sello de profesional certificante

**Educación**

Nombre del establecimiento educativo

Nº de Código Único del establecimiento (CUE)

**Gestión:**

Estatal     Nivel inicial   
Privada     Primario   
Otra     Secundario   
   Otro

¿Es alumna/o regular en el presente ciclo 20\_\_\_\_?

Sí     No     Grado/Año

¿Fue alumna/o regular en el anterior ciclo 20\_\_\_\_?

Sí     No

Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y sello de la autoridad del establecimiento

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Fuente: ANSES. Recuperado de: <https://www.anses.gov.ar/sites/default/files/formulario/2023-03/Formulario-Libreta-1.47-Asignacion-Universal.pdf>